



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704

Dossier

La democracia en América Latina hoy:

¿Resiliencia, Avances o Retroceso?



Universidad Veracruzana



Programa de Pós-Graduação

**CIÊNCIA
POLÍTICA
UFRGS**



Instituto de Investigaciones
y Estudios Superiores
Económicos y Sociales



EQUIPO EDITORIAL

DIRECTOR

Dr. Manuel Suárez Gutiérrez
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Danú Alberto Fabre Platas
Universidad Veracruzana, México

Dr. Darío Fabián Hernández González
Universidad Veracruzana, México

Dra. Griselda Hernández Méndez
Universidad Veracruzana, México

Dr. Héctor Guzmán Coutiño
Universidad Veracruzana, México

Dr. Erasto Alfonso Marín Lozano
Universidad Veracruzana, México

COORDINADORES DEL DOSSIER

Dr. Rodrigo Stumpf González
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Dr. Danú Alberto Fabre Platas
Universidad Veracruzana, México

Dr. José Daniel Sousa Oliva
Universidad Veracruzana, México

COMITÉ CIENTÍFICO

Dra. Carmen Egea Jiménez
Universidad de Granada, España

Dra. Milka Escalera Chávez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, México

Dr. Francisco López Huerta
Universidad Veracruzana, México

Dra. Alicia de la Caridad Martínez Tena
Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, Cuba

ASISTENTE EDITORIAL

Dra. Irene Ortiz Sánchez
Universidad Veracruzana, México

La revista Interconectando Saberes es una publicación semestral. El último número publicado es Año 9, Número Dossier2, 2024 y es editada por: Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales de la Universidad Veracruzana. Dirección: Dr. Luis Castelazo Ayala S/N, Col. Industrial Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, México. Teléfono: +52 (228) 8418900 ext. 13502. URL de la revista y correo: <http://is.uv.mx>, is@uv.mx. Editor responsable: Dr. Manuel Suárez Gutiérrez. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-2017-041215565000-203. ISSN: 2448-8704. Fecha de la última modificación: 31 de enero de 2025.





Tabla de Contenido

EDITORIAL

- La democracia en América Latina hoy: ¿Resistencia, resiliencia o retroceso? iii
Rodrigo Stumpf González, Daniel Sousa Oliva

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

- Reveses democráticos en América Latina: Estudio comparativo de los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador 1
Rodolfo Silva Marques, André Silva de Oliveira
- Los orígenes olvidados de la democracia participativa en Brasil: Precedentes del presupuesto participativo de Porto Alegre 15
Alfredo Alejandro Gugliano
- 35 años de precarización democrática en Paraguay: Un balance de la democratización 31
Junior Ivan Bourscheid
- El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos 55
Georgina Rojas Flores
- La democracia cívica o democracia de las responsabilidades (La construcción del ciudadano democrático) 71
Manuel Ángel Rodríguez Edeza, Alma Mayrén Martínez Pérez





COMITÉ EDITORIAL

La democracia en América Latina hoy: ¿Resistencia, resiliencia o retroceso?

Rodrigo Stumpf González^a
José Daniel Sousa Oliva^b

PRESENTACIÓN

La tercera ola de la democracia, tema propuesto por Samuel Huntington (1991) comenzó cerca de hace 50 años, con la transición hacia la democracia en Grecia, Portugal y España. Las transiciones en América Latina iniciaron poco después, hace 45 años y, en un lapso de quince años, la mayoría de los países del continente, con más o menos problemas y con ciertas disparidades, se convirtieron en democracias.

Las transiciones a la democracia en los países latinoamericanos tuvieron diversas causas y siguieron procesos distintos. Por ejemplo, en Brasil, la transición ocurrió a través de acuerdos entre las élites vinculadas al régimen autoritario y los líderes de la oposición (Hagopian, 1990); en Uruguay, mediante pactos entre élites militares y civiles (Gillespie, 1991); en Chile, a través de un plebiscito, aunque bajo un marco de negociaciones que restringió a los gobiernos civiles y dejó enclaves autoritarios en la Constitución (Tovar, 1999; Garretón & Garretón, 2010). En Argentina, entre 1980 y 1981, el gobierno militar había logrado derrotar a la guerrilla armada (los montoneros) y entrado en una etapa de estancamiento, hasta que Galtieri intenta rescatar la legitimidad perdida con la invasión a las Malvinas.

CÓMO CITAR

HOW TO CITE:

Stumpf González, R., & Sousa Oliva, D. (2025). La democracia en América Latina hoy: ¿Resistencia, resiliencia o retroceso?. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), iii-x. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2957>

Recibido: 25 de enero de 2025
Aceptado: 29 de enero de 2025
Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil. E-mail: rodrigo.stumpf@ufrgs.br

^b Universidad Veracruzana, México. E-mail: dasousa79@gmail.com



En México, la transición fue el resultado de un proceso complejo y multifacético que comenzó con reformas electorales y una transformación gradual del sistema electoral y la estructura de partidos, pasando de un sistema de partido hegemónico a un pluralismo político (Méndez de Hoyos, 2006). En otras palabras, en ese país, las reformas crearon las condiciones institucionales para la competitividad política, pero su efectividad estuvo determinada por el contexto de crisis y el agotamiento de la hegemonía del PRI.

Probablemente Paraguay es el caso límite, donde el fin del Gobierno de décadas del General Stroessner se hizo por decisión de su propio partido político, el Partido Colorado y el nuevo líder post dictadura era su ex-yerno.

El Consenso de Washington (Williamson, 2004) propuso un conjunto de medidas tanto económicas (apertura de mercados, privatización, libre flujo de capital) como políticas (democracia liberal, elecciones periódicas, sistema de partidos fuertes), las cuales fueron adoptadas en reformas en diversos países. El optimismo liberal llegó al punto de que Fukuyama (1992) proclamó el “fin de la historia”.

En la teoría democrática, pueden distinguirse tres etapas principales: a) los estudios sobre democracia procedimental, b) la consolidación democrática y c) la calidad de la democracia.

El enfoque **procedimental** se centraba en una distinción binaria entre “democracia vs. autoritarismo”, analizando los métodos y procesos mediante los cuales se toman las decisiones políticas. Esta perspectiva destacaba la legitimidad de los procedimientos y la participación ciudadana en las decisiones. Autores como John Dewey (1916) y Axel Honneth (1999)

argumentaron que la democracia no se define solo por sus resultados, sino por los mecanismos inclusivos y deliberativos que permiten la participación de todos los actores políticos. Este abordaje fue particularmente relevante en la década de 1990, cuando Joseph Schumpeter (1942) y Robert Dahl (1989) también contribuyeron al análisis de cómo las instituciones pueden garantizar una competencia política justa y una participación equitativa. En general, los estudios sobre democracia procedimental buscan establecer reglas claras para el juego político, sin priorizar un conjunto específico de políticas.

La teoría de la **consolidación democrática** apuntaba a dar explicaciones de las condiciones que permitían a los países que el régimen se afanzara y se volviera estable o resiliente, diferenciando entre democracias consolidadas y no consolidadas. En la década de 1990, el tema central fue la consolidación democrática (Linz & Stepan, 1996). Ante la expansión de la democracia en gran parte del mundo, surge la pregunta: ¿cómo saber si estos países han alcanzado una democracia plena? Los autores proponen que la democracia debería ser considerada como “*the only game in town*”, y para ello identifican tres condiciones esenciales: primero, reglas del juego claramente definidas; segundo, élites políticas que acepten dichas reglas y no busquen acceder al poder por otros medios; y tercero, una población que valore este sistema político como legítimo y lo apoye activamente.

A medida que aumentaba el número de países considerados democráticos, ya no bastaba clasificarlos de manera binaria como “blancos” o “negros”. Fue necesario establecer categorías intermedias, como democracias híbridas, incompletas o semi-democracias, para diferenciarlas de las democracias consolidadas, a

partir de una cuantificación de las características políticas de cada país. Así, en la década de 2000, el debate se centró en la **calidad de la democracia** (Diamond & Morlino, 2004; Levine & Molina, 2011) que permite ver, en una escala de grises diversos matices de la democracia.

Los estudios de la calidad de la democracia se centraron en analizar a) procedimientos, observando variables como la rendición de cuentas, el estado de derecho y respeto a la ley, y las elecciones competitivas; b) contenidos, con variables como las libertades y la igualdad para los ciudadanos y c) resultados, mediante la satisfacción de los ciudadanos y la legitimidad que dan éstos al gobierno.

Mediciones históricas, como las de Freedom House (2021) y Polity (Marshall, 2020), adquieren un nuevo significado, ya que en su origen servían para identificar a los “amigos” y “enemigos” de la Guerra Fría. A estas bases de datos se suman otras, como las de The Economist (2020), la Fundación Konrad Adenauer (en un periodo determinado para América Latina), y, más recientemente, el índice V-Dem (Papada et al., 2023; Nord et al., 2024). Por otra parte, estudios como la *World Values Survey* comenzaron a medir, entre otras variables de la cultura política, aspectos relacionados con la valoración y aceptación de la democracia, así como de otras alternativas de gobierno.

El desencanto por la democracia fue un síntoma en la cultura política a principios de los años 2000, a medida que diversos países experimentaban este régimen. El entusiasmo de las primeras décadas se desvaneció gradualmente debido a los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 en los EE. UU., del 11 de marzo de 2004 en Madrid y del 7 de julio de 2005 en Londres, así como a las invasiones de Irak y Afganistán y las guerras

posteriores. El optimismo económico se desmoronó con la crisis del mercado financiero de 2007-2008, que afectó progresivamente al resto del mundo.

En América Latina, después de una década marcada por el triunfo de candidaturas presidenciales neoliberales, como las de Carlos Menem (1989-1999) en Argentina; Miguel de la Madrid (1982-1988), Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), Ernesto Zedillo (1994-1996), Vicente Fox Quezada (2000-2006), Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) y Enrique Peña Nieto (2012-2018) en México; Fernando Collor de Melo (1990-1992) y Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) en Brasil, y Alberto Fujimori (1990-2000) en Perú, el nuevo siglo vio la elección de numerosos presidentes de partidos de centro-izquierda. Entre ellos se destacan los Kirchner en Argentina (2003-2015) y Alberto Fernández (2019-2023), Luiz Inácio Lula Da Silva (2003-2010 y desde 2023) y Dilma Rouseff (2011-2013 y 2015-2016) en Brasil; el Frente Amplio en Uruguay, Evo Morales (2006-2019) y Luis Arce (2020 a la fecha) en Bolivia; Michelle Bachelet (2006-2010, 2014-2018) y Gabriel Boric (2022 a la fecha); Rafael Correa (2007-2017) en Ecuador; Daniel Ortega (2007 a la fecha) en Nicaragua; Pedro Castillo (2021-2022) en Perú; Hugo Chávez (2002-2013) y Nicolás Maduro (2013 a la fecha) en Venezuela; Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) y Claudia Sheinbaum Pardo (2024 a la fecha) en México; Gustavo Petro (2022 a la fecha), entre otros.

Grupos conservadores han criticado las políticas de estos gobiernos, generalmente etiquetándolos con el término genérico de “populistas”. Durante un período de crecimiento económico en China, impulsado por altos precios de las *commodities* agrícolas y minerales, se dispondrán los recursos necesarios para invertir en la reducción de la pobreza, mediante programas sociales

que, sin embargo, no han propuesto reformas estructurales en la economía.

Algunos de estos partidos fueron derrotados en elecciones posteriores, pero en muchos casos no han terminado sus mandatos, por rupturas institucionales, con medidas apoyadas por el legislativo o el poder judicial (cómo en Paraguay, Honduras, Brasil y Perú) o por la fuerza (Haiti).

Los golpes de Estado del antiguo modelo, que implicaban intervenciones militares y la presencia de soldados en las calles, son poco frecuentes hoy en día, aunque no se pueden descartar, como lo demostró el intento contra Hugo Chávez, frustrado por las protestas populares. No obstante, cuando se produce una intervención militar, generalmente se presenta una justificación legal, como en el caso de la expulsión de Evo Morales, acusado de cometer irregularidades electorales, las cuales habrían sido confirmadas por observadores de la OEA.

Cuando Foa y Mounck (2016, 2017) sugieren revisar el paradigma de la consolidación, argumentando que incluso las democracias de Europa y América del Norte pueden enfrentar retrocesos y gobernantes que emplean métodos autoritarios, omiten considerar las nuevas democracias emergentes de los procesos de transición a finales del siglo XX. Su análisis se centra en las democracias de las primeras y segundas olas, sin abordar las de la tercera.

¿Hasta qué punto podemos considerar que las democracias en América Latina están consolidadas? Aunque la mayoría de los regímenes políticos en la región sean presidenciales, con un mandato fijo para el Poder Ejecutivo, en los últimos 30 años más de una decena de presidentes no han completado sus mandatos

por diversas razones (González, 2015). El problema central del paradigma de la transición y consolidación no radica en concebirlo como un proceso unidireccional sin posibilidad de retrocesos, sino en adoptar un concepto institucional y formal único de democracia (Przeworski, 2019), en el que las crisis se desencadenan cuando dicho modelo es atacado.

Según los informes del V-Dem, existen diversas formas de democracia, las cuales explicaremos más adelante. En ocasiones, puede haber avances en ciertos aspectos mientras se pierde terreno en otros. Este fenómeno está influenciado por una combinación de factores institucionales, comportamentales de las élites políticas y económicas, así como los valores y actitudes de la población, todos sujetos a constantes transformaciones. Así, el verdadero desafío no radica en la consolidación, sino en la resiliencia; no se trata de alcanzar un punto fijo e inmutable, de llegar a la cima del "monte democrático", sino, al igual que Sísifo, de la capacidad de volver a subir la piedra cada vez que esta cae.

A medida que se cumple el primer cuarto de siglo, la mayoría de las democracias en el continente han logrado perdurar, aunque con distintos grados de estrés. A pesar de las reformas, Cuba nunca buscó convertirse en una democracia liberal. Actualmente, se discute si Nicaragua o Venezuela pueden considerarse democracias. En varios países, como El Salvador y Perú, se han implementado medidas autoritarias, mientras que golpes de Estado, como el ocurrido en Bolivia, llevaron a la convocatoria de nuevas elecciones.

En la más reciente evaluación del estado de la democracia a nivel global, V-Dem ha reportado un aumento sostenido en la tendencia hacia la autocratización. Actualmente, el mundo está dividido en

91 democracias y 88 autocracias, aunque el 71% de la población mundial (aproximadamente 5.700 millones de personas) vive bajo regímenes autocráticos, lo que representa un incremento significativo respecto al 48% registrado hace una década (Nord et al., 2024). Además, las autocracias, tanto electorales como cerradas, se han consolidado como un tipo de régimen prevalente, comparable en número con las democracias electorales y liberales. En la actualidad, existen más países con dictaduras que con democracias liberales, con 33 dictaduras frente a 32 democracias liberales.

La naturaleza de esta nueva transición hacia el autoritarismo, como lo han señalado diversos informes de V-Dem, es que las democracias ya no mueren como antes, con golpes militares que clausuraban las instituciones y el estado de derecho. Hoy en día, la forma más común de ruptura democrática es gradual, a través de líderes elegidos democráticamente que subvierten las instituciones desde su interior (Alizada et al., 2021; Boese et al., 2022; Fernández y Sousa, 2022). Estos líderes cambian las reglas para reducir el papel y las posibilidades de la oposición, atacan los medios de comunicación y la libertad de expresión, los derechos civiles y, poco a poco, consolidan estrategias para perpetuarse en el poder. Otra característica de este nuevo modelo de quebrar las democracias es que los líderes autócratas-populistas continúan convocando a elecciones, en lugar de cerrar completamente el régimen.

La tabla I muestra un continuum de la degradación democrática en el mundo, donde prácticamente las democracias cerradas están a la par con las democracias liberales. Papada et al., (2023) clasifican a los regímenes de la siguiente manera: En el extremo autoritario, las **autocracias cerradas**, son aquellas donde no es posible

celebrar elecciones multipartistas para el ejecutivo; implican además la ausencia de componentes democráticos fundamentales, como libertad de expresión, libertad de asociación y elecciones libres y justas. En las **autocracias electorales**, si bien hay elecciones multipartistas no son completamente justas o libres, no se garantizan del todo las libertades fundamentales como la libertad de expresión y asociación, entre otras. En cambio, en las **democracias electorales**, las elecciones son competitivas, justas y con grados satisfactorios de sufragio, sin embargo, el régimen no garantiza por completo las libertades fundamentales. En el extremo democrático, además de la garantía de los procesos electorales se cumplen los requisitos de protección de las libertades civiles, como la igualdad ante la justicia y funcionan de manera adecuada los contrapesos de los poderes del Estado.

Tabla I

Países y tipo de régimen 2017-2023

Año	Democracias liberales	Democracias electorales	Autocracias electorales	Autocracias cerradas
2023	32	59	55	33
2022	33	58	56	34
2021	34	55	60	30
2020	32	60	62	25
2019	37	50	67	25
2018	39	60	55	25
2017	39	56	56	27

Nota: Elaboración propia con datos del Democracy Institute (V-Dem), democracy reports 2018-2024.

Sin embargo, América Latina y el Caribe siguen una dirección contraria a la tendencia global, según el estudio de Nord et al. (2024), ya que en general la región se ha estabilizado, teniendo a países grandes más democráticos y países pequeños menos democráticos. El caso mexicano es paradójico y merece especial atención. Por un lado, el país atraviesa un proceso de autocratización, transitando de una democracia electoral a lo que V-Dem describe como una

“democracia electoral en zona gris”, lo que implica un acercamiento hacia una autocracia electoral. Este cambio ha sido impulsado por amenazas a organismos de derechos humanos, transparencia y rendición de cuentas, así como por la disminución de los contrapesos, como el poder judicial. Por otro lado, la paradoja reside en el hecho de que los ciudadanos parecen estar más satisfechos con el régimen, según los estudios que siguen los valores, creencias y actitudes políticas, como el Latinobarómetro (2024), el cual destaca una resiliencia democrática en América Latina. Esta encuesta muestra, por primera vez en muchos años, un crecimiento en el apoyo al régimen, con un aumento de cuatro puntos porcentuales (pasando del 48% al 52%), y en el caso de México, un incremento aún mayor de catorce puntos, pasando del 35% al 49%. Además, se observa una mejora en la satisfacción con los resultados, que aumentó del 28% al 33%. Sin embargo, dicho estudio también revela que persiste en la cultura política latinoamericana una inercia de valores autoritarios, los cuales coexisten con valores y actitudes democráticas.

Ante esto, es preciso preguntarse: ¿hasta qué punto es ambiguo el término "democracia" para los ciudadanos? Se ha comprobado que las actitudes hacia el régimen varían según si los individuos entienden la democracia en su sentido liberal (relacionada con los derechos políticos) o en función de los beneficios económicos que perciben de ella (Sousa & González, 2022). En este contexto, ¿hasta qué punto podemos hablar de un ciudadano crítico latinoamericano? A partir de lo anterior, este dossier tiene como objetivo realizar un balance sobre el estado de la democracia en la región, analizando algunos de sus componentes sustantivos y planteando la pregunta de si estamos presenciando una resistencia, resiliencia o retroceso.

En este contexto, para este dossier, Rodolfo Márquez y Andrés Silva de Oliveira analizan la degradación democrática en América Latina, con un enfoque particular en Venezuela, Nicaragua y El Salvador. Mediante un estudio comparativo, sostienen que la región atraviesa una reconfiguración alarmante de regímenes híbridos, donde se fusionan características democráticas y autoritarias, impulsadas por factores como la desigualdad, la corrupción y la polarización. La conclusión subraya la urgencia de fortalecer las instituciones democráticas y promover la participación cívica para salvaguardar la democracia en la región.

El trabajo de Alfredo Gugliano ofrece una revisión de la democracia participativa en Brasil, ejemplificada por el presupuesto participativo de Porto Alegre. Analiza cómo estas experiencias tempranas influyeron en el desarrollo de políticas participativas en la región, destacando su importancia a través de un análisis cualitativo.

En el siguiente artículo, con motivo del aniversario 35 de la democratización en Paraguay, Bourscheid analiza el estado actual de la democracia en ese país, evaluando aspectos como la precarización democrática, la dinámica político-partidaria y la calidad democrática. A través de análisis estadísticos y revisión de literatura, se concluye que la política tradicional sigue dominando, con una baja capacidad institucional y un comportamiento político negativo que dificultan la atención a demandas específicas.

Por su parte, Gina Rojas examina el proceso de desdemocratización y el fenómeno de captura en varios países de América Latina, los cuales se alejan de la consolidación democrática y se acercan al autoritarismo. Aunque no se niega la presencia de democracia, se destacan los desafíos para preservarla y fortalecerla. Se

abordan la definición de democracia, los procesos de democratización y el impacto de la captura en dichos procesos.

Finalmente, Manuel Ángel Rodríguez y Alma Mayren Martínez proponen el concepto de “democracia cívica” o “democracia de las responsabilidades”, enfocándose en el compromiso de los ciudadanos no solo con sus derechos, sino también con sus responsabilidades cívicas y culturales. A través de una encuesta aplicada en Culiacán, Sinaloa (México), analizan el grado de responsabilidad democrática de los ciudadanos más allá de las obligaciones legales y políticas, concluyendo que, aunque la mayoría cumple con sus deberes mínimos, muchas responsabilidades clave no se asumen, lo que dificulta la consolidación y sostenibilidad de una democracia de calidad.

Estos casos son ejemplos de la evolución de la democracia en nuestro continente. Los años próximos traerán nuevos desafíos. La elección de Trump envió la señal de que, si los intereses de los EE. UU. son preservados, poco importa si el régimen es democrático o no. Las dificultades comerciales pueden generar protestas e inestabilidad en democracias frágiles que aún sobreviven. Hasta ahora, la resistencia y la resiliencia parecen haber triunfado sobre el retroceso en muchas partes, pero, como repiten los analistas del mercado, las ganancias del pasado no son garantía del futuro. Esperamos que los lectores aprovechen la lectura de estos artículos como parte del compromiso de seguir vigilando nuestras libertades y nuestros regímenes.

REFERENCIAS

- Alizada, N., Cole, R., Gastaldi, L., Grahn, S., Hellmeier, S., Kolvani, P., Lachapelle, J., Lührmann, A., Maerz, S. F., Pillai, S., & Lindberg, S. I. (2021). *Autocratization turns viral: Democracy report 2021*. University of Gothenburg: V-Dem Institute.
- Boese, V. A., Alizada, N., Lundstedt, M., Morrison, K., Natsika, N., Sato, Y., Tai, H., & Lindberg, S. I. (2022). *Autocratization changing nature? Democracy report 2022*. Varieties of Democracy Institute (V-Dem).
- Dahl, R. A. (1989). *Democracy and its critics*. Yale University Press.
- Dewey, J. (1916). *Democracy and education: An introduction to the philosophy of education*. Macmillan.
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The Quality of Democracy: An Overview. *Journal of Democracy*, 15, 20-31.
- Foa, R.S., & Mounk, Y. (2016). The Danger of Deconsolidation: The Democratic Disconnect. *Journal of Democracy* 27(3), 5-17. DOI: <https://dx.doi.org/10.1353/jod.2016.0049>.
- Foa, R.S., & Mounk, Y. (2017). The Signs of Deconsolidation. *Journal of Democracy* 28(1), 5-15. DOI: <https://dx.doi.org/10.1353/jod.2017.0000>.
- Fernández Ramil, M. A., & Sousa Oliva, J. D. (2022). Edgardo Boeninger sobre la crisis de representatividad y la calidad de la democracia en Chile: una relectura. *Revista Puntos de Referencia, Centro de Estudios Públicos*, 617, agosto. Recuperado de <https://www.cepchile.cl/investigacion/edgardo-boeninger-sobre-la-crisis-de-representatividad-y-la-democracia-en-chile/>
- Freedom House. (2021). *Freedom in the world 2021: Democracy under siege*. Recuperado de <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2021/democracy-under-siege>
- Fukuyama, F. (1992). *The end of history and the last man*. Free Press.
- Garretón M., M., & Garretón, R. (2010). La democracia incompleta en Chile: La realidad tras los rankings internacionales. *Revista de Ciencia Política*, 30, 115-148.

- Gillespie, C. (1991). *Negotiating democracy: politicians and generals in Uruguay*. (No Title).
- González, R. S. (2015). *Instituições, Cultura Política e Qualidade da Democracia: uma análise das rupturas institucionais na América Latina*. González, R. S; Iazzetta, O. (org.). *Qualidade da Democracia em Perspectiva Comparada na América Latina*. Porto Alegre: SGE.
- Hagopian, F. (1990). "Democracy by undemocratic means"? Elites, political pacts, and regime transition in Brazil. *Comparative Political Studies*, 23(2), 147-170. DOI: <https://doi.org/10.1177/0010414090023002>
- Honneth, A. (1999). La democracia como cooperación reflexiva: John Dewey y la teoría de la democracia del presente. *Estudios Políticos*, 15, 81-106. DOI: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16677>
- Lagos, M. (2024). *La democracia resiliente: Informe 2024*. Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org>
- Levine, D. H., & Molina, J. E. (2011). *Calidad de la democracia: Fortalezas y debilidades en América Latina*. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Johns Hopkins University Press.
- Marshall, M. G., & Gurr, T. R. (2020). *Polity IV project: Political regime characteristics and transitions, 1800-2019*. Center for Systemic Peace. Recuperado de <http://www.systemicpeace.org/polity/polity4.htm>
- Méndez, I. (2006). *Transición a la democracia en México: Competencia partidista y reformas electorales 1977-2003*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
- Nord, M., Lundstedt, M., Altman, D., Angiolillo, F., Borella, C., Fernandes, T., Gastaldi, L., Good God, A., Natsika, N., & Lindberg, S. I. (2024). *Democracy Report 2024: Democracy winning and losing at the ballot*. University of Gothenburg: V-Dem Institute.
- Papada, E., Altman, D., Angiolillo, F., Gastaldi, L., Köhler, T., Lundstedt, M., Natsika, N., Nord, M., Sato, Y., Wiebrecht, F., & Lindberg, S. I. (2023). *Resistencia frente a la autocratización: Informe sobre la Democracia 2023*. Pontificia Universidad Católica de Chile: Instituto de Ciencia Política / Varieties of Democracy Institute (V-Dem Institute).
- Przeworski, A. (2019). *Crises of democracy*. Cambridge University Press.
- Schumpeter, J. A. (1942). *Capitalism, socialism and democracy*. Harper & Row.
- Sousa Oliva, J. D., & González, R. Stumpf (2022). Apoyo democrático e avanço de valores autoritários. Os casos do Brasil e do México 2005-2018. *Revista de Política*, 10(18), 1-24. <http://ojs.uacj.mx/ojs/index.php/depolitica/issue/view/18>
- Tovar, J. (1999). *La negociación en la transición democrática en Chile*. Tesis para obtener el grado de Magister en gestión y Políticas Públicas, Departamento de Ingeniería Industrial, Universidad de Chile.
- The Economist. (2020, February 8). *Democracy in decline: The rise of authoritarianism*. *The Economist*. Recuperado de <https://www.economist.com/leaders/2020/02/08/democracy-in-decline>
- Williamson, John. (2004). The Strange History of the Washington Consensus. *Journal of Post Keynesian Economics*, 27 (2), 195-206.



Reveses democráticos en América Latina: Estudio comparativo de los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador

Rodolfo Silva Marques ^a

André Silva de Oliveira ^b

Resumen – Este estudio tiene como objetivo analizar el fenómeno de la degradación democrática en América Latina, centrándose en los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador. La investigación busca comprender la erosión de las instituciones democráticas en estos países. A través de una revisión de la literatura especializada y un estudio comparativo de los casos, el trabajo sostiene que la democracia en América Latina está siendo atacada, enfrentando una peligrosa reconfiguración que combina elementos autoritarios y democráticos. La hipótesis es que la combinación de factores políticos, económicos y sociales, como la desigualdad, la corrupción y la polarización política, crea un terreno fértil para el avance de regímenes híbridos, que se caracterizan por una combinación de prácticas que son simultáneamente democráticas y autoritarias. La conclusión apunta a la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas, promover la participación ciudadana y prevenir ataques antidemocráticos como elementos cruciales para preservar la democracia en América Latina.

Palabras clave – Degradación Democrática, América Latina, Venezuela, Nicaragua, El Salvador.

Abstract – Este estudio tiene como objetivo analizar el fenómeno de la degradación democrática en América Latina, centrándose en los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador. La investigación busca comprender la erosión de las instituciones democráticas en estos países. A través de una revisión de la literatura especializada y un estudio comparativo de los casos, el trabajo sostiene que la democracia en América Latina está siendo atacada, enfrentando una peligrosa reconfiguración que combina elementos autoritarios y democráticos. La hipótesis es que la combinación de factores políticos, económicos y sociales, como la desigualdad, la corrupción y la polarización política, crea un terreno fértil para el avance de regímenes híbridos, que se caracterizan por una combinación de prácticas que son simultáneamente democráticas y autoritarias. La conclusión apunta a la necesidad de fortalecer las instituciones democráticas, promover la participación ciudadana y prevenir ataques antidemocráticos como elementos cruciales para preservar la democracia en América Latina.

Keywords – Democratic Degradation, Latin America, Venezuela, Nicaragua, El Salvador.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Silva Marques, R., & Silva de Oliveira, A. (2025). Reveses democráticos en América Latina: Estudio comparativo de los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 1-13. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2936>

Recibido: 03 de diciembre de 2024

Aceptado: 16 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidade da Amazônia, Brasil. E-mail: rodolfo.smarques@gmail.com

^b Procuradoria Geral do Estado do Pará (PGE-PA), Brasil. E-mail: portocalle62@gmail.com



INTRODUCCIÓN

La democracia (Przeworski, 2020), como forma de gobierno que se sustenta en valores como la participación popular, la alternancia en el poder y la protección de las libertades civiles, tiene una historia marcada por altibajos en América Latina. Después de décadas de regímenes autoritarios y dictaduras militares que dominaron gran parte de la región durante el siglo XX, la transición a la democracia (O'Donnell, 1994) en las décadas de 1980 y 1990 fue celebrada como un hito de progreso político y social. Sin embargo, estos logros democráticos no fueron inmunes a desafíos estructurales, como profundas desigualdades socioeconómicas, corrupción endémica e instituciones frágiles, que a menudo dejaron a los regímenes democráticos vulnerables a reveses.

En los últimos años, América Latina ha sido testigo de un preocupante fenómeno de degradación democrática. Si bien muchos líderes regionales llegaron al poder a través de elecciones, varios de ellos han utilizado estrategias deliberadas para concentrar el poder, debilitar las instituciones de control y reprimir las voces disidentes (Diamond, 2015). Esta regresión democrática se ha producido de forma paulatina y, a menudo, disfrazada de regímenes que todavía se autodenominan democráticos, pero que, en la práctica, exhiben características autoritarias (Przeworski, 2020).

Los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador ilustran diferentes formas y grados de degradación de la democracia. En Venezuela, la transición hacia un régimen autoritario se consolidó a lo largo de las últimas dos décadas, con la concentración del poder bajo Hugo Chávez y, posteriormente, bajo Nicolás Maduro,

llevando al país a una profunda crisis institucional y humanitaria (Corrales & Penfold, 2011).

En Nicaragua, Daniel Ortega regresó al poder en 2007, utilizando instrumentos institucionales y represivos para perpetuar su gobierno, suprimiendo los derechos civiles y consolidando un régimen ampliamente criticado por las organizaciones internacionales. El Salvador, a su vez, presenta una dinámica distinta y más reciente, con Nayib Bukele al frente de un gobierno que, a pesar de gozar de amplia popularidad, ha mostrado signos preocupantes de autoritarismo, como la militarización de la política, el debilitamiento del Poder Judicial y la concentración de poderes en el poder ejecutivo (Diamond, 2015).

La elección de estos tres casos ilustra diferentes caminos de erosión democrática (Levitsky & Ziblatt, 2018), lo que permite un análisis comparativo e integral del fenómeno en la región. Nuestra principal hipótesis es que la democracia en América Latina, en algunas situaciones específicas, está bajo ataque, enfrentando una peligrosa reconfiguración que combina elementos autoritarios y democráticos (Mainwaring & Pérez-Liñán, 2013).

Estos patrones surgen tanto a través de las acciones de líderes populistas como de la colusión de sistemas institucionales frágiles y cuestionados. Analizar los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador no solo revela las formas en que se deteriora la democracia, sino que también ofrece lecciones valiosas para la preservación de los regímenes democráticos en un contexto global de incertidumbre y desafíos (Przeworski, 2020).

El diseño de la investigación se basa en la revisión de la literatura (Lycarião; Roque & Costa, 2023) y el estudio comparativo (González, 2008). La estructura del trabajo

tiene, luego de este texto introductorio, los siguientes apartados: a) contexto histórico-político de la democracia en América Latina; b) caso de Venezuela y el incremento del proceso autoritario; c) caso de Nicaragua y autoritarismo reemergente; d) Caso El Salvador, populismo de derecha, detenciones masivas y el “nuevo autoritarismo”; e) estudio comparativo entre los casos propuestos; y conclusiones.

CONTEXTO HISTÓRICO-POLÍTICO DE LA DEMOCRACIA EN AMÉRICA LATINA

Las décadas de 1960 y 1980 en América Latina estuvieron marcadas por un período de intensa represión y violaciones de derechos humanos. El ascenso de las dictaduras militares, impulsado en gran medida por el miedo al comunismo y la Guerra Fría, creó un clima de terror en varios países de la región.

Estos regímenes, a menudo apoyados por Estados Unidos a través de políticas como la Doctrina Monroe y las operaciones de la CIA, justificaron su existencia con la promesa de restaurar el orden y combatir la subversión. Países sudamericanos como Brasil (1964-1985), Argentina (1976-1983), Chile (1973-1990) y Uruguay (1973-1985) enfrentaron dictaduras militares que reprimieron la disidencia política, controlaron estrictamente a la sociedad y perpetraron graves violaciones de los derechos humanos, como torturas, desapariciones y ejecuciones.

A pesar de las diferencias entre los contextos nacionales, la hegemonía autoritaria en la región compartió características estructurales: concentración de poder, supresión de las libertades civiles, control de los medios de comunicación y eliminación de la oposición política. Al mismo tiempo, en países como Nicaragua y El Salvador, los conflictos armados y las

revoluciones, a menudo patrocinados por grupos alineados con ideologías de izquierda, surgieron como respuesta a la desigualdad y la represión. El entorno polarizado reforzó ciclos de violencia que dejaron profundas huellas en las sociedades latinoamericanas.

En la década de 1980, factores internos y externos contribuyeron al inicio de transiciones democráticas. El desgaste económico de los regímenes militares, el clamor popular por una mayor libertad y los cambios en el contexto internacional (como el auge de la política de derechos humanos en Estados Unidos y la crisis del entonces modelo soviético) obligaron a muchos gobiernos autoritarios a abrir espacio para los procesos electorales y políticas de negociación. Entre los años 1990 y principios de los 2000, la región parecía haber pasado página, con la consolidación de democracias representativas y el fortalecimiento de constituciones basadas en los principios del Estado de Derecho (IDEA Internacional, 2022).

Sin embargo, la democratización se desarrolló de forma paulatina y sin mucha intensidad. Muchas de estas nuevas democracias nacieron de pactos políticos que preservaron a las elites económicas y militares, limitando reformas estructurales profundas. Además, las instituciones políticas y jurídicas a menudo carecían de autonomía y estabilidad, lo que las hacía susceptibles a la manipulación y la interferencia de los líderes electos. Así, las raíces autoritarias de la región nunca fueron completamente erradicadas, resurgiendo en momentos de crisis u oportunismo político.

La consolidación de la democracia en América Latina enfrentó varios desafíos estructurales, incluida la corrupción endémica, la desigualdad social y la concentración del poder. Estos factores han erosionado la confianza de la población en las instituciones

democráticas y han ofrecido un terreno fértil para el avance de líderes con tendencias autoritarias.

La corrupción es uno de los problemas más persistentes en la región y afecta a partidos políticos y gobiernos de diferentes tendencias ideológicas. La desigualdad social es otro factor crucial. Además, la concentración de poder, incluso dentro de sistemas elegidos democráticamente, ha demostrado ser un problema recurrente. Muchos líderes electos utilizan su popularidad inicial para ampliar los poderes del Ejecutivo, debilitando al Legislativo y al Judicial.

Otro aspecto relevante es la interferencia externa, que ha jugado y sigue jugando un papel importante en la política de la región. Durante la Guerra Fría, Estados Unidos interfirió directamente en los países latinoamericanos para apoyar regímenes autoritarios y reprimir movimientos de izquierda. Más recientemente, nuevas potencias, como China y Rusia, han ampliado su influencia.

En medio de estos desafíos, la figura del líder populista ha ganado protagonismo como uno de los elementos más llamativos del escenario político latinoamericano de las últimas décadas. El populismo (Goodman & Hagedorn, 2019), entendido como una estrategia política que pretende representar “al pueblo” frente a “las élites”, se ha manifestado de diferentes maneras en la región, adaptándose a las circunstancias históricas y culturales de cada país (Levitsky & Ziblatt, 2018).

El populismo de izquierda, ejemplificado por los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela y Daniel Ortega en Nicaragua, se basa en promesas de justicia social, redistribución de la riqueza y lucha contra las desigualdades (Goodman & Hagedorn, 2019). Chávez

(Corrales & Penfold, 2011), por ejemplo, con la perspectiva del bolivarianismo, construyó su liderazgo a partir de un discurso de emancipación de sectores marginados, mientras que Ortega utilizó su historia revolucionaria para justificar políticas de concentración de poder. Ambos, sin embargo, adoptaron prácticas autoritarias, como el debilitamiento de las instituciones democráticas y la represión de los opositores, perpetuándose en el poder mediante reformas constitucionales y control del sistema electoral (Diamond, 2015).

Por otro lado, el populismo de derecha ha surgido en contextos de inseguridad y desilusión con la política tradicional. Nayib Bukele, en El Salvador, es un ejemplo de este modelo. Su retórica antisistema, combinada con promesas de combatir el crimen y la corrupción, le granjeó una amplia base popular. Sin embargo, Bukele ha adoptado medidas controvertidas, como el uso de estados de excepción prolongados y el debilitamiento del Poder Judicial, lo que genera preocupación sobre la erosión democrática bajo su gobierno (Marques & Oliveira, 2023).

A pesar de sus diferencias ideológicas, el populismo de izquierda y de derecha comparten características comunes en América Latina: el atractivo para el pueblo, el desprecio por las instituciones democráticas y la personalización política. Ambos modelos a menudo resultan en la concentración del poder y el debilitamiento de las libertades civiles, reforzando ciclos de inestabilidad política (Goodman & Hagedorn, 2019)

El contexto histórico y político de América Latina revela una compleja interacción de legados autoritarios y desafíos apremiantes al papel de los líderes populistas en la configuración de las democracias de la región. En el escenario actual, los líderes populistas, ya sean de

izquierda o de derecha, se han convertido en protagonistas de un fenómeno que amenaza los pilares democráticos, a menudo con el pretexto de satisfacer los deseos populares.

Comprender estas dinámicas es esencial para analizar cómo países como Venezuela, Nicaragua y El Salvador se han convertido en símbolos de degradación democrática, cada uno de los cuales refleja las especificidades históricas, políticas y sociales de la región.

CASO VENEZUELA: EL INCREMENTO DEL PROCESO AUTORITARIO

Figura 1

Mapa de Venezuela



Nota: Obtenido de BRASIL ESCOLA, 2024. Disponible en: <https://brasilecola.uol.com.br/geografia/venezuela.htm#Mapa+da+Venezuela>. Consultado el: 10 de noviembre de 2024.

El ascenso de Hugo Chávez al poder en Venezuela en 1998 marcó el comienzo de uno de los procesos de transformación política más significativos en la historia del país. Elegido presidente en un momento de profunda crisis económica e insatisfacción popular con las élites tradicionales, Chávez aprovechó el descontento generalizado para proponer un nuevo proyecto político,

al que llamó la "Revolución Bolivariana" (Corrales & Penfold, 2011).

En la década de 1990, Venezuela enfrentó el descrédito público de su sistema de partidos, cuyos principales partidos –Acción Democrática (AD) y el Comité de Organización Política Electoral Independiente (COPEI)– se habían alternado en el poder desde la institución del Pacto de Punto Fijo en 1958. El pacto estuvo vigente durante 40 años, dándole al sistema político venezolano una estabilidad que lo distinguió de otros sistemas en América Latina, especialmente en el Cono Sur, que fueron sometidos a dictaduras militares en las décadas de 1960 y 1970. Estos partidos dominaron la política venezolana en ese período, pero estaban ampliamente asociados con la corrupción y la incapacidad para hacer frente a las crisis económicas provocadas por la caída de los precios del petróleo, la principal fuerza impulsora del gobierno local. economía. Como resultado, el país se hundió en una recesión económica, acompañada de una pobreza y una desigualdad crecientes. Este escenario preparó el terreno para la elección de un outsider carismático y populista como Chávez (Corrales & Penfold, 2011). A pesar de haber liderado un fallido intento de golpe de Estado el 4 de febrero de 1992, Hugo Chávez fue elegido presidente en 1998, presentándose siempre como la única alternativa válida al desacreditado sistema político que habían manejado COPEI y AD. La corrupción sistémica y la notoria ineficiencia observadas durante el Pacto de Punto Fijo cobraron su amargo precio.

Hugo Chávez, prometiendo empoderar a la población y poner fin a la corrupción de las élites venezolanas, inició una serie de reformas que buscaban reconfigurar el sistema político. En 1999 convocó a la Asamblea Constituyente para promulgar una nueva

Constitución. El texto amplió las facultades del Ejecutivo, permitió reelecciones consecutivas y trajo herramientas para legitimar acciones de gobierno a través de plebiscitos y consultas populares. El uso excesivo de mecanismos de democracia plebiscitaria caracteriza el accionar de líderes de perfil autoritario, al menos en las etapas iniciales cuando gozan de popularidad, y con Chávez no fue diferente.

A lo largo de la década de 2000, Hugo Chávez implementó una estrategia sistemática para consolidar su poder en Venezuela. A través del debilitamiento de instituciones, como el Poder Judicial y el Legislativo, el gobierno chavista amplió la centralización del poder ejecutivo. Chávez aumentó, por ejemplo, el número de ministros del Tribunal Supremo de Venezuela para obtener la mayoría, sometiéndolo al control del Ejecutivo. La supresión de la autonomía de las instituciones de control horizontal constituye una etapa fundamental en la escalada autoritaria de líderes populistas de cualquier barniz ideológico.

Como sabemos, los líderes autoritarios se resisten y/o tienen poca tolerancia a la rendición de cuentas. La explotación de los ingresos petroleros destinada a financiar programas sociales y aumentar la popularidad entre las clases bajas enmascaró la creciente concentración de poderes en el ejecutivo y la erosión de los controles y equilibrios (Levitsky & Ziblatt, 2018). Además, la represión política debilitó enormemente la democracia venezolana.

Tras la muerte de Hugo Chávez en 2013, su sucesor, Nicolás Maduro, asumió la presidencia e intensificó las características autoritarias del régimen. Ante una crisis económica, Maduro recurrió a la represión y la manipulación de las instituciones para consolidar su poder. Uno de los episodios más sorprendentes ocurrió

en 2014, cuando el país se vio invadido por protestas generalizadas motivadas por el aumento de la inflación y la escasez de bienes esenciales. El gobierno respondió con gran fuerza, movilizando a la Guardia Nacional Bolivariana y a grupos paramilitares conocidos como colectivos para reprimir las manifestaciones (Oliveira & Marques, 2021).

Maduro intensificó la ofensiva contra la democracia venezolana, sometiendo a otras instituciones estatales a su control, además de compartir el poder con los militares, incluso entregándoles el control de la distribución de alimentos. La corrupción estatal se volvió aún más vigorosa que la que había arrasado durante el período del Pacto de Punto Fijo.

En 2015, ante la derrota electoral del chavismo, el gobierno, a través de la Corte Suprema de Justicia, usurpó las competencias de la Asamblea Nacional, neutralizando el poder legislativo. La convocatoria de la Asamblea Nacional Constituyente en 2017, compuesta exclusivamente por partidarios del régimen, representó el golpe final contra el Estado de Derecho, concentrando todos los poderes en manos de Maduro. Esta escalada autoritaria, combinada con la destrucción de las instituciones democráticas, profundizó la crisis política y social del país (Oliveira & Marques, 2021).

El desmantelamiento de la democracia venezolana, iniciado bajo el gobierno de Chávez e intensificado por Maduro, se produjo en paralelo con una profunda crisis económica y social. La burbuja económica generada por los altos precios del petróleo ha estallado, revelando la fragilidad de un modelo económico dependiente de un solo producto y marcado por la corrupción. La hiperinflación galopante, que superó el 1.000.000% en 2018, destruyó el poder adquisitivo de la población, empujando a millones a la pobreza extrema y

desencadenando el mayor éxodo de refugiados en la historia reciente de América Latina (Oliveira & Marques, 2021).

La respuesta internacional a la crisis venezolana ha estado marcada por una profunda división. Mientras Estados Unidos y la Unión Europea impusieron sanciones económicas al gobierno de Maduro, con el objetivo de presionarlo para que negociara con la oposición, países como Rusia y China mantuvieron su apoyo al régimen. Estas sanciones, si bien tenían como objetivo aislar al régimen, también empeoraron la crisis humanitaria, generando un debate sobre su eficacia y moralidad. La crisis humanitaria en Venezuela ha alcanzado proporciones importantes, con millones de venezolanos huyendo del hambre, la violencia y la falta de acceso a servicios básicos. La región, especialmente los países vecinos, se vio sobrepasada por este flujo migratorio, que puso a prueba sus sistemas de salud, educación y asistencia social. La crisis venezolana expuso la fragilidad de las fronteras y la necesidad de una respuesta internacional coordinada (Oliveira & Marques, 2021).

Por tanto, el caso venezolano sirve como una advertencia sobre los peligros de la concentración de poder, la corrupción y la falta de instituciones sólidas. El deterioro democrático y la crisis económica en Venezuela demuestran que la democracia es un proceso continuo que requiere vigilancia y compromiso constantes de todos los actores políticos. La crisis venezolana también resalta la importancia de la cooperación internacional para abordar crisis humanitarias complejas y garantizar la protección de los derechos humanos.

CASO NICARAGUA: AUTORITARISMO REEMERGENTE

Figura 2

Mapa de Nicaragua



Nota: Obtenido de STOCK ADOBE, 2024. Disponible en: <https://stock.adobe.com/br/search?k=nicaragua+map>. Consultado el: 10 de noviembre de 2024.

Bajo el liderazgo de Daniel Ortega, Nicaragua ejemplifica un proceso de destrucción democrática diferente, pero igualmente preocupante, en América Latina. El país, que en los años 80 fue un símbolo revolucionario en la lucha contra la dictadura de Somoza, se ha convertido en el siglo XXI en un caso emblemático de autoritarismo consolidado. Ortega utilizó hábiles estrategias políticas y reformas institucionales para concentrar poderes ejecutivos, reprimir la disidencia y aislar al país en el escenario internacional.

La historia política reciente de Nicaragua está vinculada a la Revolución Sandinista, que marcó el fin de la dictadura de Anastasio Somoza en 1979. El movimiento, liderado por el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), surgió como una fuerza de

resistencia contra el régimen opresivo de Nicaragua, que controló el país durante más de cuatro décadas con apoyo militar y político de Estados Unidos, todavía en el contexto de la Guerra Fría.

Ortega, una figura central del Frente, asumió un papel de liderazgo en el gobierno revolucionario establecido después del derrocamiento de Somoza. Durante su primer mandato como presidente (1985-1990), Ortega impulsó reformas sociales y económicas basadas en principios socialistas. Sin embargo, su gobierno enfrentó una fuerte oposición interna y externa, especialmente de los Contras, grupos armados financiados por Estados Unidos, que llevaron a Nicaragua a una guerra civil.

Las elecciones de 1990 supusieron una derrota para Ortega y una victoria para Violeta Chamorro, líder de una coalición de oposición con apoyo de Estados Unidos. El resultado marcó el comienzo de una nueva era política en Nicaragua. Ortega regresó al poder en 2007, elegido sobre una plataforma que mezclaba promesas de estabilidad, crecimiento económico y continuidad de los programas sociales. Tras retomar la presidencia, Ortega implementó una serie de reformas institucionales que consolidaron su control sobre el Estado. Uno de los hitos de este proceso fue la reforma constitucional de 2014, que eliminó los límites para las reelecciones consecutivas. Este cambio permitió a Ortega permanecer en el poder indefinidamente, alineando a Nicaragua con otros regímenes autoritarios de la región (Marques & Oliveira, 2023).

Las elecciones de 2016, en las que Ortega fue reelegido con un amplio margen, fueron criticadas por observadores internacionales por irregularidades y falta de transparencia. La independencia de las instituciones se fue eliminando paulatinamente, generando un escenario de incertidumbre. En 2018, con el anuncio de

la reforma previsional, que incluía un aumento de los aportes de los trabajadores y una reducción de los beneficios, hubo un aumento de protestas de diversos tipos contra el gobierno. La respuesta del gobierno fue violenta. Grupos paramilitares aliados al gobierno de Ortega reprimieron las protestas, que causaron más de 300 muertes, y los poderes del ejecutivo aumentaron.

Nicaragua, desde entonces, ha vivido una escalada autoritaria en los últimos años, marcada por una intensa persecución a opositores. Líderes políticos, periodistas y activistas han sido arrestados, exiliados o se les ha revocado su ciudadanía, en un claro esfuerzo por eliminar cualquier forma de disidencia. El caso más emblemático ocurrió en 2023, cuando 222 presos políticos fueron deportados y se les retiró la ciudadanía, lo que demuestra la determinación del régimen de silenciar a sus críticos (Marques & Oliveira, 2023).

El aislamiento internacional de Nicaragua se ha intensificado con acusaciones de violaciones de derechos humanos y la imposición de sanciones económicas por parte de la comunidad internacional. Organismos como la OEA han condenado las acciones autoritarias del gobierno, mientras países como Estados Unidos y miembros de la Unión Europea han impuesto restricciones a Ortega y sus aliados. Esta situación pone de relieve el carácter autoritario del régimen y los altos costos para la población nicaragüense (Marques & Oliveira, 2023).

Por lo tanto, la trayectoria de Ortega demuestra cómo los líderes populistas pueden utilizar herramientas democráticas para consolidar el autoritarismo y perpetuarse en el poder. El caso de Nicaragua sirve como advertencia sobre los riesgos de retrocesos democráticos en América Latina, destacando la importancia de fortalecer las instituciones y proteger los

derechos humanos. La historia reciente del país ofrece lecciones valiosas para preservar la democracia en toda la región.

CASO EL SALVADOR: POPULISMO DE DERECHA, DETENCIONES MASIVAS Y EL “NUEVO AUTORITARISMO”

Figura 3

Mapa de El Salvador



Nota: Obtenido de STOCK ADOBE, 2024. Disponible en: <https://stock.adobe.com/br/search?k=el+salvador+map>. Consultado el: 10 de noviembre de 2024.

La historia reciente de El Salvador está marcada por el ascenso al poder de Nayib Bukele, un fenómeno político que combina elementos del populismo moderno y el autoritarismo tradicional. Bukele surgió como una figura disruptiva, capitalizando el descontento popular con los partidos tradicionales, que eran vistos como corruptos e ineficientes (Barros & Zago, 2022). Con una imagen de gestor moderno y eficiente, construida durante sus mandatos como alcalde, Bukele se ganó la confianza de la población, especialmente de los jóvenes, a través del uso estratégico de las redes sociales. Su comunicación directa y lenguaje accesible lo posicionaron como un líder “del pueblo”, en contraste con la clase política tradicional (Marques & Oliveira, 2023).

La elección de Bukele representó una ruptura con el bipartidismo histórico de El Salvador y la promesa de un nuevo modelo de gobierno. Su campaña se basó en promesas de combatir la corrupción, reducir la violencia y transformar el país. Al llegar al poder, Bukele implementó una serie de medidas, muchas veces controvertidas, que consolidaron su poder y polarizaron a la sociedad salvadoreña. El ascenso de Bukele ilustra cómo el populismo puede ganar fuerza en democracias frágiles, explotando la insatisfacción popular y prometiendo soluciones simples a problemas complejos. Sin embargo, la concentración de poder y el debilitamiento de las instituciones democráticas son preocupaciones crecientes respecto del gobierno de Bukele (Marques & Oliveira, 2023).

La trayectoria de Bukele revela cómo el populismo puede prosperar en democracias vulnerables, canalizando la insatisfacción popular y ofreciendo soluciones simplistas a desafíos complejos. Desde que llegó al poder, ha erosionado los cimientos democráticos de El Salvador. Con la victoria de su partido en la Asamblea Legislativa en 2021, Bukele obtuvo el poder de implementar cambios sin resistencia significativa (Marques & Oliveira, 2023).

Pronto destituyó a los jueces de la Corte Suprema y los reemplazó con aliados, lo que generó críticas por parte de los defensores de la democracia. Bajo su control, la Corte permitió la reelección consecutiva, cambiando las reglas consolidadas. Además, Bukele restringió el acceso a la información e intensificó el control estatal sobre las comunicaciones. Su administración, marcada por la retórica contra sus oponentes políticos, también se centra en la seguridad pública, creando una guerra contra las pandillas (las

maras), esencial para su administración, pero que genera preocupaciones sobre las libertades civiles.

En marzo de 2022, tras un aumento de los asesinatos relacionados con pandillas, Bukele introdujo un estado de emergencia, restringiendo los derechos civiles y facilitando la detención de miles de sospechosos, a partir de denuncias anónimas y sin pruebas sólidas. Hasta noviembre de 2023, más de 100.000 personas habían sido detenidas, lo que dio lugar a una advertencia de organizaciones de derechos humanos sobre detenciones arbitrarias, torturas y desapariciones. Además, fue necesaria la construcción del Centro de Internamiento por Terrorismo (CECOT) para contener el exceso de detenidos.

La militarización del gobierno de Nayib Bukele es un aspecto notable de su administración, resaltado por el uso frecuente de las fuerzas armadas y la policía para intimidar a sus opositores. Un ejemplo emblemático ocurrió en 2020, cuando Bukele solicitó el ingreso de militares armados a la Asamblea Legislativa para promover la aprobación de un préstamo destinado a su plan de seguridad. Bukele hace un uso constante de los medios y las redes sociales. Utiliza plataformas como Twitter, Facebook y TikTok no sólo para dar a conocer sus logros, sino también para deslegitimar a los críticos y justificar acciones controvertidas.

Las redes sociales también se utilizan como herramienta de ataque político. Los críticos del gobierno son el blanco de campañas de desprestigio organizadas por partidarios de Bukele. Periodistas, organizaciones de derechos humanos y opositores políticos son acusados periódicamente de corrupción o colaboración con bandas. El autoritarismo de Bukele está asociado con el uso de recursos modernos para movilizar la opinión pública y respaldar prácticas autoritarias.

A pesar de los resultados tangibles en la reducción de la violencia, el gobierno de Bukele plantea cuestiones fundamentales sobre los límites del poder ejecutivo en una democracia (Marques & Oliveira, 2023). La concentración de poder, la erosión de las instituciones y la militarización del Estado crean precedentes peligrosos para el futuro de El Salvador y de la región en su conjunto.

Así, la experiencia del país centroamericano resalta la necesidad de un equilibrio entre seguridad poblacional y paradigmas democráticos. Incluso si la lucha contra las pandillas es una prioridad legítima, no puede justificar la suspensión indefinida de los derechos civiles o la consolidación de un régimen autoritario. El caso de Bukele sirve como una advertencia para América Latina, mostrando cómo los líderes carismáticos pueden utilizar las crisis para concentrar el poder y debilitar la democracia, al mismo tiempo que un buen nivel de aprobación popular.

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LOS CASOS PROPUESTO

El análisis de los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador revela patrones y tendencias regionales preocupantes para la democracia en América Latina. Aunque cada país tiene trayectorias y características específicas, el examen comparativo destaca cómo los líderes autoritarios modernos explotan las debilidades institucionales, las crisis socioeconómicas y las narrativas populistas para consolidar el poder, restringir las libertades civiles y debilitar la democracia.

Todos explotaron las crisis sociales y económicas para obtener apoyo inicial, utilizando programas sociales y medidas de seguridad como herramientas de legitimación. Sin embargo, mientras Chávez y Ortega se

basaron en el populismo de izquierda, Bukele representa una versión moderna del populismo de derecha, moldeado por su capacidad de utilizar plataformas digitales para conectarse directamente con la población.

En la Tabla I se observan tres variables que muestran similitudes en los procesos observados en los países en cuestión: a) uso de reformas institucionales para concentrar el poder, instituciones mitigantes y posible oposición; b) represión directa o indirecta de opositores y control de la narrativa pública y; c) populismo.

En cuanto a las diferencias, dentro de la presente comparación es posible presentar, de manera sustantiva, el contexto del alcance de la represión. Venezuela se

caracteriza por un alto grado de violencia estatal, con el uso de fuerzas armadas y milicias para silenciar a los disidentes. En Nicaragua, la represión también es severa, con detenciones arbitrarias, censura y exilio forzado, pero en menor escala en comparación con Venezuela. En El Salvador, Bukele también utiliza la violencia política, centrándose en la marginación política de la oposición y el uso de un discurso polarizador: el presidente salvadoreño recurrió a estados de excepción y detenciones masivas. Bukele justifica estas acciones como parte de la lucha contra las pandillas, lo que le garantiza el apoyo popular.

Tabla I

Análisis comparativo entre las similitudes de los regímenes observados en Venezuela, Nicaragua y El Salvador

Variable/ País	Venezuela (Chávez/Maduro)	Nicaragua (Ortega)	El Salvador (Bukele)
Utilizar reformas institucionales para concentrar el poder	Nueva Constitución, con amplias facultades para el Ejecutivo Control del poder judicial Control del Poder Legislativo, con disolución de la Asamblea Nacional y celebración de elecciones con fuerte control gubernamental.	Reformas constitucionales, debilitando a la oposición. Control de los poderes del Estado, con designación de aliados en los órganos del Estado. Control de los medios de comunicación, con y restricción de la libertad de prensa.	Concentración de poder, con Bukele utilizando mecanismos para socavar a sus oponentes. Estado de excepción, que se rige por decretos Control de la Legislatura a través de su partido
Represión directa o indirecta de opositores y control de la narrativa pública	Arresto de opositores políticos Censura y control de medios Uso de la fuerza, con represión de manifestaciones y uso de la fuerza contra la población.	Arresto de opositores políticos Censura y control de medios Uso de la fuerza: Represión de manifestaciones y uso de la fuerza contra la población.	Arresto de opositores políticos Censura y control de medios Uso de propaganda, creación de una narrativa positiva sobre el gobierno y ataques constantes a la oposición.
Populismo	Populismo de izquierdas, con políticas sociales, nacionalismo y confrontación con la oposición. Clientelismo, con distribución de beneficios sociales a cambio de apoyo. Personalización del poder	Populismo de izquierdas, con políticas sociales, nacionalismo y confrontación con la oposición. Clientelismo, con distribución de beneficios sociales a cambio de apoyo. Personalización del poder	Populismo de derecha, con discursos nacionalistas y autoritarios Uso de las redes sociales, con conexión directa con la población a través de las redes sociales Discurso antisistema, con ataques a las instituciones y a la oposición

Otra diferencia significativa está en el campo ideológico. Venezuela y Nicaragua representan modelos de populismo de izquierda, con retórica antiimperialista y oposición al capitalismo, justificando su consolidación de poder como parte de un proyecto revolucionario para redistribuir la riqueza y combatir a las élites. El Salvador, bajo Bukele, representa una nueva forma de autoritarismo de derecha, centrado en promover el orden y la seguridad.

Finalmente, es importante comentar la resistencia de la sociedad civil y la oposición política. En Venezuela, la oposición enfrentó grandes desafíos, y sus líderes a menudo fueron encarcelados, exiliados o deslegitimados. En Nicaragua, la represión posterior a 2018 ha debilitado la oposición interna, mientras los líderes exiliados intentan organizar la resistencia desde el exterior. Y en El Salvador, la oposición enfrenta diferentes desafíos, ya que la popularidad de Bukele dificulta movilizarse contra su gobierno.

CONCLUSIONES

Los casos de Venezuela, Nicaragua y El Salvador, tres países latinoamericanos, ilustran cómo las democracias pueden verse debilitadas por líderes populistas que explotan las debilidades institucionales y las crisis sociales. Aunque presentan diferencias importantes en ideología y en la intensidad de la represión, los tres regímenes comparten estrategias fundamentales como reformas institucionales para concentrar el poder, la represión de la disidencia y el uso del populismo para la legitimación.

Estas tendencias reflejan mayores desafíos para América Latina en los que instituciones más o menos debilitadas y desigualdades estructurales brindan espacio para el autoritarismo. El papel de la sociedad civil, la

oposición y los poderes aún constituidos será esencial para determinar si estos países podrán recuperar sus bases democráticas o si consolidarán aún más los modelos autoritarios emergentes.

Líderes como Hugo Chávez/Nicolás Maduro, Daniel Ortega y Nayib Bukele surgieron con un amplio apoyo popular, presentándose como alternativas a las élites locales corruptas e ineficaces. Sin embargo, una vez en el poder, implementaron medidas para debilitar las instituciones independientes, como el Poder Judicial y el Legislativo.

Los impactos negativos de estas tendencias van más allá de las fronteras nacionales, generando crisis humanitarias, como el éxodo masivo de venezolanos, y fortaleciendo precedentes que pueden replicarse en otros países de la región. En este escenario, las organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos (OEA), deben desempeñar un papel más activo en el seguimiento y protección de las democracias en América Latina.

La cooperación internacional también puede ser relevante para abordar los impactos de las crisis autoritarias, especialmente en el ámbito humanitario. La comunidad internacional debe intensificar sus esfuerzos para apoyar a los refugiados y migrantes, como los millones de venezolanos que han huido de la crisis.

Finalmente, dentro de este contexto, fortalecer los valores democráticos, a través de la educación y la participación social, es un componente esencial para resistir el autoritarismo. A pesar de que los desafíos son grandes, el compromiso colectivo con los principios democráticos y los derechos humanos puede allanar el camino para un futuro más justo y estable en América Latina.

REFERENCIAS

- Barros, T. Z. de, & Lago, M. (2022). *Do que falamos quando falamos de populismo*. Companhia das Letras.
- BRASIL ESCOLA (2024, novembro 10). Venezuela. <https://brasilecola.uol.com.br/geografia/venezuela.htm#Mapa+da+Venezuela>
- Diamond, L. (2015). *Facing up to the democratic recession*. *Journal of Democracy*, 26(1), 141-155.
- Corrales, J., & Penfold, M. (2011). *Dragon in the Tropics: Hugo Chávez and the Political Economy of Revolution in Venezuela*. Brookings Institution Press.
- Goodman, J. B., & Hagedorn, C. (2019). Populism in Latin America: Reassessing Left and Right-Wing Authoritarianism. *Latin American Perspectives*, 46(3), 4-22.
- González, R. S. (2008). Método Comparativo e a Ciência Política [The Comparative Method and Political Science]. *Revista de Estudos e Pesquisas sobre as Américas*, 2(1), 1.
- International IDEA. (2022). *The Global State of Democracy Report 2022: Forging Social Contracts in a Time of Discontent*. Stockholm: International IDEA.
- Levitsky, S., & Ziblatt, D. (2018). *How Democracies Die*. New York: Crown.
- Lycarião, D., Roque, R., & Costa, D. (2023). Revisão Sistemática de Literatura e Análise de Conteúdo na Área da Comunicação e Informação: o problema da confiabilidade e como resolvê-lo. *Transinformação*, 35.
- Mainwaring, S., & Pérez-Liñán, A. (2013). *Democracies and Dictatorships in Latin America: Emergence, Survival, and Fall*. Cambridge University Press.
- Marques, R. S., & Oliveira, A. S. de. (2023). As práticas de lawfare na América Central: os casos da Nicarágua e de El Salvador. *Revista InterAção*, 14(2), e75279. <https://doi.org/10.5902/2357797575279>
- O'Donnell, G. (1994). Delegative Democracy. *Journal of Democracy*, 5(1), 55-69.
- Oliveira, A. S. de, & Marques, R. S. (2021). Repensando a degradação do regime híbrido na Venezuela de uma perspectiva minimalista de democracia: Rethinking the degradation of the hybrid regime in Venezuela from a minimalist perspective of democracy. *Revista Direitos Humanos E Democracia*, 9(18), 103-116. <https://doi.org/10.21527/2317-5389.2021.18.12163>.
- Przeworski, A. (2020). *Crises da democracia*. Zahar.



Los orígenes olvidados de la democracia participativa en Brasil: Precedentes del presupuesto participativo de Porto Alegre

Alfredo Alejandro Gugliano^a

Resumen – La democracia participativa en Brasil se asocia a menudo con el conocido ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre, un referente a nivel internacional, especialmente en América Latina. Sin embargo, ejemplos anteriores y menos conocidos de participación ciudadana también desempeñaron un papel crucial en la configuración de esta propuesta, influenciando la trayectoria de esa proposición en diversos países. Este artículo analiza una de estas iniciativas en la ciudad de Pelotas, situada en el extremo sur de Brasil. A través de un análisis cualitativo, el estudio destaca la importancia de esta experiencia en el establecimiento de políticas participativas en la región.

Palabras clave – Democracia Participativa, Presupuesto Participativo, Porto Alegre, Pelotas.

Abstract – Participatory democracy in Brazil is often associated with the well-known example of participatory budgeting in Porto Alegre, as a benchmark on an international scale, especially in Latin America. However, earlier and lesser-known examples of citizen participation also played a crucial role in shaping this proposition in some countries. This article discusses one such initiative in the city of Pelotas, located in the far south of Brazil. Through a qualitative analysis, the study highlights the significance of this experience in the establishment of participatory policies in the region.

Keywords – Democracia Participativa, Presupuesto Participativo, Porto Alegre, Pelotas.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Gugliano, A. A. (2025). Los orígenes olvidados de la democracia participativa en Brasil: Precedentes del presupuesto participativo de Porto Alegre. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 15-29. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2920>

Recibido: 30 de septiembre de 2024

Aceptado: 16 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidad Federal de Río Grande del Sur, Brasil. E-mail: alfredogugliano@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

Brasil es reconocido por sus experiencias de administración pública que, en su interior, contienen importantes mecanismos de participación ciudadana en el proceso de definición de las políticas gubernamentales, tales como los presupuestos participativos y los consejos de políticas públicas (Hilmer, 2010; Pateman, 2012; Santos, 2009). Sin embargo, existe escaso conocimiento acerca de la historia de estas experiencias y los antecedentes que influyeron en su evolución, y prevalece la ausencia de registros sistemáticos, particularmente con relación a las experiencias precursoras de participación ciudadana.

La experiencia del presupuesto participativo de Porto Alegre es internacionalmente conocida, pero poco se sabe sobre otras experiencias semejantes que ocurrieron en Brasil, incluso cuando el país estaba gobernado por una dictadura militar. A pesar de ser desconocidas para muchos, estas iniciativas de gestión pública participativa fueron fundamentales para la democratización del poder público a nivel local, especialmente en el contexto de la transición democrática brasileña.

Este texto tiene como objetivo recuperar algunos de los principales aspectos de la trayectoria de una de esas propuestas pioneras, implementada en la ciudad de Pelotas, en el extremo sur brasileño, conocida como "todo poder emana del pueblo". En 1984, bajo el respaldo del alcalde Bernardo de Souza, se originó un proyecto de democratización local, basado en un sistema de asambleas públicas que culminaba en una gran asamblea municipal. En sus foros se debatían las inversiones públicas y también los índices de reajuste salarial de los empleados públicos, algo innovador en su época.

Al examinar este proyecto, no se puede evitar compararlo con el presupuesto participativo de Porto Alegre, implementado años después. A pesar de que existen discrepancias significativas, como el carácter más consultivo de la propuesta de Pelotas en comparación con el enfoque más imperativo de Porto Alegre, ambos modelos comparten elementos estructurales fundamentales, tales como la organización de asambleas barriales, la elección de delegados para la definición de políticas públicas y la participación de la sociedad civil en el proceso de definición de la política gubernamental.

Con el fin de abordar esta cuestión, este artículo se estructura en distintas secciones, en las que se examinará el modelo de democratización presupuestaria de Pelotas, sus similitudes y disimilitudes con Porto Alegre, así como también algunos de los resultados y legados de dicha propuesta. Su enfoque metodológico se centra en un estado del arte en el ámbito de la participación popular en la gestión pública en la ciudad de Pelotas.

De acuerdo con lo expuesto por Ferreira (2002), el estado del arte es una metodología de carácter descriptivo que tiene como objetivo inventariar y organizar la producción académica en un tema particular, ofreciendo una visión amplia de los diversos enfoques, dimensiones y categorías presentes en la literatura. Por esta razón, para redactar este texto, se examinaron tesis de maestría y doctorado, artículos científicos, libros y capítulos de libros relacionados con la cuestión, con el objetivo de comprender los diferentes matices y perspectivas sobre el presupuesto participativo y la experiencia de Pelotas.

Además de la investigación bibliográfica, se llevaron a cabo entrevistas abiertas con dirigentes de la administración municipal de la época, con el objetivo de captar memorias y percepciones que no se encuentran registradas en los documentos oficiales. Los dirigentes gubernamentales entrevistados, en ese entonces, trabajaban en el escritorio del alcalde y la secretaria de educación del gobierno de la ciudad. A través de sus declaraciones fue posible reconstruir algunos aspectos de la propuesta desarrollada en Pelotas y, especialmente, sus fundamentos, elementos sobre los cuales la información documental es escasa. Finalmente, se efectuó una investigación documental en la Biblioteca Pública Pelotense, en particular en los archivos de periódicos locales de la época, los cuales se presentan como una de las fuentes más accesibles y ricas para el estudio del gobierno de Pelotas en el período propuesto.

El propósito principal de este artículo es recuperar los orígenes de la democracia participativa en Brasil. Una cuestión que implica comprender no solo el carácter innovador de la propuesta de Bernardo de Souza de ampliar la participación popular en la ciudad de Pelotas, sino también demostrar cómo las experiencias participativas anteriores han influido y fortalecido el sendero para la consolidación de nuevas propuestas de participación ciudadana, como el presupuesto participativo de Porto Alegre. Teniendo en cuenta la importancia de la experiencia de la capital de Rio Grande do Sul, el estudio de los antecedentes de la experiencia representa una contribución incluso para comprender los caminos de la democracia participativa hoy, especialmente en América Latina.

En última instancia, este artículo representa una contribución a la recuperación de una experiencia participativa hoy casi olvidada – el gobierno participativo en la ciudad de Pelotas, así como a la reconstrucción de una parte de la memoria política brasileña que nos permite comprender la compleja reconquista de la democracia en América del Sur durante la década de 1980. En el mismo sentido, recordar ese período nos muestra la capacidad creativa de algunos líderes políticos para enfrentar las sanciones y amenazas de las dictaduras militares

EL ORIGEN DE LAS EXPERIENCIAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN EL BRASIL POST-1964

La dictadura militar de Brasil (1964-1984) intentó crear un sistema político retrogrado que dificultaba la participación política de la sociedad. A partir de finales de los años 1970, los gobiernos militares iniciaron un proceso de distensión y se dismanteló una parte de la estructura política-jurídica que legitimaba la represión política. A finales de 1979, se produce una reforma del sistema político y se autoriza la creación de nuevos partidos políticos. Una parte de estas nuevas agrupaciones políticas, los partidos de oposición al régimen, comienzan a disputar las elecciones y a ganar las disputas en alcaldías de ciudades de gran relevancia (Mainwaring, 1999; Mota; Lopez, 2009). Muchos de esos partidos de oposición agrupaban en su interior militantes políticos con fuerte relación con la sociedad civil y los movimientos sociales, un colectivo que se articuló y venció las elecciones en ciudades por todo el país, dando origen a importantes propuestas de participación ciudadana en el ámbito de la gestión pública en Brasil.

Entre las experiencias participativas más conocidas, realizadas en municipios brasileños durante el período posterior al golpe militar de 1964, tres casos merecen ser destacados. La primera de estas experiencias tuvo lugar en la ciudad de Lages (estado de Santa Catarina), donde, entre 1977 y 1982, el alcalde Dirceu Carneiro creó una estructura participativa centrada en los barrios, con el objetivo de fomentar el debate público sobre las políticas municipales (Alves, 1980). La segunda experiencia relevante tuvo lugar en la localidad de Vila Velha (estado de Espírito Santo), entre 1983 y 1987, donde se inició un proceso de participación popular que consistía en reuniones generales con la comunidad, concluyendo en la Asamblea Municipal del Presupuesto. En esta reunión, se debatían las políticas municipales, lo que configuraba un proceso pionero de involucramiento de la sociedad en la planificación de las inversiones públicas. Al progresar en la propuesta original, se promulgó una ley municipal que estableció oficialmente el proceso de discusión presupuestaria participativa en 1985, siendo la primera legislación en Brasil con tales características (Krohling y Krohling, 2016; Pignaton, 2005). Finalmente, es importante señalar la trayectoria del municipio Boa Vista (Espírito Santo), cuyo inicio tuvo lugar en el año 1971 con la creación del Consejo Municipal de Desarrollo. La iniciativa fue retomada en 1977, consolidándose como un espacio donde la comunidad podía debatir políticas públicas, con un enfoque especial en el desarrollo de proyectos de agricultura familiar (Covre, 1984).

En general, estas experiencias compartían algunas características comunes. En primer lugar, todas buscaban involucrar a la población en el debate sobre la aprobación del presupuesto público y la implementación de inversiones, utilizando predominantemente un

enfoque consultivo. Además, estas iniciativas tendían a ser implementadas por gobiernos del Partido del Movimiento Democrático Brasileño (PMDB), que aún mantenía fuertes lazos con movimientos populares y organizaciones de la sociedad civil. Finalmente, una tercera característica usual fue el intento de cooptar a líderes de los sectores populares para integrar la base de apoyo de los gobiernos municipales. Estos líderes, frecuentemente asociados a sindicatos y otras organizaciones de la sociedad civil, representaban una fuerza política relevante en el contexto local.

Estas primeras iniciativas de democratización de las políticas presupuestarias municipales tenían como objetivo central legitimar las políticas gubernamentales mediante el apoyo popular, especialmente a través de las asambleas municipales y apoyo de los líderes sociales vinculados a organizaciones comunitarias de base. Muchas de estas organizaciones estaban influenciadas por sectores progresistas de la Iglesia Católica y estaban comprometidas en la lucha más amplia por la redemocratización del país (Alves, 1980; Andrade, 1994; Souza, 2001).

Cabe señalar que todas estas experiencias tuvieron lugar durante la dictadura militar, un período en el que las libertades de expresión y de organización estaban severamente restringidas, al igual que los derechos civiles básicos. Los proyectos de democratización local en este contexto representaban una forma de confrontar el modelo autoritario de régimen político en este contexto, pero también un embrión de democracia que se esperaba establecer en el futuro. Esto hace que estas ciudades sean casos de estudio extremadamente relevantes hasta la actualidad.

Sanchez (2002) sugirió la existencia de una continuidad entre las experiencias de democratización municipal durante y después de la dictadura militar, conectando el pasado y el presente de los presupuestos participativos. A pesar de que a menudo esas experiencias representaban proyectos distintos, ejecutados por partidos políticos diferentes, esta conexión entre el pasado y el presente de las políticas participativas fue un tema pendiente durante mucho tiempo en las agendas de investigación sobre el asunto.

La hipótesis de que existan afinidades entre diferentes experiencias de democratización local en Brasil, implementadas en los últimos cuarenta años, gana fuerza al considerar semejanzas entre las experiencias pioneras de democratización local, realizadas entre las décadas de 1970 y 1980, con las características del presupuesto participativo implementado en distintas ciudades brasileñas a partir de los años 1990. En especial, la comparación entre la capital de Rio Grande do Sul y la experiencia de Pelotas refuerza la idea de que existe un eslabón perdido entre el pasado y el presente del presupuesto participativo, dado que, tal como se discutirá a continuación, son importantes las similitudes en la estructura organizacional de ambas propuestas.

Porto Alegre, capital del estado de Rio Grande do Sul, con más de un millón trescientos mil habitantes, es considerada la cuna del presupuesto participativo. La manera en que surge el presupuesto participativo en esta ciudad no es asunto de consenso, pues algunos estudiosos consideran que la propuesta nació en función de la influencia de los movimientos sociales sobre el gobierno; otros creen que la propuesta fue creada por los dirigentes del Partido dos Trabalhadores (PT) que ocupaban funciones importantes en la administración pública. Independientemente de las divergencias sobre

las motivaciones, existe prácticamente una convergencia entre los estudiosos que investigaron la experiencia en diferentes períodos, y que escribieron la historia del presupuesto participativo, que el presupuesto participativo fue inventado en Porto Alegre (Avritzer, Zanandrez, 2024; Abbers, 1998; Vries et al, 2021).

Invariablemente, la ciudad de Pelotas no es mencionada en la historia oficial del presupuesto participativo brasileño. No obstante, se trata de una ciudad de poco más de trescientos mil habitantes, situada en el extremo sur de Brasil que también debe ser recordada en la historia de la democracia participativa brasileña, con una experiencia innovadora desarrollada a mediados de la década de 1980, denominada: "todo poder emana del pueblo".

La propuesta de democratización de la gestión pública fue liderada por el alcalde Bernardo de Souza, afiliado al PMDB en aquel entonces, y se desarrolló principalmente entre los años 1984 y 1985. Su propósito primordial era consolidar la democracia representativa a través de la implementación de estrategias de democracia participativa (Souza, 2016). Esa iniciativa fue coordinada por José Marasco Leite, líder de gabinete y secretario de gobierno, con el propósito de establecer un diálogo directo con la población y reformular el método de elaboración y definición de las inversiones en el presupuesto público de Pelotas.

La experiencia de Pelotas se originó en un contexto de crisis, caracterizado por la persistente recesión económica de los años 1980, lo cual impactó significativamente en las ciudades brasileñas. Este período se caracterizó por un fuerte incremento del endeudamiento externo e interno, acompañado de una disminución de las inversiones públicas y de la actividad

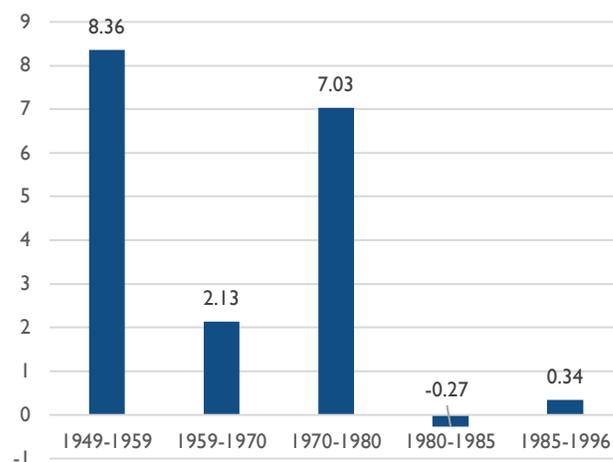
industrial. De acuerdo con lo expuesto por Sallum Jr. y Kugelmas en 1991:

"La interrupción de los flujos externos de capital, la reducción de la capacidad extractiva y el aumento del endeudamiento público externo e interno redujeron drásticamente la capacidad del Estado para promover nuevas oleadas de inversiones privadas. El ahorro neto del sector público cayó del 4,67% del PIB en 1975 al 2,24% en 1980, volviéndose negativo en 1985. Las inversiones públicas, que representaban el 4,1% del PIB en 1975, cayeron al 2,3% en 1985, tasa mantenida gracias a un déficit del 3,08% en relación con el PIB" (Sallum Jr. & Kugelmas, 1991, p. 151).

Además, la ciudad de Pelotas también enfrentaba un fuerte proceso de desindustrialización en la década de 1980, lo que tuvo un impacto no solo en la economía local, sino también en las finanzas públicas municipales y el aumento del desempleo. La crisis fiscal y la dificultad para cumplir con obligaciones administrativas básicas, como el pago de la nómina salarial, influyeron en la apertura de canales de diálogo con la comunidad, presentándose como una solución alternativa encontrada por el alcalde Bernardo de Souza para llevar adelante las políticas gubernamentales con apoyo popular (Souza, 2016).

Figura 1

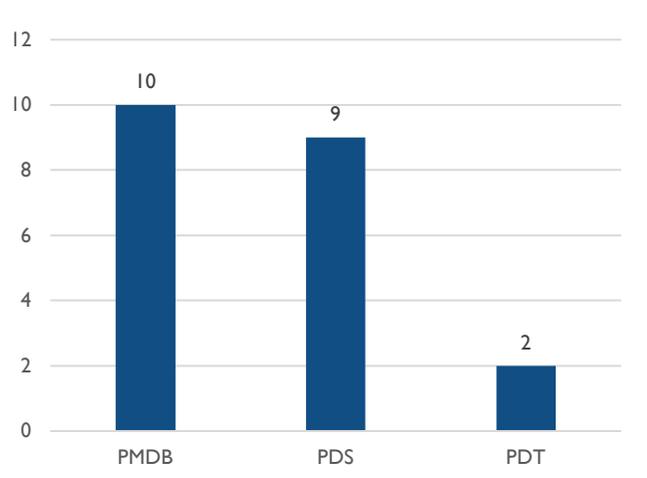
Tasa de crecimiento medio anual del PIB en Pelotas (1949-1996)



Otro aspecto significativo, para explicar el nacimiento de la propuesta, es la falta de una mayoría parlamentaria del líder del ayuntamiento durante ese período, que dificultaba la aprobación de las propuestas del gobierno en el poder legislativo, que estaba muy dividido en función de la fuerte disputa electoral en 1982. La diferencia del número de votos entre el alcalde electo y el segundo colocado, Carlos Alberto Brod, candidato del Partido Democrático Social (PDS), fue de poco más de cuatro mil votos. Este estrecho margen, crucial para garantizar la victoria del PMDB, se reflejó en la composición de la Cámara de Concejales, donde la base aliada del alcalde enfrentaba una oposición extremadamente bien organizada.

Figura 2

Número de concejales elegidos por partido político – Pelotas, elección 1982



Con dificultades para sanear las finanzas del municipio y enfrentando constantes presiones internas debido a la precariedad de la situación salarial del funcionariado local, el alcalde de Pelotas vio en la implementación de mecanismos de participación popular una válvula de escape: un espacio donde se pudieran discutir propuestas y soluciones para mejorar la ciudad, sin el veto de la oposición parlamentaria.

Los primeros pasos de esta iniciativa de democratización fueron llevados a cabo algunos años antes de que Bernardo de Souza se consagrara como alcalde. En el año 1981, el futuro alcalde asumió la función de director de la Coordinadora de Servicios y Acción Comunitaria (COSAC) de la Alcaldía de Pelotas, un organismo encargado de establecer la interacción entre el poder público y los ciudadanos. El municipio estaba gobernado en aquella época por el Movimiento Democrático Brasileño (MDB), bajo el liderazgo de Irajá Rodrigues, elegido en 1976.

La COSAC llevó a cabo un proyecto innovador de democratización del poder público, basado en la creación de seis coordinadoras regionales que dividían la ciudad en seis zonas administrativas diferentes (Fragata, Porto, Areal, Três Vendas, Laranjal y Centro). Estas coordinadoras ya organizaban en esa época reuniones por barrio para reunir a la población y debatir las políticas públicas municipales. Esta experiencia fue un laboratorio en el que se elaboraron las principales ideas de democratización del presupuesto público que, posteriormente, serían incorporadas a la plataforma electoral de Bernardo de Souza en las elecciones de noviembre de 1982.

A diferencia de Porto Alegre, donde en las elecciones de 1988, el presupuesto participativo no se encontraba presente en la propaganda electoral del Frente Popular y del PT, en Pelotas esta idea fue uno de los elementos fundamentales de la campaña de Bernardo de Souza. El programa de gobierno de Souza, que se presentó en las elecciones de 1982, ya contemplaba las elecciones para administradores distritales y directores de escuelas, la implementación de un consejo popular para coordinar los transportes colectivos, la creación de consejos comunitarios distritales y la consulta popular sobre las principales políticas del municipio, especialmente en la elaboración del presupuesto municipal.

EL PROGRAMA DE GOBIERNO "TODO PODER EMANA DEL PUEBLO"

Durante el primer año de la gestión del alcalde Bernardo de Souza, la propuesta de democratización presupuestaria no fue implementada debido a las dificultades que enfrentaba la alcaldía para llevar a cabo las cuentas públicas. En este contexto, el mayor desafío de la administración consistió en la crisis financiera

municipal, enfocada en las dificultades para abonar la nómina de los servidores públicos. Los salarios constituían una parte significativa de los gastos municipales, lo cual ejercía una presión enorme en el erario (Souza, 2016)

La nómina de los servidores públicos fue, sin duda, uno de los mayores retos durante el mandato de Bernardo de Souza. En el primer año de gestión, los funcionarios experimentaron prolongados períodos de retraso salarial, lo que provocó una huelga extensa, repetida en otras tres ocasiones durante el mandato. En 1983, la Cámara de Concejales aprobó –en contra del alcalde- un aumento salarial del 70 % para los empleados públicos, poniendo en peligro la ya precaria situación financiera del municipio.

El alcalde Bernardo de Souza, ante la creciente presión política de los servidores públicos, buscó alternativas para retomar la iniciativa política en el municipio. La solución encontrada fue la presentación de un programa para fomentar la participación popular en la gestión pública, con el objetivo de debatir los proyectos para la ciudad y, de esa manera, obtener legitimidad popular para las acciones gubernamentales.

La propuesta fue concebida mediante una metodología participativa organizada en tres fases, similar a las que se adoptaría en las experiencias de presupuesto participativo en diversas ciudades brasileñas, especialmente a partir de la década de 1990.

- a) Reunión inicial con la comunidad para presentar las propuestas del gobierno, con el objetivo de fomentar las discusiones comunitarias e identificar las expectativas sobre las acciones necesarias;

- b) Planificación de un segundo ciclo de reuniones, en la cual la comunidad presentaría sus propias propuestas y elegiría a sus representantes;
- c) La convocatoria de una asamblea municipal conformada por los representantes elegidos en la segunda ronda de reuniones, conocida por la comunidad pelotense como *assembleiãõ* - la gran asamblea-, responsable de aprobar las propuestas presupuestarias presentadas al poder municipal.

Cabe destacar que no existen pruebas, al comienzo de este proyecto, de una planificación detallada de las acciones participativas ni de una coordinación previa con las comunidades de los barrios, los asesores gubernamentales o las secretarías municipales, al inicio de este proyecto. A comienzos de 1984, el alcalde convocó a su equipo de asesores y a los líderes de las organizaciones de la sociedad civil para anunciar un programa de democratización cuyo objetivo era discutir el presupuesto público municipal con la población, sorprendiendo incluso a muchos miembros del gobierno. Apenas treinta días después del anuncio, se convocaron las primeras asambleas populares y comenzó a implementarse el debate público sobre las futuras inversiones del poder municipal en conjunto con la comunidad.

A pesar de que el proceso de difusión de las reuniones comunitarias fue precario -se dice que solo un vehículo de la alcaldía circulaba por las calles de la ciudad para anunciar los encuentros-, el programa registró una significativa adhesión popular. En estas reuniones, en el primer año, la participación osciló entre cuatrocientas y tres mil personas, una cifra sobresaliente, especialmente teniendo en cuenta las restricciones a la libertad de expresión y reunión impuestas por el régimen militar vigente en la época.

PARTICULARIDADES DE LA PROPUESTA Y ALGUNOS DE SUS RESULTADOS.

En términos organizativos, el programa de gobierno: "todo poder demana del pueblo" fue concebido mediante la proposición de una agenda de reuniones entre la administración municipal y los residentes de las diversas regiones de la ciudad. Con el fin de llevar a cabo el debate, la ciudad se dividió en tres áreas: a) barrios; b) centro; y c) zona rural. Este esquema siguió la división barrial preexistente en la zona urbana y la división en distritos en la zona agrícola.

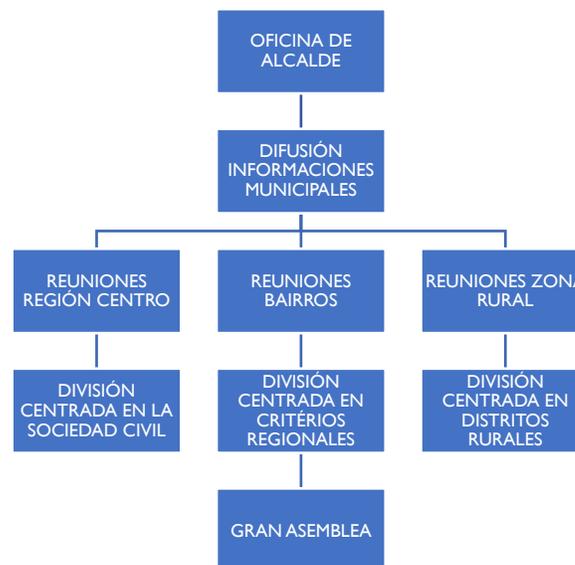
Con relación a la región central de la ciudad, una de las más pobladas, resulta interesante constatar que sus residentes no se agruparon por áreas geográficas, sino mediante una segmentación basada en entidades y organizaciones sociales, tales como deportivas, culturales, filantrópicas, recreativas, asociaciones profesionales, clubes de servicio, sindicatos, entre otras. Esto ocurrió porque el gobierno municipal consideraba que los residentes del centro de la ciudad no tenían vínculos geográficos con la región, sino a través de mecanismos de representación social vinculados al asociacionismo local.

En el año 1984, inicialmente se estableció la planificación de dos (2) reuniones por región en la zona urbana y una (1) reunión en la zona rural. No obstante, en el año 1985, se implementó una modificación en la estructura: la eliminación de la segunda ronda de reuniones y la ampliación de la subdivisión de las asambleas por barrio. El Barrio Fragata, que en la época contaba con una población de más de sesenta mil habitantes, se consideraba inicialmente como una única área en la propuesta inicial. No obstante, a partir del año 1985, el barrio fue dividido en once (11) subregiones, cada una con sus propias reuniones comunitarias. En

consecuencia, el número de asambleas celebradas en la ciudad de Pelotas aumentó significativamente.

Figura 3

Estructura del Programa: Todo poder emana del pueblo (1984-1985)



Una característica notable de esta experiencia fue la constante presencia del alcalde Bernardo de Souza en las reuniones con la población. Siempre desempeñaba un papel esencial en los debates e iniciaba las reuniones con un discurso inaugural, presentando las prioridades presupuestarias de la administración para el año y las previsiones de recursos disponibles para inversiones.

Tras la introducción, los participantes se dividían en grupos que oscilaban entre ocho y diez individuos para discutir y definir las prioridades de proyectos y servicios. Las demandas se debatían posteriormente en una segunda ronda de reuniones, en la que el alcalde discutía la viabilidad de atender las propuestas. En este segundo encuentro también se elegían delegados que, posteriormente, participarían en la "gran asamblea", donde se deliberaba sobre la propuesta de presupuesto a ser enviada a la Cámara de Concejales sobre la propuesta de presupuesto.

La asamblea representa una esfera pública local, en la que los representantes de la sociedad civil y del poder público negociaban las prioridades de inversión para el próximo período legislativo. Además de las demandas populares, esta asamblea también trataba cuestiones fiscales, tales como el aumento de impuestos municipales (IPTU e ISSQN) y el índice de reajuste salarial de los servidores públicos. Este modelo permitió tanto la concesión de exenciones fiscales para diversos sectores como el incremento de las inversiones públicas, que pasaron del 12 % en 1983 a casi el 20 % en 1986.

El alcalde Bernardo de Souza veía en la política de definición de impuestos una forma de reforzar las relaciones entre la alcaldía y los sectores organizados de la población en la política de definición de impuestos, al mismo tiempo que buscaba equilibrar la máquina pública para atender mejor las demandas comunitarias (Zanotelli, 2005) La alcaldía ya había tomado medidas de exención fiscal en áreas desfavorecidas en 1983, debido a las inundaciones que afectaron las zonas de bajos ingresos de la ciudad. Otras medidas incluyeron la amnistía de multas de IPTU para servidores municipales en 1983, así como la exención tributaria para categorías específicas, como músicos, taxistas sin vehículo propio, y servicios de radio y televisión entre 1984 y 1985.

A pesar de su impacto discutible en las finanzas municipales, estas políticas reflejaban la perspectiva del alcalde de diseñar un modelo de gobernanza municipal participativo y redistributivo, que buscaba no solo escuchar a la población, sino también ajustar la recaudación de impuestos para beneficio de los sectores que consideraba como más vulnerables de la sociedad.

Tabla I

Principales leyes municipales que prevén exención de impuestos en Pelotas (1983-1985)

Ley N° 2.778 de 12 de abril de 1983	Autoriza al Ejecutivo Municipal a eximir del pago de multas, intereses, corrección monetaria y gastos de cobranza por concepto de Impuesto Predial Urbano y Tasa de Agua Potable a los servidores públicos permanentes, contratados, comisionados y autárquicos cuando perciban sus salarios con atraso, siempre y cuando paguen el impuesto y la tasa dentro de los cinco días siguientes a la fecha de su vencimiento.
Ley N° 2.807 de 10 de outubro de 1983	Autoriza al ayuntamiento a efectuar el pago mensual de facturas de electricidad y agua empleados públicos, para posterior descuento en nómina.
Ley N° 2.848 de 9 de agosto de 1984	Autoriza al Ejecutivo a conceder la exención del IPTU a los edificios situados en las zonas afectadas por las inundaciones.
Ley N° 2.862 de 6 de novembro de 1984	Garantiza la exención fiscal de diversos sectores (empresas familiares, profesores particulares, taxistas, músicos, etc.)
Ley N° 2.912 de 7 de junho de 1985	Exención del impuesto sobre los servicios de cualquier naturaleza para las microempresas
Ley N° 2.967 de 18 de junho de 1986	Exención fiscal para las para discapacitados e instituciones de asistencia social para atención a niños y ancianos.

La existencia de estas políticas revela el compromiso de la administración municipal de combinar la participación popular con una gestión fiscal que buscaba beneficiar a sectores históricamente marginados, mientras mantenía el diálogo con las organizaciones sociales locales.

DISCREPANCIAS Y SIMILITUDES ENTRE LAS LOCALIDADES DE PELOTAS Y PORTO ALEGRE.

En lo que respecta al desarrollo del presupuesto participativo bajo las directrices del Partido de los Trabajadores (PT), no se evidencia un reconocimiento de la influencia significativa de las experiencias previas en la elaboración de la propuesta implementada en la capital del estado de Río Grande del Sur a partir del año 1989. Esto se evidencia a partir del testimonio de Olívio Dutra,

alcalde encargado de la implementación del presupuesto participativo en Porto Alegre a finales de los años 1980:

“Experiencias anteriores, como las de Vitória, en Espírito Santo, Lages, en Santa Catarina, y Pelotas, en Rio Grande do Sul, o los consejos populares de Alceu Collares, no se constituyeron como modelos a ser aplicados en Porto Alegre por el Frente Popular” (Campos & Silveira, 2015, p. 29).

Sin embargo, es manifiesto que el programa de participación popular implementado en Pelotas durante la gestión de Bernardo de Souza (1983-1986) desempeña un papel relevante en la consolidación de las prácticas participativas en la región. La propuesta pelotense se concibió como una respuesta a la crisis financiera municipal y a la necesidad de legitimar una política tributaria redistributiva, lo que culminó en un instrumento de empoderamiento popular durante la transición del régimen autoritario al democrático en Brasil.

Probablemente el principal vínculo entre los casos de Porto Alegre y Pelotas es que, en ambas ciudades, fueron elegidos alcaldes que buscaron implementar propuestas destinadas a ampliar la participación de la sociedad en la gestión pública, involucrando a las comunidades en la planificación y definición de las inversiones del presupuesto municipal. Y tanto Olívio Dutra, en el caso de Porto Alegre, como Bernardo de Souza, en el caso de Pelotas, optaron por organizar asambleas populares como principal espacio para que la sociedad debatiera y definiera sus prioridades de inversión pública.

Si analizamos el dibujo institucional del presupuesto participativo en ambas las ciudades, la lógica organizativa es prácticamente la misma, quiero decir, lo que fue implementado en Porto Alegre ya había sido pensado años antes en el desarrollo de la propuesta en Pelotas. Las dos propuestas fueron organizadas a partir de ciclos de asambleas populares que, a partir de un intenso proceso de debates, convergían para una elección de representantes que, por su parte, definían las principales propuestas en un amplio consejo donde, además, participaban representantes gubernamentales.

En consecuencia, las similitudes entre ambas experiencias no son insignificantes, ya que fueron ciudades que establecieron sus propuestas de participación popular mediante una estructura similar, incluyendo asambleas públicas, la elección de delegados y la división de la ciudad en áreas autónomas para debatir políticas públicas.

En Pelotas, la participación se extendió a áreas como la educación, donde se implementó la elección directa de directores escolares en 148 escuelas del municipio, y al transporte público, con la creación del Consejo de Transportes, una instancia participativa que discutía rutas, horarios y tarifas de autobuses (Ghiggi; Gonçalves, 2005) Como también, en Porto Alegre existió a comienzos de los años 1990 un intento de implementación de elecciones directas para directores, así como el fortalecimiento de toda una estructura de consejos de políticas públicas, en diferentes áreas, que representaban una palanca para el fortalecimiento de la participación popular.

Además, otro punto de convergencia importante fue el reconocimiento, en ambos casos, de la autonomía de la sociedad civil en la formulación de propuestas para el presupuesto público. Tanto en Porto Alegre como en

Pelotas, el gobierno municipal evitaba presentar una propuesta cerrada, lo que permitía que los foros participativos participasen de la definición de las prioridades.

Sin embargo, también existen discrepancias entre los modelos de Porto Alegre y Pelotas, las cuales son de suma importancia. Quizás la más importante sea la duración de los proyectos propuestos. Como conocemos, el presupuesto participativo en Pelotas tuvo una duración de aproximadamente dos años. En 2000, cuando el PT vence las elecciones para el gobierno de la ciudad de Pelotas, hubo un intento de desarrollar un nuevo presupuesto participativo, pero la propuesta también fue aplicada por un único año. Porto Alegre, al contrario, es uno de los casos con mayor duración, pues funcionó sin interrupciones entre 1989-2017. Después de 2017, la propuesta se quedó intermitente hasta 2022, cuando volvió a ser ejecutada, pero con precariedad.

Otra distinción fundamental entre ambas experiencias radica en que, en la ciudad de Pelotas, el presupuesto participativo intervenía también en la política tributaria de la ciudad. En Porto Alegre, las asambleas del presupuesto participativo jamás discutieron los valores de los impuestos municipales. El enfoque de la propuesta se centraba en las proyecciones de gastos e inversiones, pero no en la recaudación tributaria.

En la ciudad de Pelotas, como anteriormente fue mencionado, la población participaba activamente en las discusiones sobre los valores de los impuestos municipales, como el Imposto Predial e Territorio Urbano (IPTU), que es el tributo que se cobra de los propietarios de bienes e inmuebles. Por definición de la asamblea popular, principal espacio de participación ciudadana de la propuesta “todo poder emana del

pueblo”, se estableció una política fiscal que contemplaba la exención de las propiedades de menor valor y la reducción a la mitad de la cuota tributaria de las siguientes propiedades de menor valor (siempre que fueran la única propiedad y estuvieran ocupadas por el contribuyente con fines residenciales) Este beneficio afectó a 20.000 propiedades - 1/3 de las 60.000 propiedades registradas. De igual manera, era la gran asamblea – assembleiã – que definía los impuestos con relación al abastecimiento de agua y recogida de aguas residuales, así como también el precio de las tarifas para el transporte público (Sousa, 2016).

A pesar del proceso de participación ciudadana ser más amplio en la experiencia de Pelotas, considerando que la población participaba de la resolución de una agenda más amplia de cuestiones, la capacidad de la población ejercer su voluntad poseía mayores límites. Y aquí reside una otra diferencia importante entre las propuestas presentadas, que es el carácter deliberativo de las reuniones.

En Porto Alegre, especialmente durante los primeros años del proyecto, las decisiones de las asambleas populares eran prácticamente vinculantes, y la administración municipal estaba comprometida a implementarlas. Particularmente, las garantías de que la población iría a participar de un proceso de definición de prioridades de inversiones públicas y que estas decisiones serían respetadas por el gobierno de la ciudad, fue uno de los principales elementos que alimentó por años la confianza de la sociedad en lo que se refiere al presupuesto participativo. Por supuesto, el empoderamiento popular era garantizado por el regimiento interno del presupuesto participativo, donde se reglamentaba que, en el caso de que alguna propuesta aprobada por asamblea popular fuese vetada por el

gobierno de la ciudad, el consejo del presupuesto participativo tendría el derecho de rechazar el veto del gobierno. En Pelotas, la propuesta no tenía propiamente un reglamento oficial, y el proceso era más consultivo y, aunque las demandas populares eran debatidas y votadas, la decisión final permanecía bajo la autoridad del alcalde.

CONCLUSIÓN

La contribución de este artículo **está circunscrita** a un aspecto muy particular de los estudios de la política, que son los análisis sobre experiencias participativas de gestión pública o, más particularmente, **democracias participativas**. Por años, la democracia participativa fue interpretada como una propuesta antagónica al modelo liberal de democracia centrado en la representación. **Hoy en día**, esta división pierde fuerza interpretativa porque usualmente la ampliación de los procesos de participación ciudadana **nace** en el interior de gobiernos que fueron electos, **y forman parte** de un sistema político centrado en la representación.

La democracia participativa, por lo tanto, es una forma de gobierno que combina elementos de democracia representativa con elementos de democracia directa, en los cuales la sociedad puede discutir y decidir sobre una parte de la política a ser llevada adelante por gobernantes electos, sin interferir con la legitimidad de otros foros políticos como, por ejemplo, aquellos que componen al poder legislativo. La forma de **materializar** la democracia participativa es por medio de políticas públicas participativas, entre las cuales una de las principales experiencias son los presupuestos participativos.

Es en el campo de las políticas públicas participativas que se encuentra una de las contribuciones originales de este artículo, que es analizar el origen de los presupuestos participativos en Brasil. **A diferencia** de la mayoría de los trabajos académicos sobre el tema, aquí se intentó demostrar que la propuesta no nace en Porto Alegre, **sino que** Porto Alegre representa la síntesis de una tradición de administración pública participativa que estaba siendo implementada en Brasil desde, por lo menos, mediados de la década de 1970. Una tradición que acabó siendo olvidada **en gran parte** debido al rotundo éxito de la propuesta en la capital del estado de Rio Grande do Sul y la creación del mito de que el presupuesto participativo había sido la creación de un partido político específico.

De este modo, **argumento** que la experiencia de Pelotas presenta elementos estructurales y organizativos que pueden considerarse precursores del presupuesto participativo de Porto Alegre. La organización de asambleas, la movilización popular en las reuniones, con fuerte presencia de las organizaciones de la sociedad civil, y la elección de delegados como forma de articular mecanismos directos y representativos de deliberación pública, demuestran que existió una continuidad entre estas experiencias de participación popular. Esto refuerza la idea de un proceso **acumulativo** de experiencias participativas, en el cual los conocimientos acumulados en experiencias anteriores contribuyeron al perfeccionamiento de prácticas en otras ciudades, como se muestra en la transición del modelo de Pelotas a la emblemática experiencia de Porto Alegre.

A menudo, la memoria de las luchas sociales, los esfuerzos por crear formas de administración pública más democráticas, se pierden por diversas circunstancias. Según la información recibida a partir de entrevistas, la documentación sobre la experiencia participativa de Pelotas hasta el día de hoy no es ni pública, ni está disponible. En otras palabras, no es factible reconstruir con precisión la dinámica de las reuniones o de sus participantes, por lo que se requiere de una evaluación detallada de la experiencia a partir de algunos de sus principales resultados, sobre los cuales hoy se encuentran **solo** algunos datos y noticias emitidas por los periódicos de la época.

Al examinar los documentos que quedaron de este proceso y leer el valioso testimonio del exalcalde Bernardo de Souza, que él mismo convirtió en libro, surge la sensación de que esta es una experiencia sobre la cual aún tenemos mucho que discutir. La existencia de una propuesta de participación social en el período de la dictadura militar, la movilización de una parte significativa de los sectores más progresistas de la ciudad en ese momento, y, especialmente, la creación de una estructura municipal enfocada en el empoderamiento popular constituye un emprendimiento político altamente relevante en la trayectoria de las experiencias participativas de Brasil.

En este artículo se han rescatado diversos aspectos de la experiencia, como algunos de los fundamentos de la implementación de la propuesta, su trayectoria y estructura. Complementando esta información, se reitera la existencia de importantes similitudes con el caso de Porto Alegre. **Sin embargo**, no se pretende cuestionar el protagonismo de la experiencia de la capital del estado de Río Grande del Sur, especialmente en las gestiones lideradas por el PT, sino subrayar la

necesidad de comprender cuánto contribuyeron las experiencias anteriores a la existencia de un período tan rico en la historia política brasileña.

REFERENCIAS

- Alves, M. M. (1980). *A força do povo: democracia participativa em Lages*. Brasiliense.
- Abbers, R. (1998). From clientelism to cooperation: Local government, participatory policy, and civic organizing in *Porto Alegre, Brazil*. *Politics & Society*, 26(4), 511–539.
<https://doi.org/10.1177/0032329298026004003>
- Avritzer, L., & Zanandrez, A. (2024). Entre o passado e o futuro: A disputa em torno da participação. *Revista do Serviço Público*, 75(1), 35-58.
- Campos, P., & Silveira, N. (2015). *Orçamento Participativo de Porto Alegre - 25 anos*. Editora da Cidade.
- Costa, M. A. S. D. (1985). *Avaliação de um projeto municipal: "Todo o poder emana do povo"*. Pelotas, ISP/UFPel.
- Covre, A. (1984). Experiência de planejamento participativo em Boa Esperança/ES. In J. Herrmann Neto (Org.), *Democracia feita em casa* (v. 1, p. 59-67). Câmara dos Deputados.
- Ferreira, N. S. A. (2002). As pesquisas denominadas estado da arte. *Educação & Sociedade*, 23(79), 257-272.
- Ghiggi, G., & Gonçalves, J. W. (2005). O público e o popular na história da educação brasileira: Cachoeirinha e Pelotas nos anos 80. In D. R. Streeck, E. E. Sobottka, & E. A. Sobottka (Orgs.), *Dizer a sua palavra: Educação Cidadã, Pesquisa Participante e Orçamento Participativo* (v. 1, p. 159-183). Seiva Publicações.
- Gugliano, A., Loek, R., Orsatto, A., & Pereira, A. (2008). Processos participativos e estratégias de redistribuição: Resgatando o Orçamento Participativo em Pelotas (1984-1985). In A. Marquetti & G. Campos (Orgs.), *Democracia participativa e redistribuição* (pp. 45-66). Xamã.
- Hilmer, J. D. (2010). The state of participatory democratic theory. *New Political Science*, 32(1), 43-63.
<https://doi.org/10.1080/07393140903492118>
- Jesus, C. L. (2004). *Democracia participativa: O orçamento participativo de Pelotas*. Instituto de Filosofia, UCPel.

- Krohling, B. S. M., & Krohling, A. (2016). Experiência de participação popular no orçamento municipal de Vila Velha na década de 80: Democracia participativa e cooptação política. In A. Krohling, D. N. A. Ferreira, & E. A. M. Oliveira (Orgs.), *Estado, cidadania e democracia na contemporaneidade* (pp. 175-190). Juruá.
- Mainwaring, S. (1999). *Rethinking party systems in the third wave of democratization: The case of Brazil*. Stanford University Press.
- Mota, C. G., & Lopez, A. (2009). *Historia de Brasil: Una interpretación*. Universidad de Salamanca.
- Pateman, C. (2012). Participatory democracy revisited. *Perspectives on Politics*, 10(1), 7-19. <https://doi.org/10.1017/S1537592711004960>
- Pignaton, F. J. (2005). *Participação popular na elaboração de orçamentos públicos municipais: A experiência do Espírito Santo, 1983 a 1994*. EDUFES.
- Pinho, M. C. S. M., Silva, M. J. S. da, & Viana, M. A. da S. (1986). *Todo o poder emana do povo: Programa realizado pela Prefeitura Municipal de Pelotas – 1984/1985*. FaE/UFPel.
- Sallum Jr., B., & Kugelmas, E. (1991). O Leviathan declinante: A crise brasileira dos anos 80. *Estudos Avançados*, 5(13), 145-159.
- Santos, B. de S. (2005). Two democracies, two legalities: Participatory budgeting in Porto Alegre, Brazil. In B. de S. Santos & C. A. Rodríguez-Garavito (Eds.), *Law and globalization from below: Towards a cosmopolitan legality* (pp. 310-338). Cambridge University Press.
- Sousa, B. de. (2016). *Todo o poder emana do povo: Onde tudo começou*. Educat.
- Tejada, C. A., & Baggio, G. (2013). O desempenho econômico de Pelotas desde 1939: Uma análise comparativa com os principais municípios do interior do RS. *Teoria e Evidência Econômica*, 19(41), 118-149.
- Torres, S. (2005). *Democracia participativa: Uma análise do programa “todo poder emana do povo” (1984/1986)*. ISP/UFPel.
- Vries, M. S. de, Nemec, J., Špaček, D., & Genro, T. (2021). The diffusion of participatory budgeting: An introduction to this volume—with an intermezzo by Tarso Genro, the mayor of Porto Alegre between 1992 and 1996. In M. S. de Vries, J. Nemec, & D. Špaček (Eds.), *International trends in participatory budgeting* (pp. 1-18). Palgrave Macmillan.
- Zanotelli, J. J. (2005). Orçamento participativo - Ensaio ético crítico. *Razão e Fé*, 7(1), 29-51.



35 años de precarización democrática en Paraguay: Un balance de la democratización

Junior Ivan Bourscheid ^a

Resumen – Al cumplir 35 años del inicio de la democratización paraguaya (1989-2024), esa investigación busca analizar el estado actual de la democracia paraguaya. Ese balance considerará esos criterios: la precarización democrática; la dinámica político-partidaria; los discursos y comportamientos políticos no democráticos; la calidad democrática y su evaluación ciudadana; y las recurrentes crisis e inestabilidad política. Será efectuado un análisis de estadística descriptiva para los resultados electorales, dimensionar la calidad democrática y las capacidades gubernamentales, así como el comportamiento acerca del régimen político y sus representantes. Se utiliza revisión de literatura especializada para comprender los procesos de precarización democrática, los discursos no democráticos y las características del sistema político paraguayo. La investigación permitirá observar que la política tradicional sigue conduciendo el régimen político paraguayo, con baja calidad y capacidad institucional para responder las principales demandas ciudadanas, que sigue con un comportamiento político negativo, abriendo espacio para manipulaciones momentáneas, para responder demandas específicas.

Palabras clave – Democratización, Paraguay, Precarización Democrática. Calidad Democrática, Comportamiento Político.

Abstract – Coming up to 35 years since the beginning of Paraguayan democratization (1989-2024), this research seeks to analyze the current state of Paraguayan democracy. This balance will consider those criteria: democratic precariousness; the political-party dynamics; non-democratic political speeches and behaviors; democratic quality and its citizen evaluation; and the recurring crises and political instability. A descriptive statistical analysis will be used for the electoral results, to measure the democratic quality and government capabilities, as well as the behavior about the political regime and its representatives. A review of specialized literature is used to understand the processes of democratic precariousness, non-democratic discourses and the characteristics of the Paraguayan political system. The investigation will allow us to observe that traditional politics continues driving the Paraguayan political regime, with low quality and institutional capacity to respond the main citizen demands, which continues with negative political behavior, opening space for momentary manipulations, to respond specific demands.

Keywords – Democratization, Paraguay, Democratic Precariousness, Democratic Quality, Political Behavior.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Bourscheid, J. I. (2025). 35 años de precarización democrática en Paraguay: Un balance de la democratización. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 31-54. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2927>

Recibido: 30 de octubre de 2024

Aceptado: 16 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Instituto Sul-Americano de Política e Estrategia (ISAPE), Brasil. E-mail: juniorbourscheid@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Las tensiones socioeconómicas y la inestabilidad político-institucional son características de los regímenes democráticos latinoamericanos contemporáneos. Nacidos de la superación de los regímenes autoritarios entre el final de la década de 1970 y el inicio de la de 1990, esos nuevos regímenes – en general – superaron los miedos iniciales de retroceso autoritario, aunque coexistiendo con crisis recurrentes, manipulación de las instituciones de los regímenes y dificultad para satisfacer las principales demandas ciudadanas, tanto de las élites (por políticas de eficiencia económica) como de las masas (por políticas de bienestar social) (Munck, 2010).

Un caso ejemplar de los desafíos enfrentados por las democracias latinoamericanas es el caso del régimen paraguayo. Después de vivir una de las dictaduras más largas del siglo XX – bajo el mando del general Alfredo Stroessner, entre mayo de 1954 y febrero de 1989 –, la primera experiencia realmente democrática del Paraguay convive con la falta de alternancia y con las recurrentes crisis y violencia política (Bourscheid, 2023; Bourscheid & González, 2019).

En ese contexto, al momento de conmemorar los 35 años del inicio del proceso de democratización paraguaya, el problema que guía esa investigación consiste en analizar cuál es el estado actual de la democracia paraguaya. Ese balance considerará los siguientes criterios: la precarización democrática; la dinámica político-partidaria en la democracia paraguaya; los discursos y comportamientos políticos no democráticos; la calidad de la democracia y su evaluación por la ciudadanía; y las recurrentes crisis e inestabilidad política.

Para realizar el balance mencionado arriba será efectuado un análisis de estadística descriptiva para analizar los resultados electorales (con los datos del Tribunal Superior de Justicia Electoral – TSJE), dimensionar la calidad de la democracia (y su evolución a lo largo del tiempo) y las capacidades gubernamentales (con datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL), asimismo el comportamiento político de la población paraguaya acerca de su régimen político y sus representantes (a partir de los datos aportados por las encuestas de opinión de la Corporación Latinobarómetro). Además, se utiliza la revisión de literatura especializada para comprender los procesos de precarización democrática, los discursos no democráticos y las características del sistema político paraguayo.

Después de esa introducción, el artículo seguirá con una sección que conceptualiza la precarización democrática y presenta los principales puntos del modelo de círculo vicioso de precarización, que van a ser analizados en las secciones siguientes. En la tercera sección es dimensionada la precarización democrática paraguaya, con sus dos características principales: la baja calidad y capacidad institucional y el comportamiento ciudadano negativo. En la cuarta sección es presentado y analizado el sistema político-partidario paraguayo, y cómo sus principales características permanecen a lo largo de la democratización, lo que mantiene una clase de gatopardismo. La sexta sección es dedicada al análisis de las recurrentes crisis e inestabilidad política en los 35 años de democracia paraguaya. Después de esos análisis, se dedica una sección final para abordar las perspectivas y desafíos que se ponen ante el régimen democrático paraguayo, en el ámbito de las tres décadas y media de democratización.

CONCEPTUALIZANDO LA PRECARIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Aunque los retrocesos autoritarios no se consolidaron en las transiciones democráticas latinoamericanas, la realidad ha puesto otros desafíos para mantener regímenes democráticos con más calidad y efectividad. Desde el punto de vista de las respuestas gubernamentales a las demandas ciudadanas, permanecieron las dificultades para generar políticas públicas de eficiencia económica y de bienestar social, mientras que desde el punto de vista de la dinámica del sistema político se observan las constantes crisis políticas, cuyas soluciones debilitan las instituciones y la confianza ciudadana en el régimen.

Al considerar el análisis más amplio del régimen político es reconocido que existen múltiples interpretaciones y aplicaciones para el concepto de democracia, sin embargo, para lograr cumplir los objetivos propuestos en esta investigación fue necesario limitarse a un campo interpretativo. Es reconocida la importancia de los estudios centrados en aspectos formal-normativos de los regímenes democráticos, su funcionamiento interno y sus procedimientos. No obstante, el artículo centrará su abordaje en las relaciones de esa institucionalidad con el comportamiento político ciudadano y sus principales grupos políticos y liderazgos.

Para examinar la relación entre demandas ciudadanas y respuestas gubernamentales, para lograr crear y mantener un comportamiento positivo hacia el régimen político, Putnam (1996) establece un modelo analítico de la gobernanza con la evaluación del desempeño gubernamental. El punto inicial del modelo de Putnam (1996) son las exigencias sostenidas por la población. Las demandas se van socializando con las interacciones

políticas (como las asociaciones de intereses, las organizaciones representativas de clase) y generan grupos de interés que se convierten en grupos de presión. Según Castillo Esparcia (2011) los grupos de interés son el lugar donde los individuos se acercan con otros que poseen demandas e intereses convergentes, siendo también un importante elemento de socialización y de construcción de identidades y posicionamientos políticos. A partir de las demandas construidas al interior de los grupos de intereses, esas demandas son filtradas por los grupos de presión que las presentan al gobierno, actuando para que el gobierno solucione las demandas sostenidas.

Sin embargo, no todas las demandas llegan del mismo modo o poseen la misma posibilidad de ser respondidas por el gobierno. De acuerdo con Schumpeter (1961), eso ocurre pues existen desigualdades de capacidades entre los individuos y grupos de interés y presión. Las dos principales desigualdades observadas son las de recursos económicos y de activismo político. Eso nos permite considerar que los grupos con más recursos económicos tienen más posibilidad de ver sus demandas recibidas por el gobierno, puesto que muchas veces ayudan a financiar las campañas, asimismo tienen más facilidad de movilizar recursos para hacer una campaña pública en pos de sus intereses para convertirlos en demandas con aceptación en la opinión pública (Castillo Esparcia, 2011). Además de la movilización de recursos, también es importante la capacidad de movilizar los individuos para presionar sus representantes a resolver las demandas sostenidas, donde vemos que algunos grupos tienen más capacidad de movilizar sus miembros y mantenerlos activamente presionando el gobierno para solucionar sus demandas.

De tal modo, la tercera parte del modelo analítico es la llegada de las demandas al gobierno y poseerá más relevancia cuanto mayor sea la capacidad de presión del grupo que sostiene la demanda. Cuando el gobierno acepta la demanda se pasa a trabajar en una opción de política a ser adoptada, estableciendo el modo como la demanda va o no va a ser solucionada por el gobierno. Con la estrategia que el gobierno adopta para generar una política que responde la demanda, se alcanza la última etapa del modelo que es la implementación (Putnam, 1996).

La evaluación del desempeño gubernamental busca dimensionar la capacidad de responder las demandas sociales. Ese juzgamiento comprende que hay una multiplicidad de necesidades sociales, una pluralidad de intereses presionando las instituciones estatales. En ese escenario Putnam (1996) considera que la estructura gubernamental debe acercarse de la población para ser más representativa de sus intereses más inmediatos.

Es un cuadro analítico vinculado al modelo circular del sistema político de Easton (1965), señalando la relación entre las demandas (*inputs*) externas e internas al sistema político, sus respuestas (*outputs*) y la evaluación que los grupos políticos y sociales hacen de esas respuestas (*feedbacks*), como elementos que van (o no) a fornecer el soporte necesario para el sistema político mantenerse estable. Vale recordar que en el modelo de Easton (1965) existen demandas que surgen en el propio sistema político, en la relación entre los grupos políticos gobernantes y opositores, y surgen en el ambiente económico-social (afuera del sistema).

Por lo tanto, el contexto teórico-conceptual establecido por Easton (1965) y Putnam (1996) intenta responder los dilemas de la acción colectiva al buscar entender cómo solucionar problemas colectivos. La respuesta positiva viene de un capital social positivo, evaluando el modo como las tradiciones cívicas son utilizadas para desarrollar la sociedad. Cuanto mayor es el capital más la población confía en sus instituciones. Cuando la población confía en las instituciones ella pasa a colaborar con el desarrollo institucional, y eso posibilitará establecer las normas sociales, al proveer estabilidad y previsibilidad para las relaciones políticas.

A partir de la sospecha institucional se construye un proceso permanente de debilitamiento organizacional, consistiendo en una construcción coyuntural de la estructura institucional a lo largo del tiempo, permitiendo la subversión momentánea para solucionar demandas inmediatas. Pero eso solo puede ser realizado pues hay un espacio para la precarización en la cultura y actitudes políticas individuales. El proceso se inicia con la construcción institucional históricamente debilitada, influyendo en la baja inversión institucional durante la democratización, resultando en baja capacidad de respuesta del Estado a las demandas ciudadanas, que pasa a sostener un comportamiento negativo con espacio para subvertir las instituciones (Bourscheid, 2019).

El uso de la precarización institucional (Camacho, 2012; Pietsch, Miller & Karp, 2015) está limitado por la legitimidad institucional entre los grupos que luchan por el poder, y el costo de su uso debe ser menor que los costos de las alternativas. Si el dominio basado en la legalidad institucional no mantiene la racionalidad del uso de las instituciones, permaneciendo la evaluación de los grupos de interés que las instituciones son el

elemento estabilizador, es permitido el surgimiento de otras formas de sostener el dominio político. Sería la precarización del dominio legal, pues la legalidad de las normas establecidas para regir las relaciones políticas ya no iba a ser confiable para los distintos grupos políticos.

Las principales motivaciones para el proceso de precarización institucional, que produce la precarización democrática, son problemas de institucionalidad política e institucionalidad del Estado. La primera causa se refiere al hecho que el establecimiento de instituciones administradoras del proceso político de lucha por el poder ofrece margen para subvertirlas (manteniéndolas, pues son ellas que legitiman la dominación política), en términos similares a los establecidos en Bourscheid (2019) cuando se analiza el caso del régimen paraguayo. Hay un proceso de manipulación institucional para lograr responder las exigencias inmediatas de las élites político-económicas que no son respondidas por las instituciones del régimen, o hasta incluso la manipulación institucional para solucionar demandas de las masas, lo que Putnam (1996) analiza cuando existe un capital social negativo, dificultando la aceptación y permanencia del orden establecido.

La segunda motivación es la falta de incentivo de la institucionalidad política para crear eficiencia estatal y generar políticas públicas de bienestar social y eficiencia económica. Esos elementos fomentan un comportamiento político negativo en relación al régimen y permiten subvertir las instituciones por las élites o masas, para solucionar sus demandas con la acción individualizada económico-corporativa (Bourscheid & González, 2019).

Otro análisis sobre la relación de la estructura gubernamental con los intereses económicos es presentado por Mendonça (2007) cuando establece el

modelo del círculo vicioso de la inestabilidad política. La propuesta teórica del autor debate la influencia de la pobreza y la desigualdad para el crecimiento económico, y cómo las limitaciones para transformar los resultados económicos en cambios sociales fomentan la inestabilidad y los conflictos político-sociales. El uso del modelo analítico de Mendonça (2007) considera los intereses económicos como una base que fomenta las demandas de la población (tanto de las masas cuanto de las élites) que van a convertirse en grupos de interés que presionarán el Estado por respuestas gubernamentales, como en el modelo de Putnam (1996). Las respuestas de la estructura gubernamental para las demandas ciudadanas buscan mantener la legitimidad del orden, con la evaluación y valoración de los *outputs* del sistema político por los ciudadanos, los *feedbacks* (Easton, 1965).

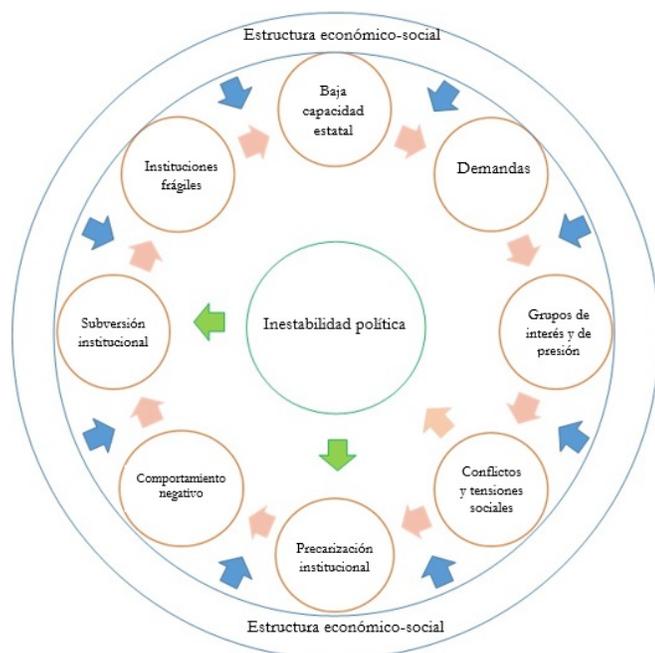
La solución paraguaya para la inestabilidad política es garantizar los derechos de propiedad, reprimiendo o mitigando los derechos sociales y políticos de los grupos que demandan y presionan el gobierno por soluciones a los problemas de la pobreza (Mendonça, 2007). Eso ocurriría debido a las desigualdades de capacidades para presionar el sistema político (Schumpeter, 1961), resultando en diferencias entre las élites y masas en la posibilidad de convertir las demandas específicas en demandas de la opinión pública, posicionando los derechos de propiedad como la demanda más aceptada en la opinión pública.

En el modelo del círculo vicioso de precarización democrática los *inputs* ciudadanos para el sistema político surgen en la estructura económico-social, y serán esos intereses y valores que presionarán el sistema político para adaptarse a las correlaciones de fuerzas.

De tal modo, el modelo establecido para analizar el caso del régimen democrático paraguayo es el círculo vicioso de la precarización democrática, una unión de características de los modelos presentados hasta aquí en esa sección.

Figura 1

El modelo del círculo vicioso de la precarización democrática



Nota: Elaborado con datos de Bourscheid y Marques (2022, p. 121).

En la secuencia serán presentados y analizados los dos elementos fundamentales, según Pietsch, Miller y Karp (2015) y Bourscheid y González (2019) para que ocurra la precarización democrática: la baja capacidad y calidad institucional para solucionar demandas de la población, y la consecuente permanencia de un comportamiento político negativo de la ciudadanía.

PRECARIZACIÓN DEMOCRÁTICA PARAGUAYA: BAJA CAPACIDAD Y CALIDAD INSTITUCIONAL Y COMPORTAMIENTO CIUDADANO NEGATIVO

Una forma de observar la calidad de la democracia paraguaya es por medio del Índice de Democracia del Intelligence Unit de la revista *The Economist* (que evalúa cinco criterios: proceso electoral y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles). Los resultados del índice para el Paraguay y el promedio de Latinoamérica pueden ser vistos en el gráfico 1.

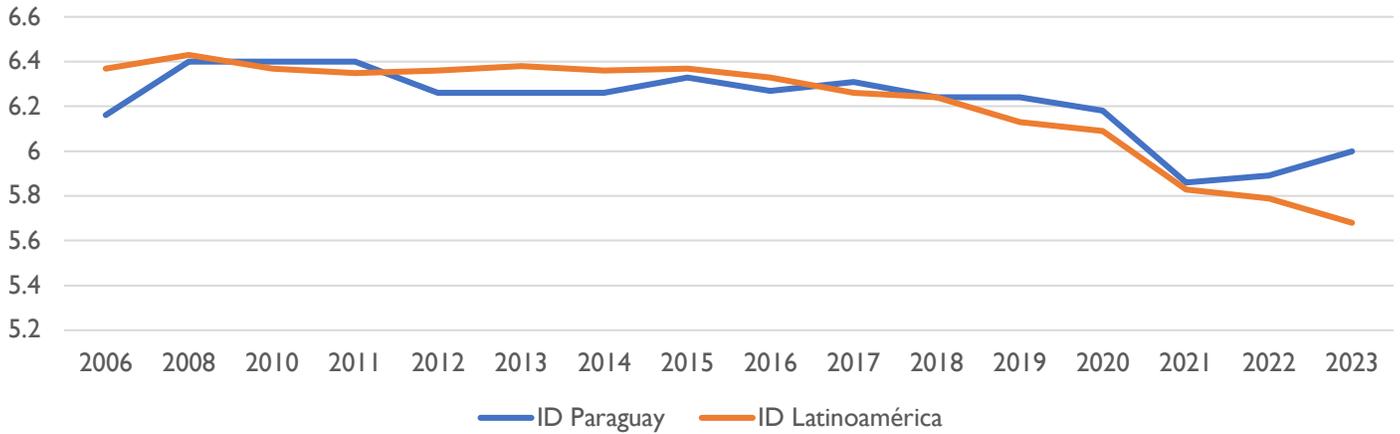
Entre 2006 y 2020 la democracia paraguaya ha sido considerada como una democracia imperfecta (entre 6.01 y 7.00), lo que siguió la tendencia del promedio latinoamericano que fue empeorando sus resultados a lo largo de la serie histórica. Y a partir de 2021 es posible ver un movimiento de empeoramiento significativo de los resultados, lo que posicionó a Paraguay como un régimen híbrido (entre 5.01 y 6.00), así como el promedio latinoamericano.

A partir del modelo del círculo vicioso de la precarización democrática la debilidad institucional empieza con la baja capacidad para responder las principales demandas de la población: por políticas de eficiencia económica (principalmente para las élites) y por políticas públicas de bienestar social (principalmente para las masas).

Un modo de observar tal debilidad es a través de algunos datos acerca de las capacidades del Estado paraguayo y los resultados socioeconómicos que logra alcanzar. Un primer dato interesante para el análisis es la tasa de variación anual del Producto Interno Bruto (PIB), que puede ser visto en el gráfico 2.

Gráfico 1

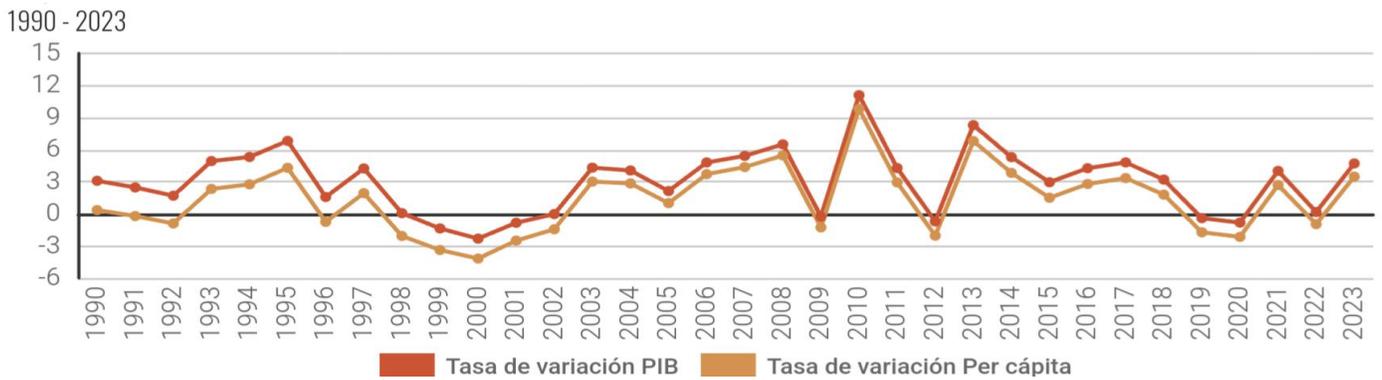
Índice de Democracia en Paraguay y en Latinoamérica (2006-2023)



Nota: Elaborado con datos de The Economist Intelligence Unit (2023).

Gráfico 2

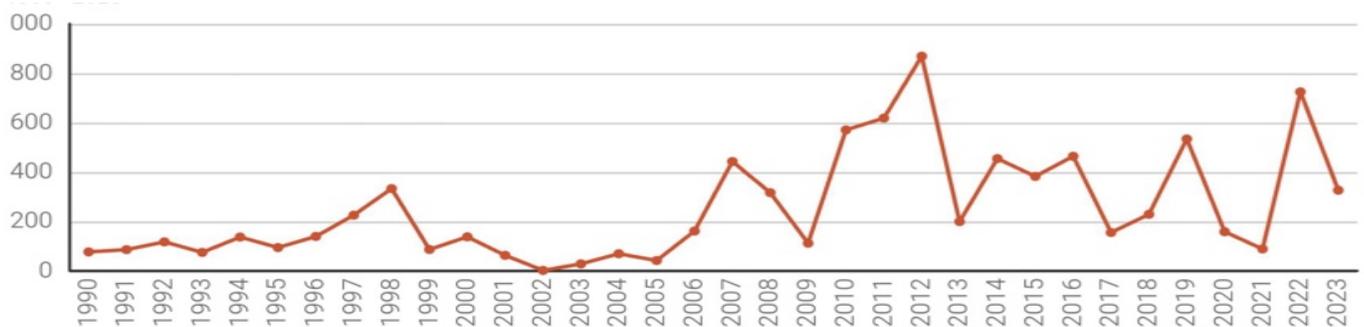
Tasa de variación anual del PIB total y del PIB per capita (en porcentaje) en Paraguay (1990-2023)



Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

Gráfico 3

Inversión extranjera neta (en millones de dólares) en Paraguay (1990-2023)



Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

A lo largo de la serie histórica es posible ver cómo el crecimiento de la economía paraguaya es irregular y sufre con la inestabilidad de los precios internacionales de las *commodities* (sus principales productos de exportación, como soja, maíz, algodón o ganado). Los grandes resultados positivos (como en 2010 o 2013) son precedidos y seguidos por caídas también significativas. Esos altibajos del crecimiento económico señalan para la debilidad de la economía paraguaya, al no lograr alguna clase de crecimiento estable o sostenido.

Una segunda forma de observar la baja capacidad para generar políticas de eficiencia económica es con la inversión extranjera, pues se relaciona con la confianza del mercado internacional y sus inversores en la economía paraguaya. Los datos pueden ser vistos en el gráfico 3.

Aquí también vemos el movimiento irregular de flujos de inversión extranjera, siendo que en más de la mitad de la serie histórica el total fue menor que 200 millones de dólares, muy por debajo de los picos observados en 2012 y 2022. Esos datos son una indicación de la dificultad para los gestores de las políticas macroeconómicas para mantener la confianza del mercado internacional en la capacidad de la economía paraguaya para generarles ganancias, lo que aleja tales inversores y reducen las posibilidades de crecimiento para la economía paraguaya.

Otro tema problemático para la eficiencia económica en Paraguay es la deuda pública, especialmente la deuda externa, pues contribuye para reducir las capacidades gubernamentales para aplicar políticas públicas, especialmente con el escenario de inestabilidad y restricción de recursos (como visto en los datos previos). La evolución de la deuda externa como porcentaje del PIB es presentada en el gráfico 4.

En la mayor parte de la serie histórica la deuda externa estuvo controlada, en cierta medida, al quedar entre 10% y 30% del PIB. Sin embargo, en dos momentos claves de la democratización (que serán analizados más adelante) son vistos movimientos de grandes alzas de la deuda externa paraguaya: después de las crisis políticas de 1999 y 2000, durante el gobierno de coalición, y después de la pandemia de Covid-19, a partir de 2020. Incluso el período más reciente, post-2020, presenta el endeudamiento más grande de Paraguay durante la democratización y posiciona el tema de la deuda externa como un desafío macroeconómico para el gobierno.

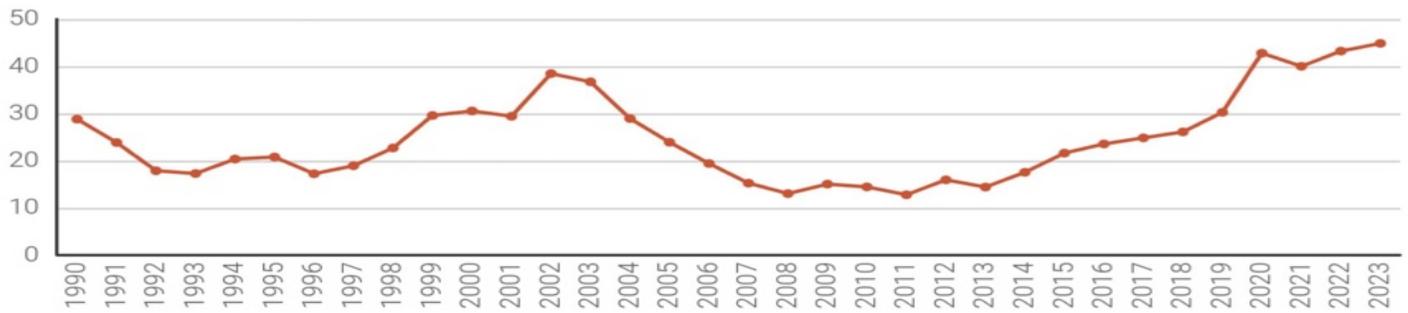
Pero el endeudamiento podría justificarse con políticas públicas de bienestar social, al mejorar la calidad de vida de la población. No obstante, cuando analizamos los datos acerca del gasto público social en Paraguay, vemos que la realidad es el gráfico 5.

De los datos presentados es posible sacar dos consideraciones: primero, que durante la democratización Paraguay aumentó el gasto público social progresivamente; y segundo, que el resultado de Paraguay siempre estuvo por debajo del promedio latinoamericano. Sin embargo, en casi toda la serie histórica el gasto social representó menos de 10% del PIB paraguayo, con un aumento significativo en 2020, debido a las consecuencias de salud y sociales de la pandemia de Covid-19. Pero en los dos años siguientes hubo un movimiento de reducción del gasto público social, y eso puede regresar al padrón de reducción de la participación del Estado en políticas de bienestar social para la población.

El tema del gasto público social es importante pues otro problema socioeconómico histórico de Paraguay persiste en la democratización, aunque los últimos años señalan una mejora del escenario: la pobreza (Mendonça, 2007). Los datos sobre pobreza y pobreza extrema en Paraguay son presentados en el gráfico 6.

Gráfico 4

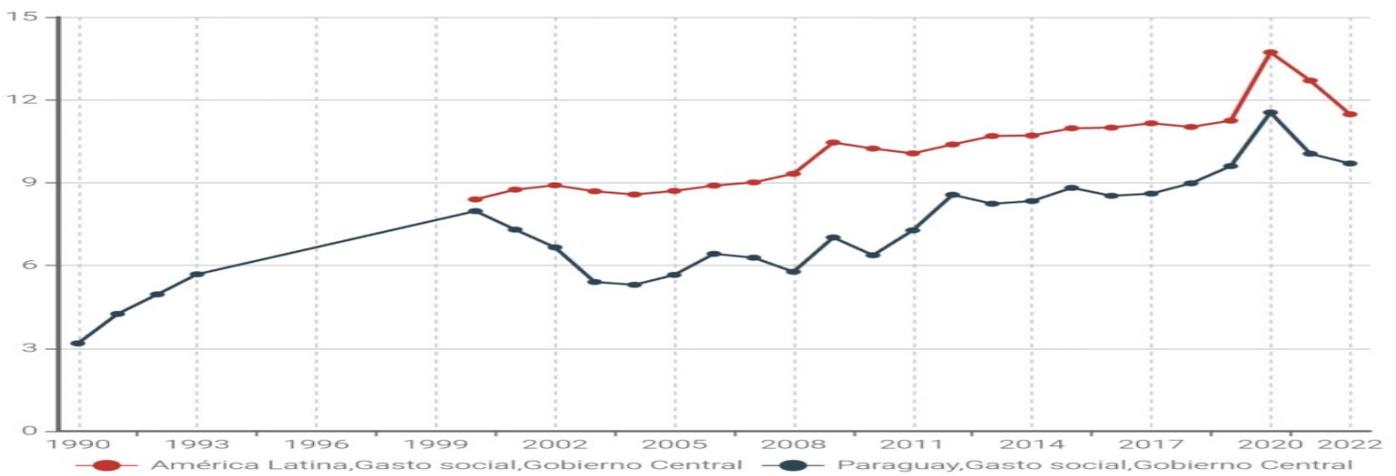
Evolución de la deuda externa como porcentaje del PIB en Paraguay (1990-2023)



Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

Gráfico 5

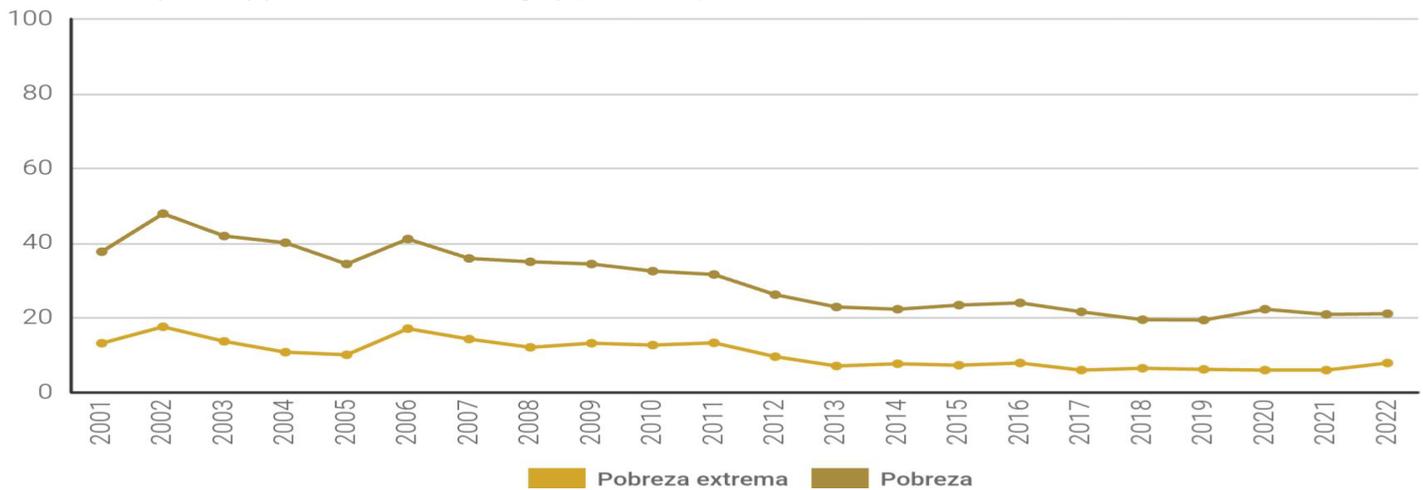
Gasto público social (como porcentaje del PIB) en Paraguay y en Latinoamérica (1990-2022)



Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

Gráfico 6

Evolución de la pobreza y pobreza extrema en Paraguay (2001-2022)



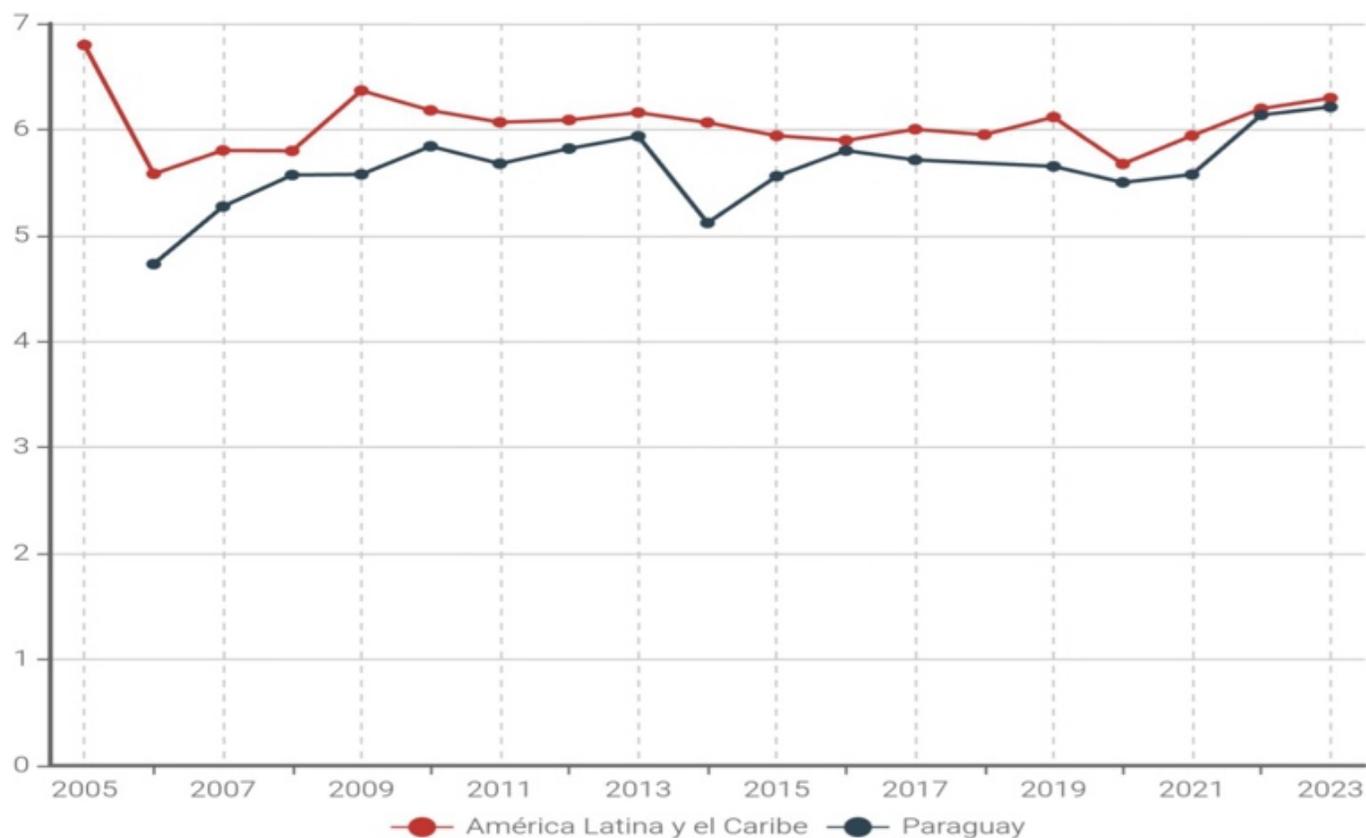
Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

En ese problema histórico del Paraguay es importante aclarar que hubo un progreso notable a partir de 2008 cuando Paraguay deja de tener la mayoría de su población viviendo en situación de pobreza. No obstante, hay que señalar que después de la pandemia de Covid-19 hubo un ligero aumento de la pobreza en Paraguay, y en 2022 todavía habían 29% de la población viviendo en situación de pobreza o pobreza extrema, lo que representa un desafío para ese grupo de la población que tiene dificultades para lograr satisfacer sus necesidades básicas mínimas.

De tal modo, es posible considerar que, aunque sean observados algunos momentáneos avances importantes en algunos indicadores acerca de la capacidad gubernamental para generar políticas públicas de eficiencia económica y de bienestar social, todavía observamos varios desafíos para los representantes del régimen democrático paraguayo con relación a esas presiones de la población. Una forma de apreciar tales presiones es a través del Índice de Satisfacción con la vida, conforme el gráfico 7.

Gráfico 7

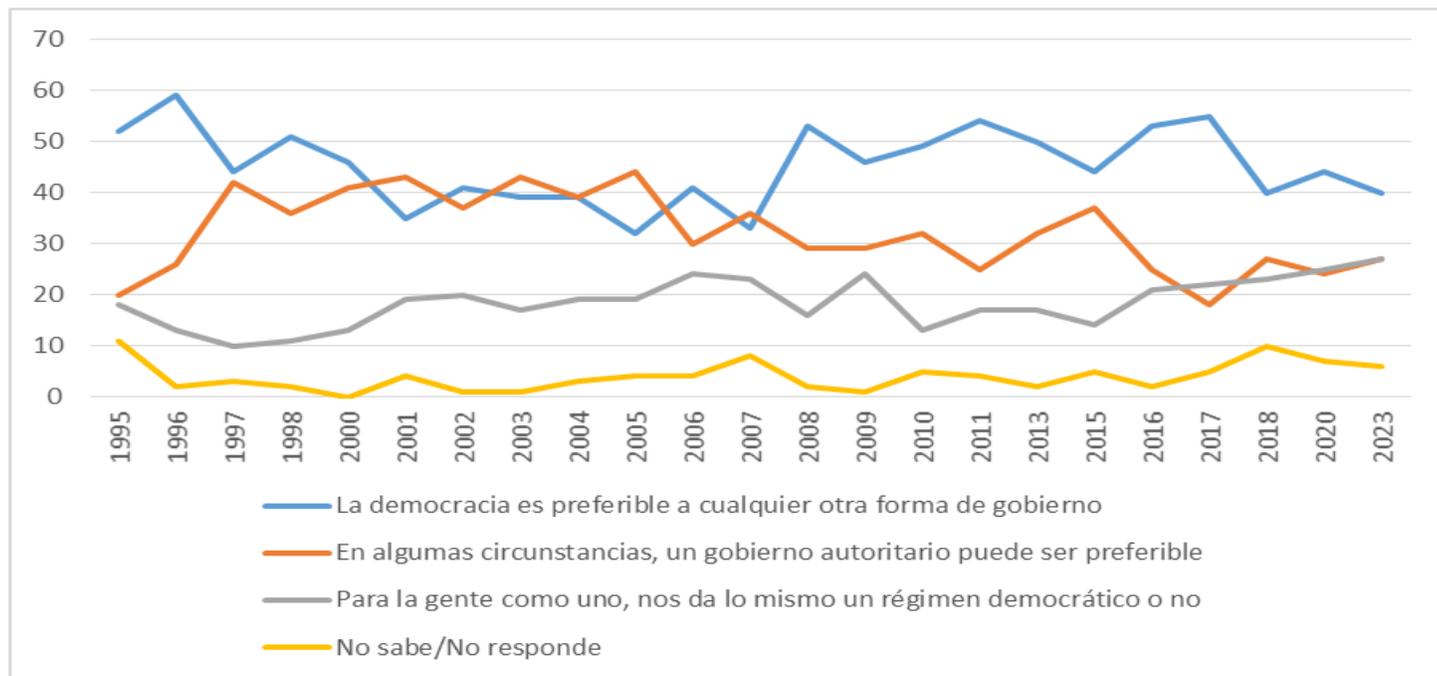
Índice de Satisfacción con la vida en Paraguay y en América Latina (2005-2023)



Nota: Elaborado con datos de CEPALSTAT (2024).

Gráfico 8

Apoyo a la democracia en Paraguay (1995-2023)



Nota: Elaborado con datos de Latinobarómetro (2023).

Vemos que en la mayor parte de la serie histórica el resultado del índice de Paraguay estuvo entre 5 y 6 (en una escala de 0 a 10), lo que posicionó a Paraguay por debajo del promedio latinoamericano en toda la serie. También observamos los movimientos de altibajos, como en los datos previamente analizados, lo que representa un desafío para mantener los resultados de mejoría. Tal desafío se relaciona con otra parte central de la caracterización de la precarización democrática de Paraguay: el comportamiento ciudadano negativo (Bourscheid y González, 2019).

Eso contribuye para permanecer una visión crítica de la población con relación a su régimen político y sus representantes. Al utilizar los datos aportados por las encuestas de opinión pública realizadas por la Corporación Latinobarómetro tenemos una visión

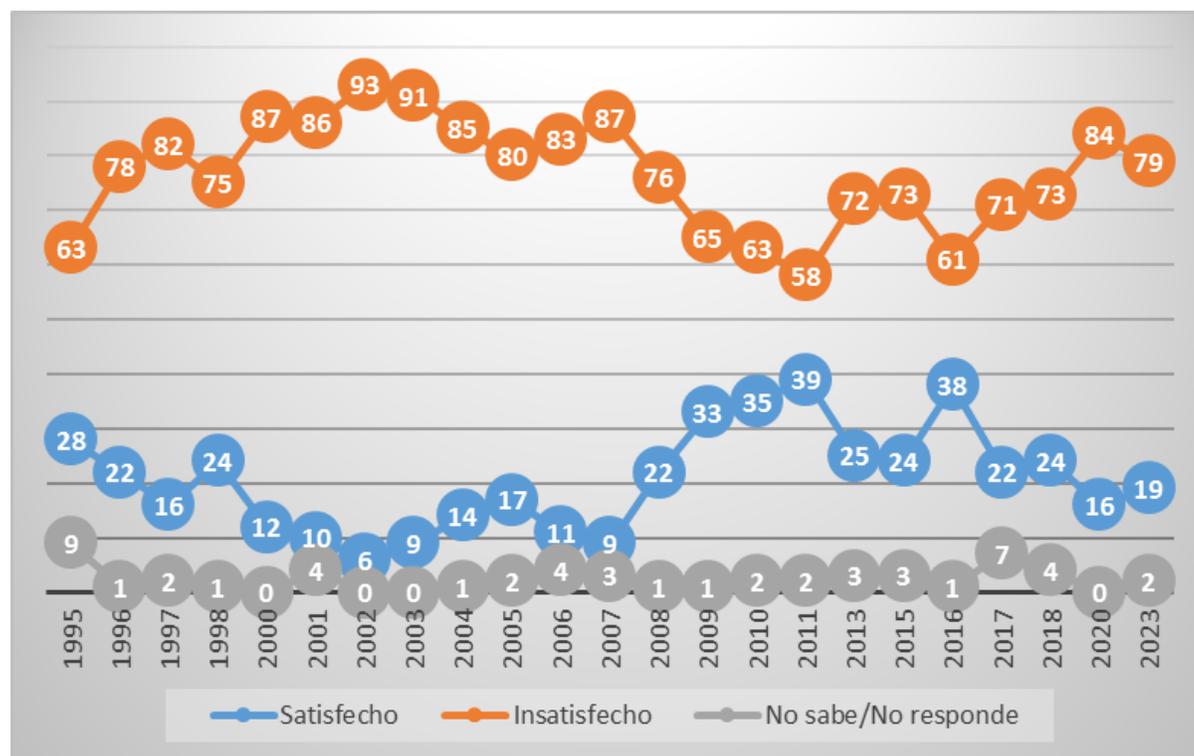
general de la situación contemporánea del comportamiento político paraguayo. En la secuencia es presentada la evolución del apoyo a la democracia en Paraguay en el gráfico 8.

Es posible ver que en la mayoría de la serie histórica la preferencia por la democracia fue mayor que las alternativas autoritarias y la indiferencia, aunque hay un espacio considerable en el comportamiento político para alternativas no democráticas, especialmente relacionadas a gobiernos autoritarios.

Pero la principal problemática del comportamiento político paraguayo sobre su régimen político no está en su apoyo, sino que en la satisfacción de la población con la democracia (ver gráfico 9).

Gráfico 9

Satisfacción con la democracia en Paraguay (1995-2023)



Nota: Elaborado con datos de Latinobarómetro (2023).

Gráfico 10

Evolución de la actitud: país para todos o para los poderosos en Paraguay (2004-2023)



Nota: Elaborado con datos de Latinobarómetro (2023).

A lo largo de la serie histórica la insatisfacción con la democracia siempre fue mayor que el 50%, lo que nos muestra que el comportamiento político paraguayo es crítico con relación a su régimen. La satisfacción aumentó durante el gobierno Lugo (2008-2012), con la primera alternancia política del proceso de democratización, pero el movimiento de aumento de la insatisfacción ha continuado en el período post-Lugo.

Y otro dato que corrobora la consideración del comportamiento negativo en relación al régimen se refiere a la evaluación del gobierno como actuando para todos o para el beneficio de los ricos y poderosos, como observado en el gráfico 10.

Una vez más vemos aquí el padrón crítico, con la mayoría de los encuestados (un promedio del 80,33%) que considera que el gobierno actúa en pos de los grupos poderosos en beneficio propio. Esa actitud sufrió un cambio considerable con el gobierno Lugo (2008-2012), pero también volvió a ser una actitud notablemente crítica en el período posterior.

Con todos esos elementos presentados en esa sección, buscamos señalar los dos elementos iniciales del modelo del círculo vicioso de la precarización democrática, la baja capacidad institucional para generar políticas públicas de eficiencia económica y de bienestar social, y el comportamiento ciudadano negativo con relación al régimen democrático y sus representantes. En la sección siguiente vamos a analizar la institucionalidad política del régimen democrático paraguayo, al iniciar con el sistema político-partidario, para en la sección siguiente analizar las principales y constantes crisis que son una característica de la democratización paraguaya.

EVOLUCIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO-PARTIDARIO DURANTE LA DEMOCRATIZACIÓN

Al iniciar nuestro análisis de las principales características de la dinámica político-partidaria paraguaya se hace necesario subrayar una primera característica fundamental: la política tradicional bipartidista. Desde la fundación de los dos partidos tradicionales (la Asociación Nacional Republicana – ANR, conocida como Partido Colorado), y el Partido Liberal Radical Auténtico (en su nombre actual – PLRA, conocido como Partido Liberal) en 1887, en esos 137 años de sistema partidario en apenas 3 breves períodos, un total de 14 años, el país no fue gobernado por uno de los partidos tradicionales (Bourscheid, 2019).

Se suma a eso la recurrencia de períodos de violencia política, guerras civiles, gobiernos autoritarios y elecciones fraudulentas, que volvieron la transición política iniciada en 1989 en la primera experiencia verdaderamente de democratización, con los parámetros de una democracia liberal-representativa. Ese período arranca con un golpe adentro del propio antiguo régimen, de Alfredo Stroessner, con el liderazgo de sectores de las Fuerzas Armadas y del Partido Colorado que buscaban un cambio político-institucional que lograra contener las presiones liberalizantes y progresistas, en una especie de gatopardismo: cambiar todo, para nada cambiar, es decir, cambios de forma que permitieran mantener el contenido de las relaciones políticas, sociales y económicas (Bourscheid, 2019).

Podemos observar esa continuidad en los resultados electorales. Empezando el análisis por las elecciones presidenciales, vemos la permanencia del predominio colorado. Los resultados pueden ser vistos en la tabla I.

Tabla 1

Resultados de las elecciones presidenciales en Paraguay (1989-2023) (en porcentaje de votos válidos)

Partido/Elección	1989	1993	1998	2003	2008	2013	2018	2023
ANR	76,59	41,78	55,35	37,18	31,07	45,68	46,42	42,74
PLRA*	20,98	33,2	43,88	24,03	41,19	37,11	43,04	27,48
Total ANR-PLRA	97,57	74,98	99,23	61,21	72,26	82,79	89,46	70,22
Tercera fuerza**	0,95	24,39	0,51	21,15	22,03	5,65	3,24	22,91
Otras fuerzas	1,48	0,63	0,26	17,64	5,71	11,56	7,3	6,87

*1998: Alianza Democrática (presidente); 2008: Alianza Patriótica para el Cambio (vice); 2013: Paraguay Alegre (presidente); 2018: Gran Alianza Nacional Renovada (presidente); 2023: Concertación Nacional (presidente).

** 1989: Partido Revolucionario Febrerista (PRF); 1993: Encuentro Nacional (EN); 1998: Encuentro Nacional (EN); 2003 y 2008: Patria Querida (PPQ) y Unión Nacional de Ciudadanos Éticos (UNACE); 2013 y 2018: Izquierda (Avanza País – AP, Frente Guasu – FG y Partido Democrático Progresista – PDP); 2023: Partido Cruzada Nacional (PCN).

Nota: Elaborado con datos de TSJE (2013), TSJE (2018) y TSJE (2023).

En las 8 elecciones presidenciales hasta ahora los colorados (ANR) fueron ganadores en 7, y solo perdieron la elección del 2008 para la alianza de Lugo, la izquierda y los liberales (APC). Como las elecciones son realizadas en vuelta única, apenas 2 veces los candidatos colorados lograron más del 50% de los votos. En todas las demás (con excepción del 2008) los colorados se beneficiaron de la fragmentación de la oposición, que distribuyó sus votos entre dos o más partidos o alianzas. La delimitación de las principales fuerzas políticas paraguayas siguió los criterios y resultados de Bourscheid y González (2019).

Pero, como en las elecciones presidenciales la segunda fuerza fue cambiando de forma a lo largo del

tiempo, a veces el PLRA solo, a veces alianzas encabezadas por el PLRA, y una vez una alianza encabezada por Lugo (con el vice liberal), además de ser elecciones donde “el ganador lleva todo”, en la secuencia analizamos los resultados para el Congreso, para observar la división de poder y en qué medida la conformación del Congreso refleja la voluntad del electorado de forma más representativa que las elecciones mayoritarias.

Al iniciar con los Diputados, en la secuencia presentamos la distribución de sillas en cada legislatura y las votaciones de los partidos en cada elección:

Tabla 2

Participación de los partidos en la Cámara de los Diputados (en porcentaje de sillas y total de sillas) (1989-2023)

Partido / Elección	1989	1993	1998	2003	2008	2013	2018	2023	Promedio (%)
ANR	66,67% (48)	47,5% (38)	56,25% (45)	46,25% (37)	37,5% (30)	57,5% (46)	52,5% (42)	60% (48)	53,02%
PLRA	29,17% (21)	41,25% (33)	32,5% (26)	26,25% (21)	33,75% (27)	35% (28)	37,5% (30)	28,75% (23)	33,02%
Total ANR-PLRA	95,84% (69)	88,75% (71)	88,75% (71)	72,5% (58)	71,25% (57)	92,5% (74)	90% (72)	88,75% (71)	86,04%
Tercera fuerza*	2,78% (2)	8,75% (7)	11,25% (9)	25% (20)	22,5% (18)	3,75% (3)	-	5% (4)	9,88%
Otros	1,39% (1)	2,5% (2)	-	2,5% (2)	6,25% (5)	3,75% (3)	10% (8)	6,25% (5)	4,08%

*1989: PRF; 1993 y 1998: EN; 2003: PPQ; 2008: UNACE; 2013: AP; 2018: PVP; 2023: PCN.

Nota: Elaborado con datos de TSJE (2013), TSJE (2018) y TSJE (2023).

Tabla 3

Votaciones de los partidos para la Cámara de Diputados (en porcentaje de votos válidos) (2003-2023)

Partido/Elección	2003	2008	2013	2018	2023	Promedio
ANR	35,27%	32,96%	40,99%	39,1%	43,95%	38,45%
PLRA	25,67%	28,27%	29,25%	17,74%	30,89%	26,36%
Total ANR-PLRA	60,94%	61,23%	70,24%	56,84%	74,84%	64,82%
Tercera fuerza*	29,98%	24,47%	10,6%	16,26%	8,25%	17,91%
Otros	9,09%	14,3%	19,16%	26,9%	16,91%	17,27%

*2003 y 2008: PPQ y UNACE; 2013 y 2018: Izquierda (AP, FG y PDP); 2023: PCN.

Nota: Elaborado con datos de TSJE (2013), TSJE (2018) y TSJE (2023).

A partir del análisis de los resultados presentados en las dos tablas es posible señalar tres características fundamentales del sistema político paraguayo en su representatividad: fuerte bipartidismo, con una gran distancia entre los dos partidos tradicionales y las demás fuerzas políticas, con el refuerzo de tal fenómeno en las últimas elecciones (2023), observándose en esas elecciones las mayores votaciones de la ANR y del PLRA; sistema electoral con elección regionalizada para Diputados privilegia los dos partidos tradicionales, que acaban logrando las votaciones necesarias para quedarse con las sillas en los Departamentos menores,

y eso hace que haya una diferencia notable entre la distribución de sillas en la Cámara y las votaciones que los partidos alcanzaron; así como en las elecciones presidenciales, desde el inicio de la democratización se observa que ningún partido o grupo político consiguió consolidarse como tercera fuerza, quedando como máximo por dos elecciones en tal posición, y eso también contribuye para mantener la política tradicional en la conducción del sistema político.

Pasando para el análisis del Senado, los resultados de la distribución de sillas y de las votaciones pueden ser observados a partir de las siguientes tablas:

Tabla 4

Participación de los partidos en el Senado (en porcentaje de sillas y total de sillas) (1989-2023)

Partido/Elección	1989	1993	1998	2003	2008	2013	2018	2023	Promedio (%)
ANR	66,67% (24)	44,44% (20)	55,56% (25)	35,56% (16)	33,33% (15)	42,22% (19)	37,78% (17)	60% (27)	46,95%
PLRA	30,55% (11)	37,78% (17)	28,89% (13)	26,67% (12)	31,11% (14)	28,89% (13)	28,89% (13)	22,22% (10)	29,38%
Total ANR-PLRA	97,22% (35)	82,22% (37)	84,45% (38)	62,23% (28)	64,44% (29)	71,11% (32)	66,67% (30)	82,22% (37)	76,32%
Tercera fuerza*	2,78% (1)	15,56% (7)	15,56% (7)	31,11% (14)	28,89% (13)	22,22% (10)	17,78% (8)	4,44% (2)	17,29%
Otros	-	2,22% (1)	-	6,67% (3)	6,67% (3)	6,67% (3)	15,56% (7)	13,33% (6)	6,39%

*1989: PRF; 1993 y 1998: EN; 2003 y 2008: PPQ y UNACE; 2008: 2013 y 2018: Izquierda (AP, FG y PDP); 2023: PCN.

Nota: Elaborado con datos de TSJE (2013), TSJE (2018) y TSJE (2023).

Tabla 5

Votaciones de los partidos para el Senado (en porcentaje de votos válidos) (2003-2023)

Partido/ Elección	2003	2008	2013	2018	2023	Promedio
ANR	34,44%	29,07%	38,5%	32,52%	45,73%	36,05%
PLRA	25,39%	28,92%	26,17%	24,18%	24,35%	25,8%
Total ANR-PLRA	59,83%	57,99%	64,67%	56,7%	70,08%	61,85%
Tercera fuerza*	30,2%	27,86%	22,25%	15,49%	11,5%	21,46%
Otros	9,97%	14,15%	13,08%	27,81%	18,42%	16,69%

*2003 y 2008: PPQ y UNACE; 2013 y 2018: Izquierda (AP, FG y PDP); 2023: PCN.

Nota: Elaborado con datos de TSJE (2013), TSJE (2018) y TSJE (2023).

En el Senado también es observado el fuerte bipartidismo de la política paraguaya, pero en ese espacio las terceras fuerzas y otros partidos poseen mejores resultados y mayor participación. El sistema electoral es uno de los factores que contribuye para eso, y en el caso del Senado tiene como división distrital el país entero (y no los Departamentos, como en el caso de la Cámara de los Diputados). Sin embargo, también se observa en el Senado la diferencia entre las votaciones de los partidos y la composición del Senado, aunque en menor escala en relación al caso de los Diputados. Además, es seguido el padrón observado en la política paraguaya de incapacidad de las terceras fuerzas para mantenerse por más de dos períodos electorales (en esa posición).

De tal modo, podemos sintetizar la conformación del sistema político-partidario paraguayo durante la democratización a partir de su división en cuatro grupos fundamentales, que perduran a lo largo de todo el período de 35 años (1989-2024): el oficialismo colorado (la ANR) que se mantiene como la principal fuerza política y el partido más grande (solo no ha ganado la presidencia en una elección – 2008 – y siempre tuvo la bancada más grande en el Parlamento); la oposición liberal (el PLRA) que se mantiene como la principal fuerza de oposición y el segundo partido más grande (componiendo alianzas electorales en las elecciones presidenciales que quedaron segundo lugar, además de componer la alianza que eligió Lugo en 2008, y siempre tuvo la segunda bancada más grande del Parlamento); la tercera fuerza, que va cambiando a lo largo de las elecciones, no logrando mantenerse en tal posición por más de dos elecciones; y las otras fuerzas, que son fragmentadas y por eso hasta pueden alcanzar buenos

resultados electorales agregados, pero eso no resulta en representación entre las autoridades elegidas.

Regresando al análisis más general de la democracia paraguaya vemos que, hasta ahora, hay tres características principales: la baja capacidad y calidad institucional, que influye en la baja capacidad gubernamental para responder las principales demandas de la población, y eso implica en la permanencia de un comportamiento político negativo de la población acerca del régimen político y sus representantes, paralelamente a la permanencia de la política tradicional conduciendo la democratización, manteniendo una forma de gatopardismo a lo largo de los 35 años (es decir, cambiar todo para nada cambiar).

Todos esos elementos abren espacio para la subversión institucional momentánea, con la retórica y justificativa de responder demandas momentáneas de parte de la población, especialmente de los grupos de presión que poseen mayor posibilidad de presionar los representantes gubernamentales. Eso será analizado en la próxima sección, con un recorrido por las 6 crisis políticas que marcaron la democratización paraguaya.

EL DESAFÍO DE LAS CRISIS POLÍTICAS RECURRENTES

Según Bourscheid y González (2019) en el primer período de la democratización paraguaya, entre 1989 y 1996, hubo una transición desde arriba que estableció las reglas del juego, se logró el paso del mando militar (con el gobierno del General Rodríguez entre 1989 y 1993) para el civil (con la elección de Wasmosy en 1993) y son establecidos los parámetros para desarrollar el régimen (con la nueva Constitución de 1992).

Con la imposibilidad de reelección establecida en la Constitución, el general Rodríguez apuesta en Juan Carlos Wasmosy (1993-1998) para mantener el proceso iniciado en 1989. No obstante, en las elecciones internas del coloradismo para definir la candidatura aparecen varias denuncias de fraude, señalando que el victorioso sería el líder del coloradismo tradicional, Luis María Argaña (Abente, 2010). La lucha interna del coloradismo abre espacio para el poder militar y Lino Oviedo se convierte en figura central de la democratización.

La actuación de Lino Oviedo genera temor en el presidente Wasmosy, que decide pasarlo a retiro del comando militar. Como respuesta Oviedo intenta aplicar un golpe de Estado en 1996, generando nerviosismo y agitación en los círculos políticos paraguayos. El fracaso de la intentona golpista de Oviedo lo convierte en un líder político de la democratización, pues pasa a actuar en el interior de la ANR para ascender al poder, y eso trae nuevamente la junción de elementos militares y civiles (Rivarola, 2013).

Según Bourscheid y González (2019), entre 1996 y 1999 es observado un segundo período de la democratización paraguaya, donde la autoridad constituida no mantiene institucionalmente las pugnas por el poder, reapareciendo las alternativas de fuerza. Oviedo y Argaña son las figuras centrales y su lucha anima sus seguidores. Los liberales seguían divididos en dos corrientes centrales y buscaban aliarse con otros sectores opositores para las elecciones de 1998. Pero la unión electoral formada momentáneamente entre Oviedo y Argaña ha permitido otra victoria colorada.

Desde el primer día de gobierno se notó una tensión entre los dos sectores del coloradismo. Oviedo parecía ser el verdadero comandante, mientras el presidente Raúl Cubas Grau (1998-1999) sería la figura pública del

gobierno (Brítez & Caballero, 2010). La conducción mesiánica y personalista de Oviedo sobre sus seguidores, paralelamente a la búsqueda de los argañistas para llegar al poder, generaron tensiones crecientes entre los dos grupos que se intensificaron y resultaron en conflictos callejeros y una crisis de autoridad en marzo de 1999 (Rivarola, 2013).

Los acontecimientos del marzo paraguayo revelaron las profundas y persistentes escisiones entre facciones del coloradismo. Primero, el magnicidio del vicepresidente Argaña (en 23 de marzo de 1999), seguido por el aumento de tensiones y violencia entre los oviedistas y sus opositores, y resultando en la muerte de siete jóvenes y la renuncia de Cubas, ante la posibilidad de eclosión de una guerra civil (Pangrazio, 2008).

La solución para la crisis fue institucionalizada: con la muerte del vicepresidente y la renuncia de Cubas, el presidente del Legislativo, senador González Macchi, asume el poder hasta las elecciones de 2003, y como el vicepresidente había fallecido se realizaron nuevas elecciones para el cargo en 2000, con la victoria del liberal Julio César Franco (Pangrazio, 2008). En ese momento post-1999 ocurrió otro intento de golpe de los oviedistas en 2000, pero sin las mismas repercusiones que los anteriores.

El Partido Colorado se ha acomodado ganando las elecciones del inicio de la democratización, confirmando su hegemonía en las elecciones generales de 1993, 1998 y 2003, gracias a la desarticulación de la oposición y su incapacidad para establecer alianzas que permitieran alterar el padrón de poder nacional, en manos de los colorados desde 1947 (Pangrazio, 2008). Pero las crisis políticas enfrentadas desde 1989, junto con cierto fortalecimiento gradual de los movimientos sociales

reivindicadores de cambios en la política nacional, demostraban los límites para la hegemonía bajo mando colorado (López, 2010). Martínez-Escobar (2015) afirma que los cambios institucionales efectuados desde 1989 debilitaron el poder único del coloradismo y abrieron espacio para otras fuerzas políticas, aunque el coloradismo siguiera como principal fuerza.

Por lo tanto, entre 1989 y el inicio de los años 2000 se ha construido la institucionalidad democrática paraguaya, de forma esencialmente superficial y debilitada, básicamente preocupada con la división de intereses de los grupos políticos tradicionales y sin expresiva participación popular en el proceso. Con esa frágil institucionalidad se inicia el círculo vicioso de la precarización democrática que influye en la creación de baja capacidad gubernamental para responder las demandas ciudadanas, que sostendrá un comportamiento negativo en relación a su régimen político.

Con la actitud ciudadana crítica ante las respuestas de los gobiernos colorados a sus demandas, se ha creado el espacio para el primer gran cambio político desde el golpe de Estado que ha derribado Stroessner: la elección del opositor Fernando Lugo para la presidencia en 2008, lo que finaliza la larga hegemonía colorada de 61 años (Pangrazio, 2008).

Debemos considerar que el ascenso de Lugo representó una crisis de los liderazgos tradicionales, un fenómeno que fomenta el surgimiento de liderazgos de afuera del sistema, los *outsiders* (Cerna, 2011-2012). Sin embargo, los partidos tradicionales seguían siendo las principales fuerzas políticas, pues dominaban el Parlamento, y el mismísimo gobierno Lugo llegó al poder gracias a la alianza con los liberales, partido que se quedó con los principales ministerios vinculados con los temas

económicos. La élite político-económica ha actuado para divulgar un discurso centrado en exigir que el gobierno progresista elabore y ejecute planes para superar los efectos de la crisis financiera internacional, además de exigir que no ejecutara ninguna reforma que ahuyente los inversores privados, principalmente las reformas fiscal, tributaria y agraria (Villagra, 2009). También buscaban mayor liberalización de la actividad agrícola, para beneficiar los grandes complejos agroexportadores (como soja, maíz y ganadería). En síntesis, buscaban lograr las políticas de eficiencia económica (Mendonça, 2007; Munck, 2010).

Entre agosto de 2008 (ascensión del gobierno) y enero de 2012 (aumento del conflicto en el campo) es creada una falsa sensación de estabilidad, pues parte considerable de los movimientos campesinos apoyaba Lugo, mientras amplios sectores de la oligarquía terrateniente todavía no señalaba un rompimiento definitivo con Lugo (Bozzolasco, 2013). Cuando los campesinos cambian su postura de preservación del gobierno se termina el consenso previamente existente, y los conflictos y tensiones en el campo van a fomentar la demanda de las élites por solucionar la encrucijada, con la afirmación de la autoridad por sobre la tensión social, al garantizar su derecho de propiedad (Bourscheid, 2019).

La reacción conservadora hizo sentirse en el Congreso con la constante amenaza del juicio político. Hasta la deposición de Lugo fueron presentados 23 procesos de deposición del presidente a través del juicio político, pero nunca se alcanzaba la mayoría parlamentaria necesaria para aprobar y abrir el proceso (Bourscheid, 2019). El cuadro se altera en 2012 cuando las movilizaciones campesinas asumen una nueva escala, con más intensidad de ocupaciones y generando una

reacción inmediata de las élites económicas que llevarán a la deposición de Lugo (Carbone & Soto, 2014).

El primer evento desestabilizador del gobierno fue el conflicto por tierras en Ñacunday, en enero de 2012, una tensión creciente entre campesinos sintierra organizados por el movimiento *carpero* y colonos extranjeros. Lugo mantuvo la postura de consenso al esperar que los dos lados le buscaran para mediar y solucionar el conflicto, lo que no ocurrió (Bourscheid, 2019). Como resultado, al mismo tiempo, Lugo perdió el apoyo de la oligarquía terrateniente y de los campesinos, la primera pierde su confianza en la capacidad del gobierno mantener la seguridad jurídica, y los segundos no confiaban más en la capacidad del gobierno responder mínimamente sus demandas por reforma agraria y cambio en la gestión de la encrucijada rural.

El segundo evento desencadenó el proceso de deposición de Lugo, pues representó un evento de conmoción nacional que evidenció la incapacidad gubernamental para resolver la encrucijada del conflicto agrario. Después de Ñacunday la oligarquía terrateniente quedó abiertamente opuesta al gobierno, debido a su incapacidad para dar garantía jurídica a las propiedades y negocios. Pero fue con la masacre de Curuguaty, en 15 de junio de 2012, que la oligarquía pudo culpar directamente el gobierno como incapaz de ejercer sus funciones.

Se suma a eso el hecho de que uno de los grandes desafíos para la democracia, como visto en el inicio del artículo, ha sido la propagación de regímenes de precarización institucional, adaptándose instituciones democráticas como legislaturas, tribunales independientes y elecciones desde que atiendan el rol de mantener el poderío de las élites político-económicas

(Pietsch, Miller & Karp, 2015). Según los autores, las instituciones democráticas son manipuladas momentáneamente para responder demandas específicas de grupos específicos, normalmente las élites, puesto que tienen mayor capacidad de influencia e interferencia sobre los representantes del régimen.

Debemos recordar del espacio en las actitudes políticas para la precarización institucional, como visto en los datos del Latinobarómetro, asimismo en las varias crisis políticas durante la democratización paraguaya. Eso fue un elemento que ha complicado el escenario político paraguayo: el fin del gobierno Lugo no se ha dado con la transferencia pacífica del poder para su sucesor, sino que, con la deposición a través del juicio político, en junio de 2012, menos de un año antes de las elecciones siguientes (que ocurrieron en abril de 2013). En ese contexto se cuestiona la forma adoptada para la deposición de Lugo, valiéndose de la precarización institucional e instando innumerables sospechas sobre la legitimidad del proceso. No se ha observado el *golpismo* clásico, basado en la fuerza, sino que una fundamentación del proceso con una base jurídico-institucional (Camacho, 2012).

Es posible ver un cambio del comportamiento político de las élites paraguayas, adaptándose a las exigencias de una población cada vez más participativa en la política – aunque hay un largo camino hasta consolidar los mecanismos de representatividad. No obstante, la precarización de los instrumentos institucionales – como el “juicio político *express*” – se conforma en gran desafío. Según Bourscheid (2023) la propuesta de juicio político para deponer a Lugo fue presentada el día 20 de junio de 2012. El mismo día fue aprobada en la Cámara de los Diputados por 76 votos contra 1, con 3 abstenciones. Lugo afirmó que iba a

someterse al juicio político en el Senado, constituido como tribunal del caso. Sin embargo, el proceso se desarrolló de modo rápido y ya en el día 22 de junio ocurrió el juicio. Lugo tuvo apenas 24 horas para preparar su defensa, que por su parte tuvo apenas 4 horas para presentarla ante el Senado. Hubo el intento de paralización del proceso con la alegación de inconstitucionalidad, lo que fue negado por la Corte Suprema de Justicia. Con eso, el 22 de junio de 2012, por 39 votos contra 4, con 2 abstenciones, Fernando Lugo era depuesto del cargo de presidente de la república (Montanaro, 2012; Paredes, 2012).

Después del problemático encerramiento del gobierno Lugo, la política tradicional retoma el control del sistema político paraguayo. En las elecciones de 2013 la izquierda logró posicionarse como tercera fuerza, utilizándose de la figura política de Lugo, pero fue la ANR que salió ganadora, al reanudar la presidencia con Horacio Cartes.

Cartes es un gran y polémico empresario paraguayo, que se ha posicionado como un *selfmade man*, además de traer el discurso de meritocracia como elemento fundamental para oponerse al legado de Lugo y la movilización social. Otro elemento fundamental de la retórica y de las políticas adoptadas, que se ponen como diametralmente opuestas al gobierno Lugo y la izquierda, es la liberalización económica, al incentivar todavía más el ingreso de empresas extranjeras y profundizando la alianza con los grandes complejos agroexportadores (Bourscheid, 2019).

Sin embargo, como la democracia paraguaya es marcada por la precarización y por las crisis, en marzo de 2017 ocurrió una nueva crisis, que ha contribuido para el aumento de tensiones y la profundización de la polarización. En búsqueda de una enmienda

constitucional que permitiera la reelección presidencial, los sectores de Cartes y Lugo se aliaron para lograr la aprobación en el Senado, al realizar una “sesión paralela” sin todos los miembros de la casa. Ese intento de manipulación institucional resultó en protestas en las plazas del Parlamento, que rápidamente se convirtieron en enfrentamientos entre policías y manifestantes (Bourscheid, 2019).

Al final de la tarde un grupo de manifestantes invade el Senado, destruye las instalaciones y prende fuego en el primer piso. La policía responde persiguiendo los manifestantes por las calles del centro de Asunción, llegando a asesinar un manifestante adentro de la sede del PLRA (Bourscheid, 2019).

Esos eventos evidenciaron la baja calidad de la democracia paraguaya y perjudicaron la imagen política de Cartes y, en menor medida, de Lugo. Para Cartes eso significó que su grupo político perdió las elecciones internas de la ANR para las elecciones de 2018, y un político tradicional (Mario Abdo Benítez) venció la presidencia por la ANR. Ya con relación a Lugo, su figura logró recuperarse rápidamente y la izquierda permaneció como tercera fuerza de la política paraguaya.

Sin embargo, el gran cambio que observamos en las elecciones de 2018 fue la ascensión de un político y de una fuerza política con una retórica más extremista: Paraguay “Payo” Cubas y la Cruzada Nacional (PCN). Cubas aparece como un nuevo *outsider*, pero ahora de derecha, al representar la frustración de parte de la población con su régimen y sus representantes.

En su retórica extremista y nacionalista, Payo Cubas llegó a mencionar que los extranjeros propietarios (especialmente los brasileños propietarios de tierras) deberían ser expulsados del país. Sugirió penas capitales para los “políticos corruptos” y acabar con la política tradicional. Consiguió elegirse como senador, pero fue expulsado del Senado en noviembre de 2019 después de un incidente donde agredió policiales en el interior del país (además de otras reiteradas denuncias de falta de decoro).

Ya en 2020 la política y la sociedad paraguaya pasaron por profundos desafíos surgidos de la pandemia de Covid-19. Las debilidades del Estado para lidiar con la situación fueron evidentes. Uno de los mayores legados del período de pandemia fue el aumento considerable de la deuda pública (como visto en los datos de la CEPALSTAT (2024) presentados en la sección 3), teóricamente para la adquisición de materiales necesarios para enfrentar la pandemia. No obstante, cuando la mayor parte del dinero fue utilizado, los materiales todavía estaban en falta, lo que suscitó sospechas de corrupción.

La pandemia de Covid-19 amplió el espacio para, por un lado, el regreso del discurso tecnocrático y liberalizante (con el economista Santiago Peña liderando la ANR) y, por otro lado, la consolidación del discurso extremista de Cubas, que ascendió a la posición de tercera fuerza, incluso con una votación expresiva para presidente (22,91%), pero quedando detrás de la alianza encabezada por el PLRA (27,48%) y de la ANR (42,74%).

Payo Cubas siguió los pasos de Donald Trump en los Estados Unidos (en 2020) y de Jair Bolsonaro en Brasil (en 2022) y atacó un elemento fundamental de la democracia liberal-representativa: la apuesta democrática (O'Donnell, 2011). Durante la campaña

electoral Cubas afirmó que el único resultado justo de las elecciones sería su victoria, también afirmando que cualquier otro resultado sería consecuencia de fraude electoral.

Confirmada la derrota electoral, Cubas no aceptó el resultado y convocó manifestaciones en todo el país, especialmente en los cuarteles militares, buscando una intervención militar que declarara Cubas como ganador de las elecciones. Las manifestaciones fueron más grandes y concentradas en el Departamento de Alto Paraná, especialmente en su capital Ciudad del Este, principal bastión electoral de Payo Cubas desde 2018. En esa ciudad fronteriza estratégica (región de la Triple Frontera entre Brasil, Paraguay y Argentina) el discurso nacionalista extremista de Cubas demostró resonancia considerable.

Aunque con ese movimiento no democrático, que intenta insertar nuevamente el elemento militar en la dinámica del sistema político paraguayo, Cubas y el PCN no lograron éxito en su intento de precarización democrática. Sin embargo, el posicionamiento de un movimiento con discurso extremista y con acciones no democráticas como tercera fuerza, además de reemplazar el progresismo como principal fuerza alternativa a la política tradicional paraguaya, todo eso representa un nuevo desafío para mantener establemente el régimen democrático en Paraguay.

En síntesis, hasta ahora, de los 7 mandatos presidenciales finalizados en el período, apenas los mandatos de Rodríguez (1989-1993) y Nicanor Duarte (2003-2008) no tuvieron grandes crisis políticas. Las crisis y la inestabilidad también son una característica fundamental de la democratización paraguaya, además de constituir un punto esencial para el modelo del

círculo vicioso de la precarización democrática paraguaya, como visto en la segunda sección.

PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS PARA LA DEMOCRACIA PARAGUAYA

Después de presentar y analizar la evolución del proceso de democratización del Paraguay, en el período entre 1989 y 2024, en la secuencia son sintetizados los principales desafíos y oportunidades que se presentaron al régimen democrático paraguayo, al cumplir 35 años de convivencia democrática.

Desde el punto de vista del sistema político-partidario y de la representatividad del régimen se observa la permanencia de la política tradicional conduciendo el sistema político paraguayo. Como expuesto a lo largo del artículo, en esos 35 años de democratización en apenas 4 años (los años de Lugo como presidente – 2008 a 2012 –, pues el último año del mandato quedó con su vice, un liberal) el Paraguay no fue gobernado por la política tradicional. Además, los dos partidos tradicionales siempre dominaron la mayoría de las sillas del Parlamento, con ese fenómeno siendo reforzado en las últimas elecciones (en 2023).

La ANR (partido oficialista durante el régimen de Stroessner) permanece como la principal fuerza política, alejada de las demás. También se observa la incapacidad de las terceras fuerzas para mantenerse en esa posición por más de dos elecciones, no logrando efectivamente rivalizar con la segunda fuerza (el PLRA). Eso conlleva la visualización de un proceso de gatopardismo en el sistema político-partidario paraguayo: “cambiar todo, para no cambiar nada”. Después de los 35 años del régimen autoritario de Stroessner, los 35 años de convivencia democrática no lo hizo posible consolidar la alternancia política, puesto que la única alternancia (con

Lugo) no resultó en el paso pacífico y democrático del poder, debido a la deposición vía precarización institucional (el juicio político *express*).

Como la democratización no ha resultado en la consolidación de un régimen con calidad, con instituciones de baja capacidad para responder las demandas de la población, eso ayuda a permanecer un espacio en el comportamiento político para soluciones no democráticas a las demandas más inmediatas. Eso contribuye para permanecer existiendo eventos de precarización institucional y consecuente precarización democrática, al manipular las instituciones democráticas con la finalidad de responder a demandas específicas de grupos específicos, como visto en el caso de la deposición de Lugo.

La permanencia de la baja capacidad y calidad institucional, paralelamente al recurrente uso de la precarización institucional y las crisis, resultan en la permanencia del espacio en el comportamiento político para retórica y acciones autoritarias, especialmente en la dualidad derechos de propiedad y derechos sociales, al priorizar la manutención del orden por arriba de la movilización social. Ese desafío ha sido reforzado por la ascensión y el posicionamiento del PCN como tercera fuerza en las elecciones de 2023, cambiando el enfoque ideológico del liderazgo *outsider* del progresismo de Lugo para el nacionalismo extremista de Cubas.

Sin embargo, aunque observamos todos esos desafíos, es necesario resaltar que la mayoría de la población sigue considerando la democracia como el mejor sistema de gobierno ante las alternativas puestas, mismo que manteniendo una postura de insatisfacción con la aplicación de la democracia y con sus representantes.

En síntesis, a pesar de las varias crisis que debilitaron y mantuvieron la baja calidad del régimen, la democracia paraguaya resistió hasta el momento por 35 años. Ese es el mayor período de convivio democrático bajo los parámetros liberal-representativos en la historia política paraguaya.

REFERENCIAS

- Abente, D. (2010). *El Paraguay actual. 1ª. Parte: 1989-1998*. Colección La gran historia del Paraguay. Asunción: El Lector.
- Bourscheid, J. I. (2019). *A Frente Guasu e o modelo de dominação paraguaio: entre adaptação à estrutura governamental e alternativa ao modelo tradicional*. Tesis de doctorado en Ciencia Política. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul, 2019.
- Bourscheid, J. I. (2023). La relación del liderazgo y las demandas legitimadoras de la precarización democrática paraguaya. *Revista InterAção*, v. 14, n. 2, p. 1-32.
- Bourscheid, J. I.; González, R. S. (2019). Transición y precarización democrática paraguaya: los efectos de la baja calidad institucional y del comportamiento político negativo. *Colombia Internacional*, n. 98, p. 31-65.
- Bourscheid, J. I.; Marques, R. S. (2022). Influencia de la inestabilidad política en la permanencia de la precarización democrática paraguaya. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 15: 27, julio-diciembre, p. 117-133.
- Bozzolasco, I. G. (2013). *La encrucijada del cambio: análisis sobre la realidad social y política del Paraguay contemporáneo*. Asunción: Arandurã.
- Brítez, E.; Caballero, J. N. (2010). *El Paraguay actual. 2ª. Parte: 1998-2010*. Colección La gran historia del Paraguay. Asunción: El Lector.
- Camacho, E. (Compilador). (2012). *Golpe parlamentario en Paraguay: una aproximación jurídica*. Asunción: Frente Guasu; Arandurã.
- Carbone, R.; Soto, C. (Editores). (2014). *Curuguay: pueblo mba'e*. Asunción: Arandurã.
- Castillo Esparcia, A. (2011). Novos cenários de participação política: análise das estratégias de comunicação dos grupos de pressão (lobbies). *Organicom*, 8: 14, 1er semestre, p. 65-86.
- CEPALSTAT. (2024). *Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2024. Disponible en: http://estadisticas.cepal.org/cepalstat/WEB_CEPALSTAT/perfilesNacionales.asp?idioma=e . Acceso en: 3 de octubre de 2024.
- Cerna, S. P. La senda del outsider: factores que explican la emergencia de candidatos exógenos al sistema de partidos en Perú y Paraguay. *Estudios Paraguayos*, 29 y 30: 1 y 2, 2011-2012, p. 117-146.
- Easton, D. (1965). *A framework for political analysis*. New Jersey: Prentice Hall.
- Latinobarómetro. (2023). *Latinobarómetro Database: Análisis Online*. Disponible en: <http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp> . Acceso en: 05 de octubre de 2024.
- López, M. (2010). La democracia em Paraguay. Um breve repaso sobre los partidos políticos tradicionales, el sistema electoral y el triunfo de Fernando Lugo Méndez. *Revista Enfoques: Ciencia Política y Administración Pública*, 8: 13, p. 89-106.
- Martínez-Escobar, F. (2015). El sistema de partidos del Paraguay a través de la distribución del poder y las reglas de juego (1989-2013). *Revista Paraguaya de Sociología*, 52: 147, p. 99-126.
- Mendonça, D. (2007). *Pobres y desiguales: notas sobre la pobreza y la desigualdad en Paraguay*. Asunción: Intercontinental.
- Montanaro, M. M. (Compilador). (2012). *Paraguay Mafía: Soja, narco, terror y golpe de Estado parlamentario*. Asunción: Yerba Mate.
- Munck, G. (2010). Los orígenes y la durabilidad de la democracia en América Latina: avances y retos de una agenda de investigación. *Revista de Ciencia Política*, v. 30, n. 3, p. 573-597.
- O'Donnell, G. (2011). *Democracia, agencia e estado: teoria com intenção comparativa*. São Paulo: Paz e Terra.
- Pangrazio, M. A. (2008). *La caída del Partido Colorado (1904-2008)*. Asunción: Intercontinental.
- Paredes, R. (2012). *Por qué cayó Lugo*. Asunción: Servilibro.
- Pietsch, J.; Miller, M.; Karp, J. (2015). Public support for democracy in transitional regimes. *Journal of Elections, Public Opinion and Parties*, 25: 1, p. 1-9.
- Putnam, R. (1996). *Comunidade e democracia: a experiência da Itália moderna*. Rio de Janeiro: FGV.
- Rivarola, M. (2013). *Escritos sobre el oviedismo (1996/2001): la herencia de largas dictaduras*. Asunción: Servilibro.

- Schumpeter, J. A. *Capitalismo, Socialismo e Democracia*. Editado por George Allen e Unwin Ltd. Traducido por Ruy Jungmann. Rio de Janeiro: Editora Fundo de Cultura, 1961.
- The Economist Intelligence Unit. (2023). *The Democracy Index*. Disponible en: <https://www.eiu.com/n/campaigns/democracy-index-2023/> . Acceso en: 16 de septiembre de 2024.
- TSJE, Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2013). *Memoria y Estadística Electoral 2013*. Asunción: Justicia Electoral. Disponible en: <http://tsje.gov.py/e2013/documentos/pdf/2013.pdf> . Acceso en: 15 de septiembre de 2024.
- TSJE, Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2018). *Resumen de votos por Departamento 2018*. Asunción: Justicia Electoral. Disponible en: <https://www.tsje.gov.py/resultados-de-computo-definitivo---elecciones-generales-2018.html> . Acceso en: 15 de septiembre de 2024.
- TSJE, Tribunal Superior de Justicia Electoral. (2023). *Consulta de Resultados Definitivos y de Candidatos Electos. 2023*. Asunción: Justicia Electoral. Disponible en: https://tsje.gov.py/consulta_candidatos_electos_2023/ . Acceso en: 15 de septiembre de 2024.
- Villagra, L. R. (2009). ¿Quiénes y cómo definen la política económica en la era Lugo? En: Villagra, L. R. (Compilador). *Gobierno Lugo: herencia, gestión y desafíos*. Asunción: BASE IS, p. 43-62.



El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos

Georgina Rojas Flores^a

Resumen – Este texto expone la discusión teórica en torno al proceso de desdemocratización y el fenómeno de captura que viven algunos países, sobre todo, en América Latina, lo cual, los lleva a acercarse más a vivir un autoritarismo como régimen político. No se afirma que la región ya no cuente con democracia, sino que, enfrenta retos para conservarla y consolidarla. Se analiza las conceptualizaciones de la democracia y sus elementos, así como también de la noción de democratización y lo que implica. De igual manera, se presenta al fenómeno de captura que llega a contribuir para la conformación de un proceso de desdemocratización. Así, este artículo busca aportar herramientas teóricas que permitan el debate al respecto de lo que sucede con las democracias latinoamericanas.

Palabras clave – Quiebre de la Democracia, Democratización, Democracia, Erosión Democrática, América Latina.

Abstract – This text exposes the theoretical discussion around the process of dedemocratization and the phenomenon of capture that some countries are experiencing, especially in Latin America, which leads them to come closer to living an authoritarianism as a political regime. It is not stated that the region no longer has democracy, but rather that it faces challenges to preserve and consolidate it. The conceptualizations of democracy and its elements are analyzed, as well as the notion of democratization and what it implies. Likewise, the phenomenon of capture is presented that contributes to the formation of a dedemocratization process. Thus, this article seeks to provide theoretical tools that allow debate regarding what happens with Latin American democracies.

Keywords – Breakdown of Democracy, Democratization, Democracy, Democratic Erosion, Latin America.

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Rojas Flores, G. (2025). El fenómeno de la captura y el proceso de (des)democratización: Apuntes teóricos. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 55-69. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2926>

Recibido: 25 de octubre de 2024

Aceptado: 22 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidad Veracruzana, México. E-mail: georginarojasflores@gmail.com



INTRODUCCIÓN

Después de muchos años de transiciones en América Latina, gran parte de la región lleva a cabo elecciones libres y periódicas, con lo cual, se permitió su entrada a la clasificación de regímenes democráticos; no obstante, esto no ha significado que sean democracias consolidadas, sino que, más bien, se encuentran muy cerca de la frontera del autoritarismo, aunque aún no terminan por caer en él, salvo en ciertos casos específicos.

El informe sobre la democracia de *V-Dem* señala que, en general, el nivel democrático en el mundo, para 2023, habría descendido hasta parecerse a los que se experimentaron en 1985. Además, llama la atención acerca de que la democracia empeora más de lo que mejora en estos últimos tiempos (Marina et al., 2024).

Por lo que refiere a América Latina, este informe apunta que la mayoría de los países atraviesan una autocratización, mientras que uno de los países más grandes de la región está en vías de democratización. De hecho, resalta que solo el 16% de las naciones latinoamericanas presenta episodios de democratización, pero el doble ya se encuentra en regresión (Marina et al., 2024).

Existe una multiplicidad de elementos que permiten identificar el proceso de desdemocratización, en donde las naciones dan pasos hacia atrás en lo que refiere a la democracia. Entre tales cuestiones se destacan la supresión de la división de poderes, liderazgos populistas, prácticas autoritarias, eliminación de instituciones y su autonomía, exterminio de los contrapesos, entre otras.

Por lo anterior, es necesario un análisis acerca de la situación actual de la democracia en América Latina, sobre todo, pensar en los avances que se han tenido, pero también en los retrocesos más recientes y, finalmente, en los retos que esto deja. En esa tesitura, se plantea una revisión teórica de los componentes que llevan a una regresión hacia el autoritarismo. Así, se busca contribuir a la discusión teórica actual al respecto de lo que está pasando con las democracias en la región.

Para lograr tal cometido, primero, se expone el debate en torno a la conceptualización de la democracia; luego, se discute la noción del proceso de democratización y lo que implica. Seguido de lo anterior, se detalla lo que refiere al fenómeno de captura, considerando que la democracia también puede ser capturada, así como también los elementos que la componen.

Más adelante, se encuentra lo referente al proceso de la desdemocratización que permite el acercamiento al autoritarismo. Se indica cómo identificar tal proceso, los mecanismos que lo facilitan y sus correspondientes etapas. Así, antes de cerrar el artículo, se muestra un breve panorama actual sobre la desdemocratización en América Latina. Finalmente, se esbozan algunas conclusiones.

CONCEPTUALIZANDO LA DEMOCRACIA

El concepto, originalmente, está conectado con el precepto del “poder del pueblo”, por su significado griego, aunque Sartori (2007) estima que, actualmente, existe un desfase entre la realidad y el nombre. Él piensa en dos cuestiones: por un lado, lo que la democracia debería ser y, por otro, lo que realmente es.

Uno de los problemas que encuentra para definirla es que hay que considerar un lado descriptivo y uno prescriptivo y algunas definiciones tienen una combinación de ambos. En especial, aquellas que muestran la tendencia de pensar no solo en el concepto por sí mismo, sino en su calidad; esto es, suman algunos elementos para considerarla existente o para asumir que hay más o menos democracia.

Por su parte, Tilly (2010) señala cuatro tipos de definiciones: 1) constitucional, 2) sustantivo, 3) procedimental y 4) procesal. El primero se enfoca en las leyes aprobadas por un régimen; el segundo se concentra en las condiciones de vida promovidas por el régimen y las concernientes a la política. El tercer tipo tiene su punto focal en distinguir algunas prácticas llevadas a cabo por el gobierno y, la mayoría de las veces, la atención está en las elecciones; y los procesales, más bien, intentan identificar una serie de procesos que tienen que darse de manera continua para afirmar que es una democracia.

Dahl (1991) sugiere que existen muchas formas de concebir a la democracia, empero, para efectos de su trabajo de pluralismo democrático, retoma dos, el primero se trata de la democracia como ideal o como sistema teórico, según esto, se deben reunir cinco criterios: 1) igualdad de votación, 2) participación efectiva, 3) comprensión ilustrada, 4) control final sobre el programa y 5) inclusión.

Morlino (2007) especifica que la democracia para serlo tiene que contar con, al menos, los siguientes requisitos: “sufragio universal, masculino y femenino;

elecciones libres, competitivas, recurrentes, correctas; más de un partido; diferentes y alternativas fuentes de información” (p.5).

Además, este autor determina la existencia de la calidad de la democracia y, entonces, considera que una democracia de calidad es aquella que posee las siguientes seis dimensiones mínimas: 1) Estado de derecho¹, 2) Responsabilidad electoral², 3) Responsabilidad inter-institucional³, 4) Reciprocidad o capacidad de respuesta⁴, 5) Libertad y 6) Igualdad o solidaridad (Morlino, 2007, pp. 6-8).

Por mucho, la discusión se ha planteado en torno a los componentes de la democracia y sobre sus adjetivos, pero, propiamente, no se desarrolla una definición esquemática de ella. Pese a lo anterior, Dahl (2009) aclara que reserva el término democracia para:

Designar el sistema político entre cuyas características se cuenta su disposición a satisfacer entera o casi enteramente a todos sus ciudadanos, sin importarme, por el momento, si ese sistema existe hoy día, ha existido alguna vez, o puede darse en el futuro (p. 13).

Asimismo, agrega que, precisamente, para que un gobierno responda a las preferencias de la ciudadanía, debe existir igualdad de oportunidades para: 1) formular preferencias, 2) manifestarlas públicamente y 3) recibir un trato igualitario de parte del gobierno (Dahl, 2009).

Por su parte, Dagnino et al. (2006) explican que, al menos en su obra, la construcción de la democracia no se enfoca en consolidar la electoral, sino que es acerca

¹ En su texto, el concepto original es ‘rule of law’ (Morlino, 2007).

² El autor detalla que, de igual forma, se conoce como ‘accountability electoral’ (Morlino, 2007).

³ En el texto original también se señala como ‘accountability inter-institucional’ (Morlino, 2007).

⁴ Morlino (2007), primero especifica que es ‘responsiveness’.

de profundizar en la esfera de la vida pública y, con ello, en el concepto tanto de política como de ciudadanía. Así, ellos se concentran en la participación activa de la sociedad civil en la vida política y dejan un poco de lado las cuestiones, por ejemplo, electorales, entre otras.

A estas ideas, O'Donnell (2004) añade que en un régimen democrático las posiciones gubernamentales más importantes se seleccionan a través de elecciones limpias, pero que en estas no se incluye la conformación del poder judicial o los espacios en las fuerzas armadas y los bancos centrales. Igualmente, coincide con las características de una democracia que otros autores, mencionados anteriormente, expresan y, de igual forma, resalta la existencia de una competencia real entre, al menos, dos opciones de partidos políticos.

Estas conceptualizaciones demuestran que la democracia va más allá de solo tener elecciones libres y periódicas con voto universal y secreto. La democracia contemporánea implica que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar en condiciones de equidad, sin distinción de género, raza o clase social, y que esta cuente con varias fuentes de información que faciliten la toma de decisiones. Así como también, se deben tener diferentes opciones de partidos políticos que permitan la existencia de una competencia electoral verdadera (Bobbio, 2001; Gervasoni, 2005; Morlino, 2007; O'Donnell, 2004).

En ese sentido, la democracia tiene la labor de satisfacer de la mejor forma a la ciudadanía (Dahl, 2009) y buscar que el gobierno trate en contextos de igualdad a cada integrante de la sociedad. De igual manera, tiene que comprometerse a que la población cuente con derechos y libertades esenciales, así como con instituciones que garanticen estos (Dahl, 2009; Levine & Molina, 2007).

LA DEMOCRATIZACIÓN

De forma concreta, Sevilla (2018) explica que debe considerarse que el concepto de democratización “es un proceso complejo, dinámico y de largo plazo, que consiste en cambiar reglas autoritarias por unas de carácter democrático establecidas en el nivel nacional, y una evidencia de esta no se refleja necesariamente en una transición política” (p.122).

En estos tiempos en que se ha identificado que los países latinoamericanos presentan crisis democráticas, se ha puesto sobre la mesa el pensar en una regresión hacia el autoritarismo, pero ¿podemos afirmar que países como México ya son, de nuevo, autoritarios? Gervasoni (2011) considera que el emplear el término autoritarismo para estos casos puede resultar demasiado intenso, ya que, “el autoritarismo en estado puro implica un régimen no electoral (o con elecciones no competitivas), con importantes restricciones a las libertades civiles y políticas, y sin limitaciones significativas sobre el poder de los gobernantes” (p.77). Esta discusión continúa en el apartado de desdemocratización.

Nohlen ilustra la conceptualización de la democratización y especifica que es “un proceso que conduce de una situación autoritaria a una democracia pluralista” (Nohlen, 1989, pp.39-42 citado en Cansino, 2001, p. 55). Por ello, la democratización trae consigo la ampliación de los derechos civiles y políticos, así como su reconocimiento, lo cual, permite el pluralismo y la participación (Cansino, 2001).

Reflexionando en torno a estas ideas, se puede afirmar que el proceso de democratización implica el marchar o transitar hacia la democracia, pese a que existen defectos que podrían no considerarse propios de una democracia, la cuestión es que se busca llegar allá

y que las características esenciales se poseen, aunque no a los niveles deseados u óptimos.

EL FENÓMENO DE CAPTURA

El concepto de captura tiene su origen en la teoría económica de Stigler con colaboraciones de Downs y Olson (Boehm, 2005). Este término se usaba para hacer referencia a la captura regulatoria; sin embargo, se hizo necesario separar la captura de lo regulatorio y establecer la existencia de captura del estado (Garay Salamanca, 2008).

De manera preliminar, Hellman, Jones y Kaufmann (2001) consideran a la captura del estado como “la determinación en la formación de las reglas básicas del juego (por ejemplo, leyes, reglas, decretos y regulaciones) a través de pagos privados ilícitos y oscuros a funcionarios públicos” (pp. 35-36).

Una de las definiciones formales más reconocida sobre la captura del estado es la que elaboró el Banco Mundial, que señala que esta es:

La acción de individuos, grupos o firmas, en el sector público y privado, que influyen en la formación de leyes, regulaciones, decretos y otras políticas del gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones ilícitas y no transparentes de beneficios privados otorgados a funcionarios públicos (Banco Mundial, 2000). (Larraín & Medina, 2010, p. 54)

La coincidencia en estas definiciones es que la captura se considera resultado de procedimientos ilícitos, empero, no se puede pasar por alto que esta también podría obtenerse por medio de mecanismos legales, sobre todo, cuando se aprovechan las áreas grises o

lagunas de una legislación (Serafini Geoghegan, 2017). De cierta forma, esta visión la comparten Cortés e Itriago (2018), ya que para ellos la captura que realizan las élites puede no ser ilegal, aunque sí podría ser ilegítima, debido a que suele beneficiar a los intereses de una minoría.

Así, se llega a conceptualizaciones que están más enfocadas en el fenómeno político y no solo económico, como la esbozada por la Fundación Böll-México y el Caribe que señalan que sucede cuando:

Grupos de interés que disponen de recursos políticos en forma de contactos personales, poder e influencia institucional, medios financieros y potencial de violencia, los empleen de forma ilegítima y, con frecuencia, ilegal para influenciar u obligar a las instituciones y a los representantes del sistema político formal a aplicar procedimientos políticos en favor de sus intereses particulares. (Vázquez, 2019, p. 11)

Crabtree y Durand (2017) llaman a ver la captura del estado no solo a partir de las élites económicas, ya que podrían llevarla a cabo actores políticos y sociales. Ahora bien, un concepto que engloba los elementos de estos teóricos y que tiene una perspectiva desde la vida política, es la de Cortés e Itriago (2018), quienes señalan al fenómeno de captura como:

El ejercicio de influencia abusiva por parte de una(s) élite(s) extractiva(s) —en favor de sus intereses y prioridades y en detrimento del interés general—sobre el ciclo de políticas públicas y los organismos del Estado (u otros de alcance regional o internacional), con efectos potenciales en la desigualdad (económica,

política o social) y en el correcto desempeño de la democracia. (Cortés & Itriago, 2018, p. 14)

Además de esta definición, estos autores aclaran que se pueden capturar distintos elementos de una democracia o esta misma y que el fenómeno de captura puede ser efectuado por diversos grupos. Así, detallan que:

Se puede hablar de la captura de la democracia, del Estado, de un organismo gubernamental, de las políticas, del debate público, etc. [...] la captura puede ser promovida por un grupo político, representante de un grupo corporativo, un ejército o una organización mafiosa, entre otros. (Cortés & Itriago, 2018, p. 16)

Aunado a esto, no hay que pasar por alto que Merino (2013) resalta que la captura implica el manejo de las reglas del juego y de las instituciones para beneficio de un grupo determinado; pero también, incluye el entorpecimiento de lo público a través de cuerpos legales o de las decisiones tomadas desde los poderes con el fin de otorgar beneficios a ciertos intereses propios.

Ahora bien, los mecanismos de captura, de acuerdo con Cortés e Itriago (2018, p. 61) son los siguientes: 1) bisagra, 2) los asociados con el sistema político-electoral, 3) la creación de agenda y 4) los informales. Los primeros son los que emplean para crear vínculos entre el sector público y el privado como, por ejemplo, el lobby o las puertas giratorias.

Los asociados con el sistema político-electoral son la corrupción, el clientelismo, la cooptación, las

contribuciones económicas para los partidos políticos, el procedimiento legislativo extraordinario y el nombramiento de cargos (Cortés & Itriago, 2018).

HACIA LA DESDEMOCRATIZACIÓN

Tilly (2010) considera que el estudio de los procesos de democratización y de desdemocratización no es estático, puesto que dichos procesos son dinámicos y, con el tiempo, se puede pasar de uno a otro. Además, una democracia puede tener varios matices, esto es, que tal vez se considere una democracia, pero tenga deficiencias en ciertos aspectos como, por ejemplo, en la protección de algunos derechos y libertades que son fundamentales para su definición.

Este autor (Tilly, 2010) explica la dicotomía entre la democratización y la desdemocratización concentrándose en las luchas entre el ciudadano y el Estado, así que le da gran relevancia a este tipo de relaciones, aunque también acepta que se necesita estudiar las coaliciones y las rivalidades entre los principales actores políticos.

En concreto, ¿qué se entiende por desdemocratización? Sales Gelabert (2019) la define como la existencia de:

Prácticas en que las instituciones, procesos y valores que se han asociado histórica y mayoritariamente a la democracia siguen vigentes, pero como auténticos 'zombis' o muertos vivientes. Es decir, continúan incólumes las constituciones democráticas, los derechos, las libertades, la defensa de la igualdad, las instituciones, los procedimientos, etc., pero en la práctica éstos se han convertido en representaciones sin ningún tipo de efectividad (p.74).

Para reconocer cuándo sucede la desdemocratización Sermeño Quezada (2021) recupera los señalamientos de Greppi y asevera que hay que fijarse en las tres cuestiones siguientes:

- a) la simplificación del juego democrático; b) la desconstitucionalización del sistema político; y,
- c) cuando las condiciones, tanto procedimentales como sustantivas de la democracia, se pervierten o degradan, entonces los ciudadanos quedan a merced del sistema que inequívocamente se orientará a la selección de los peores gobernantes. (párrafo 9)

Sales Gelabert (2019) afirma que este proceso de desdemocratización se puede considerar como una erosión de la democracia y, a su vez, esta última se puede definir como el “cambio negativo en la magnitud y/o calidad de la democracia de un régimen político” (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020, p. 6). Además, es evidente que esta erosión muestra un proceso que “debilita, restringe o elimina condiciones políticas e institucionales sin las cuales la democracia difícilmente puede tener lugar” (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020, p. 6).

Tanto la noción de desdemocratización como la de erosión democrática contemplan el hecho de que es un proceso que, en algún momento, puede llevar a transformar a una democracia en un régimen autoritario (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020; Sales Gelabert, 2019; Tilly, 2010). Ahora bien, ¿cómo se va caminando por esa senda desde la desdemocratización a la autocracia?

Geddes, Wright y Frantz identifican que para transitar dicho camino comienzan a suceder ciertas cuestiones, entre las que se destacan las siguientes: 1)

los agentes estatales buscan derrumbar la legalidad constitucional del Estado; 2) se trastoca la independencia de los poderes para, así, eliminar los contrapesos que sirvan de equilibrio para las acciones del poder ejecutivo, y 3) esto lleva un control de las elecciones, en donde se elimina la competencia real (Del Tronco & Monsiváis-Carrillo, 2020).

De acuerdo con Levitsky y Ziblatt (2018), una democracia no se debilita o erosiona de la noche a la mañana, de hecho, manifiestan que esto se puede dar en pasos que son poco perceptibles o detectables. Aunado a lo anterior, confirman que las democracias ya no mueren por culpa de los generales del ejército, sino que ahora fracasan por obra de los propios líderes electos, ya que suelen alterar o atacar el mismo proceso por el que llegaron al poder.

En un contexto de desdemocratización, es común que estas personas empleen los mecanismos democráticos en su favor para destruir los fundamentos institucionales de la propia democracia (Sermeño Quezada, 2021). En ese sentido, Levitsky y Ziblatt (2018) señalan que las medidas que, regularmente, imponen los gobiernos para subvertir la democracia suelen estar dentro del marco de la ley, pues son aprobadas por el poder legislativo.

Asimismo, estos especialistas llaman a no olvidar que, en ciertas ocasiones, puede ser que el mismo funcionariado público intente vender ciertas medidas como una mejoría para la democracia cuando, en la realidad, lo que buscan es el efecto contrario (Levitsky & Ziblatt, 2018). Otra cuestión que se debe resaltar es que, Levitsky y Ziblatt (2018) indican que en todas las democracias se pueden esconder “demagogos en potencia” y brindan pistas de lo que debería causar

preocupación en un personaje político, entre las que se destacan las siguientes:

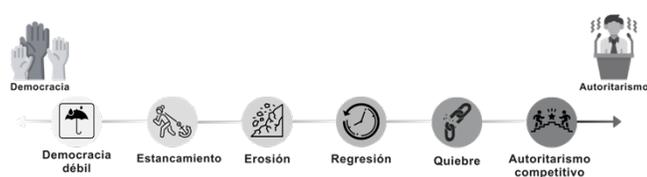
- 1) Rechaza, ya sea de palabra o mediante acciones, las reglas democráticas del juego, 2) niega la legitimidad de sus oponentes, 3) tolera o alienta la violencia o 4) indica su voluntad de restringir las libertades civiles de sus opositores, incluidos los medios de comunicación (Levitsky & Ziblatt, 2018, p. 72)

Por estas señales es que también advierten que se debe tener cuidado con candidaturas populistas, puesto que acostumbran a presentarse, por un lado, como representantes de la voz del “pueblo” y, por otro, como fieles combatientes de la “élite corrupta y conspiradora”. Por ello, es muy común que, al ganar las elecciones, busquen dismantelar las instituciones democráticas (Levitsky & Ziblatt, 2018).

El proceso de desdemocratización no es un espectro único de blanco o negro, sino que en el camino también hay matices de grises, ya que no es que se tenga una democracia o un autoritarismo, como apuntan los teóricos analizados. De hecho, se puede establecer que tiene varios estadios, señalados en la figura 1.

Figura 1

Proceso de desdemocratización



Una democracia es débil cuando, aunque se ha instaurado un régimen democrático, todavía persisten prácticas autoritarias que coexisten con instituciones democráticas que pueden trabajar de forma ambigua y, al mismo tiempo, hay fallas en el estado de derecho, lo que obstaculiza la consolidación de la democracia (Solís Delgado & Barrientos Del Monte, 2020). Entonces no se habla de un autoritarismo, pero tampoco es una democracia plena; más bien, es un régimen híbrido.

De acuerdo con Mainwaring y Pérez Liñán (2019) un estancamiento democrático sucede cuando los países permanecen atrapados en una política semidemocrática de forma perenne y esto sucede por dos cuestiones: por un lado, que pese a la existencia de una transición, el nivel democrático es pobre y, por otro lado, que los actores políticos resultan ser incapaces de continuar con el proceso de profundización democrática en los tiempos venideros.

Un estancamiento de la democracia, regularmente, está caracterizado por la limitación del ejercicio de los derechos de la ciudadanía en las comunidades marginadas o en aquellos lugares en donde existe una gran presencia de actores ilegales armados (Mainwaring & Pérez-Liñán, 2015). Además, es común que los presidentes realicen las siguientes acciones: “clausuran estaciones de radio o canales de televisión de la oposición, enjuician a sus enemigos políticos y explotan su posición de poder de forma flagrante para financiar sus propias campañas electorales” (Mainwaring & Pérez-Liñán, 2015, p. 282).

Mainwaring y Pérez-Liñán (2023) han identificado, al menos, tres factores que contribuyen a diseminar el estancamiento democrático y que, a su vez, producen el incremento de la incidencia de la erosión y el quiebre de la democracia. Estos factores son los siguientes:

- 1) Crecimiento de bloques de actores autoritarios, ya que los viejos bloques permanecen, pero también surgen nuevos, sobre todo, provenientes del crimen organizado o los cuerpos militares de derecha.
- 2) Resultados precarios de un mal gobierno, puesto que deja descontenta a la ciudadanía en diversos temas como el crecimiento económico, la seguridad pública, el combate a la corrupción, entre otros; lo cual, allana el camino para que los presidentes antiliberales ataquen las democracias.
- 3) La ineficiencia de las agencias autoritarias, las cuales, comúnmente, suelen ser corruptas en los Estados híbridos. Esto limita en gran manera la profundización democrática, puesto que la ciudadanía está molesta.

Ahora bien, Mainwaring y Pérez-Liñan (2015) entienden a la erosión democrática como un proceso constante en el que se deteriora la democracia, pero que no existe un resquebrajamiento que conduzca a la instauración de un autoritarismo. Además, aclaran que esta erosión puede debilitar alguna de las dimensiones de la democracia como, por ejemplo, las elecciones competitivas, la garantía de las libertades civiles, el voto universal o la preponderancia del poder civil.

Estos autores señalan que, en América Latina, las erosiones democráticas más destacables han llevado a algunos países a pasar de un régimen democrático a una semidemocracia o, incluso, a un autoritarismo competitivo. Para ellos, ejemplos de lo anterior son Bolivia, Ecuador, Honduras, Nicaragua y Venezuela (Mainwaring & Pérez-Liñan, 2015).

Una de las características de la erosión democrática, de acuerdo con Mainwaring y Pérez-Liñan (2015, p. 277) es que “los presidentes tienen aspiraciones hegemónicas y minan los derechos de la oposición”. De forma más

concreta, Ginsburg y Huq (2018, p. 91 como se citó en Przeworski, 2023, p. 16) detectan que:

La clave para comprender la erosión democrática es ver cómo medidas discretas, que ya sea de forma aislada o en abstracto podrían justificarse como consistentes con las normas democráticas, pueden sin embargo implementarse como mecanismos para desentrañar la democracia constitucional liberal.

El pasar por todas las etapas anteriores corresponde a un retroceso o regresión de los pasos que se habían avanzado hacia la democracia, lo cual, puede desencadenar un quiebre y, finalmente, la instauración de otro régimen como el autoritarismo. Al respecto, Przeworski (2023, p. 17) explica que “el retroceso se da por pasos; es decir, el gobierno da pasos concretos, y la oposición puede movilizarse o no”.

Pese a que Przeworski (2023) recalca que no se puede distinguir de forma específica un único camino de pasos para una regresión democrática, al menos, identifica cuatro, los cuales son los siguientes: “1) flagrantemente antidemocráticos, 2) sutiles, 3) legales pero perniciosos para la democracia, 4) legales y despreciables para la oposición pero sin afectar la democracia” (Przeworski, 2023, p. 19). Ahora bien, también advierte que existen contrapasos con los que se puede hacer frente a los pasos anteriores; entre estos, contempla a los órganos electorales independientes, la movilización de la oposición y las protestas ciudadanas.

Si no hay una reacción a tiempo por parte de la oposición y la sociedad o, en cambio, si existe una movilización y, aun así, no se tiene éxito para contrarrestar las acciones de una democracia débil, de

un estancamiento democrático, de una democracia erosionada o de una regresión, entonces, se podría estar frente a una situación de quiebre. Ante ello, Mainwaring y Pérez-Liñán (2015) afirman que un quiebre de la democracia, de manera general, se da cuando ocurre un golpe abrupto que instaaura un régimen autoritario, esto es, la situación va más allá del deterioro de una democracia.

Como se puede apreciar en el recorrido que se ha hecho en este texto sobre el proceso de la desdemocratización, es común que después de un quiebre democrático llegue, en alguna magnitud, el autoritarismo. En este caso, si no es un autoritarismo pleno, también se podría dar un autoritarismo competitivo.

Levitsky y Way (2010, 2002) definen al autoritarismo competitivo, primero como un régimen híbrido y, luego, como uno en el que existen instituciones democráticas formales y, de hecho, son la vía principal para alcanzar el poder; sin embargo, se da el abuso por parte de los gobernantes, por ello, estos últimos se encuentran en una gran ventaja frente a sus oponentes. Entonces, en un autoritarismo competitivo hay partidos de oposición y compiten por el poder, pero pese a que es una competencia real, pues no es justa.

Precisamente, un autoritarismo competitivo marca su diferencia respecto a la democracia en el sentido de que si bien en esta última se pueden violar en ocasiones alguno de sus criterios fundamentales, en el autoritarismo competitivo dichos criterios son violados de forma frecuente y grave, lo cual, produce un campo desigual a la hora de la competencia entre la oposición y el gobierno, viéndose favorecido este último (Levitsky

& Way, 2002). Además, pese a que en este tipo de régimen se llevan a cabo elecciones de forma periódica y, regularmente, no se efectúan fraudes masivos, sí se da un abuso sistemático de los recursos estatales por parte de los gobernantes (Levitsky & Way, 2002).

Lo problemático, en cuanto a la definición de conceptos, es que tanto Levitsky y Way (2002) como Mainwaring y Pérez-Liñán (2019) aseveran que hay una dificultad para distinguir a un autoritarismo competitivo y a una semidemocracia porque son nociones que, de cierta forma, se acercan. Ahora bien, ante ello, Levitsky y Way (2002) añaden que la línea es delgada entre el autoritarismo competitivo y otros regímenes híbridos; sin embargo, llaman a:

Distinguir los regímenes en los que las instituciones democráticas ofrecen un canal importante a través del cual la oposición puede buscar el poder de aquellos regímenes en los que las reglas democráticas simplemente sirven para legitimar un liderazgo autocrático existente. (Levitsky & Way, 2002, p. 54)⁵

Aunque Levitsky y Way (2002) especifican que existen tres caminos por los cuales se llega a un autoritarismo competitivo, para el presente análisis, interesa el último, el cual, comienza con la decadencia de un régimen democrático, en donde surgen crisis políticas y económicas de forma duradera, las cuales, generan las condiciones para que los gobiernos elegidos socaven las instituciones democráticas.

⁵ Traducción propia.

BREVE PANORAMA GENERAL DE LA (DES)DEMOCRATIZACIÓN LATINOAMERICANA

El escenario de la democracia latinoamericana enfrenta algunas problemáticas señaladas por Bobbio (2001) y por Levitsky y Ziblatt (2018), lo cual, produce una crisis de la democracia en la región. Para entender esto, se exponen seis claves de lo que acontece en la democracia en América Latina identificadas por Grundberger y Arellano (2023):

- 1) Degradación del espacio democrático.
- 2) Más alternancia que “nueva ola”.
- 3) El retorno del establishment.
- 4) El “encanto” del bukélismo y la legitimación de los resultados.
- 5) Los espacios de coordinación entre fuerzas democráticas y autoritarias.
- 6) La invasión a Ucrania y su repercusión en América Latina.

En la región latinoamericana se ha dado un descenso de la calidad de la democracia y se ha visto la tendencia a acercarse a prácticas autoritarias. Así, Grundberger y Arellano (2023) establecen que, por un lado, se consideran como democracias plenas a naciones como Costa Rica, Chile y Uruguay y, por otro, que hay cuatro que son regímenes autoritarios, entre las que se encuentran Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

Estos autores conminan a no dejar pasar por alto que existe un incremento grave de regímenes híbridos: “de 2008 a 2022 los sistemas con algunas cualidades democráticas pero serios cuestionamientos y debilidades institucionales, subieron de tres a ocho. Ninguna región del mundo ha perdido tan drásticamente” (Grundberger & Arellano, 2023, p. 5).

A esto, le han llamado la “degradación del espacio democrático” y determinan que el síntoma más claro de ello es la disminución del respaldo a la democracia y el aumento de la tolerancia a los golpes de Estado, ya sea que los lleven a cabo los gobiernos o la milicia, pues a la población ya no le importa nada más que la solución de los problemas de las comunidades (Grundberger & Arellano, 2023).

Por su parte, Mainwaring y Pérez-Liñán (2023) identifican cinco categorías de regímenes en América Latina; primero, determinan que países como Costa Rica, Chile y Uruguay son democracias liberales de alto nivel y Argentina, Perú, Panamá y Brasil son democracias de nivel medio; en cambio, catalogan a naciones como Colombia, República Dominicana, Paraguay, México, Guatemala y Honduras como semidemocracias o democracias de bajo nivel. Ahora bien, como regímenes autoritarios competitivos señalan a El Salvador y Haití y como autoritarismos cerrados dejan a Cuba, Venezuela y Nicaragua.

Existen diversos elementos que permiten que la gente pierda la confianza en las elecciones democráticas; sin embargo, la región latinoamericana sufre de gran forma por, al menos tres: 1) la corrupción, 2) la pobreza y 3) las tendencias autocráticas. Esto provoca que la confianza en las instituciones democráticas se pierda (Grundberger & Arellano, 2023).

Cuando Grundberger y Arellano (2023) se refieren a más alternancia que a la “nueva ola”, hablan de una marejada de cambios en el poder ejecutivo de los países con la llegada de figuras como Alberto Fernández en

Argentina⁶, Gabriel Boric en Chile, Gustavo Petro en Colombia y Andrés Manuel López Obrador en México.

El retorno del “establishment” significa el reingreso de grupos que ya han tenido el poder o gran influencia con anterioridad, por ejemplo, aseveran Grundberger y Arellano (2023) que Andrés Manuel López Obrador (AMLO) no hubiera podido obtener la victoria en las elecciones de 2018 y, luego, sostener su gobierno sin el auxilio de políticos tradicionales que, de acuerdo con su trayectoria, con anterioridad se habían opuesto a su ideología.

Además, hay que considerar todas las reformas estructurales que López Obrador intentó pasar como democráticas en su gobierno; sin embargo, estas erosionaban a la democracia a través de una búsqueda del exterminio de las instituciones y de la división de los poderes de la unión. Entre estas, destacan la eliminación de organismos autónomos, la reforma al Instituto Nacional Electoral y la reforma al poder judicial.

Debido a los vestigios de la pluralidad política en el poder legislativo, dichas reformas tuvieron sus trabas durante la administración obradorista, empero, esto comienza a cambiar a partir 2024 con la llegada de Claudia Sheinbaum a la presidencia (de la misma extracción partidista que López Obrador) con una mayoría arrasadora de su partido en el poder legislativo.

Desde El Salvador, Nayib Bukele ha llamado la atención de manera internacional por sus formas de proceder que se contraponen a los derechos humanos y a la democracia; por ello, Grundberg y Arellano (2023) estiman que este país representa una paradoja en donde

conviven la democracia y el autoritarismo. Lo anterior porque existe “la fe en las instituciones democráticas y en el proceder arbitrario del Ejecutivo” (Grundberger y Arellano, 2023, p. 16).

Es un hecho que los conflictos armados llegan a tener influencia aún en las latitudes más lejanas. Así, la invasión a Ucrania ha tenido repercusiones en América Latina, ya que, por un lado, de acuerdo con Grundberger y Arellano (2023), Europa ha decidido apoyar con suministros a Ucrania y aislar a Rusia. Por otro lado, en América Latina la reacción ha estado plagada por una “ambigüedad estratégica detrás de una retórica pacifista” (Grundberger y Arellano, 2023, p. 20).

Grundberger y Arellano (2023) concluyen que América Latina se encuentra turbada y perdida en un laberinto en el que destacan la existencia de “populismo, promesas revolucionarias, erosión democrática y desigualdad” (p. 21). En específico, Bizberg (2015) sostiene que México tiene una democracia fallida en la que existen evidentes retrocesos en el proceso de democratización que llevan a que, en su lugar, se viva uno de desdemocratización⁷; y Mainwaring y Pérez-Liñan (2023) infieren que México es uno de los países en donde la democracia se ha erosionado.

CONCLUSIÓN

Tanto la democratización como la desdemocratización son procesos que no suelen ser rápidos, no suceden de la nada, sin embargo, de acuerdo con la revisión teórica realizada en este artículo, se puede concluir que, por un lado, la democratización es el camino para alcanzar la

Institucional (PRI), al parecer, su aseveración sigue vigente aún con la nueva alternancia que llegó con Morena.

⁶ Y de forma más reciente, con la llegada de Javier Milei.

⁷ Pese a que su análisis lo hace de los gobiernos del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido Revolucionario

plenitud democrática, por otro, la desdemocratización es el andar hacia la dirección opuesta. Además, no hay que olvidar que, si bien no son procesos inmediatos, la desdemocratización suele ser más veloz, ya que mientras puede existir una lucha ardua para llegar a la democracia, su erosión o quiebre va a una velocidad superior.

Latinoamérica es una región en la que en la mayoría de los países se ha luchado por llegar a la democracia durante mucho tiempo, sin embargo, en la actualidad se experimentan cambios que indican que se dirige hacia el lado opuesto, sobre todo, con la llegada de ciertos líderes al poder ejecutivo de cada nación y sus medidas contrarias a la democracia.

Tampoco se puede olvidar que, aunque América Latina se comenzó a pintar de los colores de la democracia desde hace ya un tiempo, también hay países de la región que siguen sumidos en el autoritarismo y que, aunque ha habido atisbos de su salida de ahí, no se ha concretado. Entre estos se destacan Venezuela y Cuba.

No se puede negar que el contexto político actual en Latinoamérica es prueba de que los países de esta región están dando vuelta atrás hacia un proceso de desdemocratización en donde, pese a que no se ha exterminado la democracia, las prácticas autoritarias están ganando terreno y se identifican las pistas que cada autor aquí discutido brindan para reconocer esta erosión democrática.

Asimismo, hay que puntualizar que, en conjunto con estas señales, la existencia del fenómeno de captura y sus mecanismos contribuyen al debilitamiento democrático que, en el juego de la democratización, llevan hacia el otro extremo del quiebre de una democracia.

REFERENCIAS

- Bizberg, I. (2015). México una transición fallida. *Desacatos*, 48, 122-139. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=SI1607-050X2015000200009
- Bobbio, N. (2001). *El futuro de la democracia*. Fondo de Cultura Económica.
- Boehm, F. (2005). Corrupción y captura en la regulación de los servicios públicos. *Revista de Economía Institucional*, 7(13), 245-263. <https://www.redalyc.org/pdf/419/41901310.pdf>
- Cansino, C. (2001). *Democratización y liberalización*. IFE.
- Cortés, H., y Itriago, D. (2018). *El fenómeno de la captura: Desenmascarando el poder. Guía de análisis de la captura de políticas públicas y su efecto sobre la desigualdad*. OXFAM Intermón. https://www.oxfamintermon.org/es/publicacion/El_fenomeno_de_la_captura_desenmascarando_el_poder#
- Crabtree, J., y Durand, F. (2017). *Perú: Élite del poder y captura política* (1a edición). Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2674>
- Dagnino, E., Olvera, A., y Panfichi, A. (2006). *Introducción al libro Para otra lectura de la disputa por la construcción democrática en América Latina*. CIESAS-IIHS UV.
- Dahl, R. (1991). *Los dilemas del pluralismo democrático. Autonomía versus control*. Alianza/CNCA.
- Dahl, R. (2009). *La poliarquía participación y oposición* (Tercera edición). Tecnos.
- Del Tronco, J., y Monsiváis-Carrillo, A. (2020). La erosión de la democracia. *Revista de Estudios Sociales*, 74, 2-11. <https://doi.org/10.7440/res74.2020.01>
- Garay Salamanca, L. J. (Ed.). (2008). *La captura y reconfiguración cooptada del estado en Colombia* (1. ed). Método: Avina : Corporación Transparencia por Colombia. <https://www.cels.org.ar/web/wp-content/uploads/2018/01/Captura-y-Reconfiguracion-Cooptada-del-Estado-en-Colombia.pdf>

- Gervasoni, C. (2005). Poliarquía a nivel sub-nacional. Aspectos conceptuales y normativos en el contexto de las democracias federales. *Colección*, 16, 83-122. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2294408>
- Gervasoni, C. (2011). Democracia, Autoritarismo e Hibridez en las Provincias Argentinas: La Medición y Causas de los Regímenes Subnacionales. *Journal of Democracy en Español*, 3, 75-93.
- Grundberger, S., y Arellano, Á. (2023). *Latinoamérica en su laberinto. Seis claves del estado de la democracia en la región*. Fundación Konrad Adenauer. <https://dialogopolitico.org/wp-content/uploads/2023/09/DP-Enfoque-no13.-Latinoamerica-en-su-laberinto.pdf>
- Hellman, J., Jones, G., y Kaufmann, D. (2001). Capture al Estado, capture al día. *Captura del Estado, corrupción e influencia en la transición*. GAPP, 21-22, 35-62.
- Larraín, F., y Medina, F. (2010). Captura del Estado en Chile ¿Somos un país vulnerable? En J. E. Cheyre Espinosa, J. M. Olivares, y N. Rodríguez García, *Chile en el club de los países desarrollados* (pp. 53-68). Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Levine, D., y Molina, J. E. (2007). La calidad de la democracia en América Latina: Una visión comparada. *América Latina Hoy*, 45, 17-46. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=30804502>
- Levitsky, S., y Way, L. (2010). *Competitive authoritarianism: Hybrid regimes after the Cold War*. Cambridge University Press.
- Levitsky, S., y Way, L. A. (2002). Elections Without Democracy: The Rise of Competitive Authoritarianism. *Journal of Democracy*, 13(2), 51-65. <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0026>
- Levitsky, S., y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Ariel.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2015). La democracia a la deriva en América Latina. *POSTData*, 20(2), 267-294. <https://revistapostdata.com.ar/index.php/postdata/article/view/255/234>
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2019). *Democracias y dictaduras en América Latina. Surgimiento, supervivencia y caída* (Primera edición). Fondo de Cultura Económica.
- Mainwaring, S., y Pérez-Liñán, A. (2023). Why Latin America's Democracies Are Stuck. *Journal of Democracy*, 34(1), 156-170. <https://doi.org/10.1353/jod.2023.0010>
- Marina, N., Lundstedt, M., Altman, D., Angiolillo, F., Borella, C., Fernandes, T., Gastaldi, L., Good God, A., Natsika, N., y Lindberg, S. I. (2024). *Informe sobre la democracia 2024. La democracia gana y pierde en las urnas*. University of Gothenburg: V-Dem Institute. https://v-dem.net/documents/47/V-Dem_DR_2024_Spanish_lowres.pdf
- Merino, M. (2013). La captura de los puestos públicos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 219, 135-156. <https://www.revistas.unam.mx/index.php/rmcpys/article/view/43510>
- Morlino, L. (2007). Explicar la calidad democrática: ¿qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*, 27(2), 3-22. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=32427201>
- O'Donnell, G. (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. En UNDP (Ed.), *La democracia en América Latina: Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos* (2. ed, pp. 11-82). Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara.
- Przeworski, A. (2023). *La mecánica del retroceso democrático*. INE. <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2023/11/La-mecanica-del-retroceso-democratico.pdf>
- Sales Gelabert, T. (2019). La democracia en movimiento: Democratización, desdemocratización y ciclos de protesta. *Eikasia. Revista de Filosofía*, 1(89), 65-93.
- Sartori, G. (2007). *Teoría de la democracia. I. El debate contemporáneo* (Quinta Reimpresión). Alianza Editorial.
- Serafini Geoghegan, V. (2017). *Élites y Captura del Estado. Paraguay: Un estudio exploratorio*. Decidamos y OXFAM. <https://www.decidamos.org.py/wp-content/uploads/2019/12/ELITE-y-CAPTURA-DEL-ESTADO-FINAL-WEB.pdf>
- Sermeño Quezada, Á. (2021, noviembre 4). *Desdemocratización y autocracias*. Noticias UCA. <https://noticias.uca.edu.sv/noticia/desdemocratizacion-y-autocracias>
- Sevilla, J. A. (2018). Democratización subnacional: Reflexiones acerca de su conceptualización, dimensiones constitutivas y métodos de identificación. *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, 11(23), 113-142.
- Solis Delgadillo, J. M., y Barrientos Del Monte, F. (2020). México 2020, una democracia débil y asediada. *Reflexión Política*, 22(45), 80-102. <https://doi.org/10.29375/01240781.3922>
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Akal.

Vázquez, D. (2019). *Captura del Estado, macrocriminalidad, y derechos humanos* (Primera edición). Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México : Fundación Heinrich Böll e.v. : Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas.



La Democracia Cívica o Democracia de las Responsabilidades: La Construcción del Ciudadano Democrático

Manuel Ángel Rodríguez Edeza^a

Alma Mayrén Martínez Pérez^b

Resumen – El reto inicial es distinguir entre obligaciones y responsabilidades: las primeras son legales y las segundas culturales. Este proyecto introduce el concepto de democracia cívica o democracia de las responsabilidades, enfocándose en analizar hasta dónde los ciudadanos se comprometen democráticamente, no solo en sus derechos, sino también en sus responsabilidades. Generalmente, se aborda la democracia desde las obligaciones de las autoridades y los derechos de los ciudadanos, pero poco se discuten las responsabilidades ciudadanas, comúnmente limitadas a aspectos políticos como votar o manifestarse, a veces de forma obligatoria. Sin embargo, una democracia de calidad debe trascender esas limitaciones, promoviendo ciudadanos responsables en sus deberes cívicos y políticos, culturalmente formados. En México, por ejemplo, algunas legislaciones locales incluyen el *Bando de Policía y Buen Gobierno*. Este proyecto propone analizar hasta qué punto los ciudadanos asumen responsabilidades en su democracia, más allá de lo establecido por la ley, y explorar cómo fomentar este compromiso. Para ello, se aplicó una encuesta no probabilística a 241 ciudadanos mayores de edad en Culiacán, Sinaloa, México, evaluando comportamientos políticos, cívicos y ciudadanos mínimos necesarios para una democracia de calidad. Los resultados muestran que, aunque muchos ciudadanos cumplen con sus obligaciones mínimas, la mayoría no asume plenamente las responsabilidades necesarias, lo que dificulta que la democracia no solo prospere, sino que también se mantenga y evolucione de forma sostenible.

Palabras clave – Democracia Cívica, Derechos, Obligaciones, Comportamientos cívicos y ciudadanos, Responsabilidades.

Abstract – The initial challenge is distinguishing between obligations and responsibilities: the former are legal, while the latter are cultural. This project introduces the concept of civic democracy or democracy of responsibilities, focusing on analyzing the extent to which citizens are democratically committed, not only to their rights but also to their responsibilities. Democracy is usually approached from the perspective of the authorities' obligations and citizens' rights, but little attention is given to citizens' responsibilities, often limited to political actions such as voting or protesting, sometimes under obligation. However, a quality democracy must go beyond these limits, fostering citizens who are responsible for their civic and political duties and culturally prepared. In Mexico,

CÓMO CITAR HOW TO CITE:

Rodríguez Edeza, M. Ángel, & Martínez Pérez, A. M. (2025). La democracia cívica o democracia de las responsabilidades: La construcción del ciudadano democrático. *Interconectando Saberes*, (Dossier2), 71-87. <https://doi.org/10.25009/is.v0iDossier2.2929>

Recibido: 25 de noviembre de 2024

Aceptado: 23 de enero de 2025

Publicado: 31 de enero de 2025

^a Universidad Autónoma de Occidente, México. E-mail: manuel.rodriguez@uadeo.mx

^b Universidad Autónoma de Occidente, México. E-mail: maredezasinaloa@gmail.com



for example, some local legislations include the *Bando de Policía y Buen Gobierno* (Police and Good Governance Code). This project aims to analyze how far citizens take responsibility for their democracy beyond what is established by law and explore ways to encourage this commitment. To achieve this, a non-probabilistic survey was conducted with 241 adult citizens in Culiacán, Sinaloa, Mexico, evaluating minimum political, civic, and citizen behaviors necessary for a quality democracy. The results show that, although many citizens fulfill their minimum obligations, the majority do not fully assume the necessary responsibilities, making it difficult for democracy not only to thrive but also to sustain and evolve in a sustainable way.

Keywords – Democracy, Rights, Obligations, Civic and Citizen Behaviors, Responsibilities.

INTRODUCCIÓN

“La democracia está mal entendida y atendida, fallida y desgastada. Debe ser algo más allá que obligaciones y derechos, deben ser responsabilidades”

Este artículo parte de dos preceptos fundamentales: 1) las democracias requieren de ciudadanos democráticos. 2) Combina la idea de la cultura y la responsabilidad; el ciudadano y su obligación, pero entendida más allá de la ley, o por la ley.

En la idea de la democracia, como en la del Estado democrático, acaso porque deberían ser lo mismo, se ha cometido un error sistemático. Pensar en el Estado (democrático), como si fuera solamente el gobierno, si acaso las instituciones, pero no el pueblo. Al revés, lo mismo sucede con la democracia, para la cual, son el gobierno y sus instituciones los que deberían ser los responsables de la misma, sin incluir a los ciudadanos, a lo más, para convocarlos al voto y en algunos casos obligados. Pero esa no es la democracia o no debería serlo; como tampoco lo otro es el Estado, al menos no el democrático, ni debería serlo, sino que el Estado somos todos y, en ese sentido también, la democracia somos todos o deberíamos serlo.

El Estado en sí mismo o *per sé* no existe, como tampoco la democracia, son entes abstractos, “envolturas”, que contienen en su interior y, se concretizan, en instituciones y ciudadanos. Ciertamente, podrá haber Estados no democráticos, que no requieren de la democracia; incluso asentamientos que no llegan a ser Estados, por lo mismo; el Estado solo es posible como tal, como Estado, con un territorio delimitado, una población e instituciones y, partiendo de ello, se decidirá de acuerdo al tipo de gobierno, democrático o no; pero no podremos construir democracias sin Estado y Estados democráticos sin instituciones.

¿Y los ciudadanos? ¿El pueblo? ¿Qué papel juegan o deberían jugar aparte de ser el otro elemento constitutivo del Estado?

Podemos tener asentamientos poblacionales, como fueron los pre-Estados nacionales, con algunas reglas mínimas de gobierno, pero sin instituciones; como también Estados-nación, con instituciones, pero no democráticas; y, los democráticos, propiamente dichos; entre los tres, los pre, los autoritarios y los democráticos, tienen, como común denominador, una población y un territorio, no así, instituciones o, al menos, no necesariamente democráticas.

Del mismo modo sucede con el “pueblo”; el pueblo, no solo es o debería ser esa masa amorfa o sustancia de los Estados, porque tanto autoritarios como democráticos los tienen. Pero estos últimos, deben aspirar a tener un pueblo o sociedad civilizado, y no solo personas humanas en un territorio. No solo con derechos y obligaciones, sino con responsabilidades.

En ese sentido, el presente proyecto, se refiere al estado democrático y como tal, a la democracia, pero, particularmente a los ciudadanos democráticos. Propone, que la ciudadanía, como parte indisoluble del Estado democrático, no debe ser ajena a su desarrollo y desenvolvimiento, por el contrario, porque si no dejaría de serlo; pero tampoco debe ser ajena a la democracia, como que son uno mismo, al menos para este caso y todos los casos donde se involucre al Estado democrático o la democracia, aún por separado.

Pero cuando se habla de democracia, regularmente se parte de los derechos que los ciudadanos deberíamos “tener” y las obligaciones de las autoridades: de lo que la democracia debería ser, dar o producir para los ciudadanos, no está mal. Pero la pregunta sería ¿qué los ciudadanos deberían dar o producir para la democracia?

Ciertamente, alguien puede pensar que la democracia solo es un instrumento para elegir gobernantes y que, en ese sentido, no puede dar más que el voto de los ciudadanos. Que por cierto es libre y secreto (aunque en algunas ya obligatorio). Pero aquí, cabría preguntarse de si solo eso es la democracia. En la actualidad, ya se habla de la calidad de la democracia o una democracia de calidad, donde se apunta no solo a poder elegir, sino tener derechos a la igualdad y libertad sustantivos y a los resultados.

Pero en cualquiera de las dos o tres consideraciones la idea es la misma; se parte de lo que la democracia es o puede dar, pero no de lo que los ciudadanos son, pueden y “deben” dar. El mundo no salió de la incivilización para ser no civilizado. Por eso nos referimos no solo a obligaciones, en este proyecto, sino particularmente a responsabilidades. Después de todo, las obligaciones siempre serán “obligadas”, se trata, de que caminemos más allá, hacia las responsabilidades, conscientes y permeadas o culturizadas en los ciudadanos. La democracia de las responsabilidades. De comportamientos políticos, cívicos y ciudadanos.

Es decir, se hace hincapié en la democracia procedimental, la sustantiva y de calidad, pero particularmente en la de las responsabilidades, como un nuevo concepto o perspectiva que, por cierto, no solo para los ciudadanos debería ser, sino que también para las autoridades.

¿Usted vota? ¿Se informa? ¿Participa en actividades políticas? ¿Forma parte de alguna organización política?, son algunos de los cuestionamientos que caben dentro de la democracia procedimental.

¿Vela por los derechos de los demás? ¿No discrimina? ¿Respeto la libertad de expresión?, son propios de la democracia sustantiva.

Y, por último, en la de calidad, ¿qué hace usted para que la democracia sea de calidad? ¿Respeto el estado de derecho? ¿Las leyes? ¿La constitución? ¿Paga impuestos a tiempo y en forma? ¿Paga las infracciones de tránsito? ¿Recoge y clasifica su basura? ¿Cuida el agua? ¿El medio ambiente? ¿Mantiene limpia su calle? ¿Su casa? ¿Envía a sus hijos, o va usted, cabal y puntualmente a la escuela? ¿Les ayuda con sus tareas? Entre otros cuestionamientos.

METODOLOGÍA

Básicamente, el trabajo se desarrolla y contesta a partir de una encuesta, no probabilística, con una batería de preguntas, donde de manera libre y sencilla, los ciudadanos son cuestionados sobre diferentes ítems y que, de acuerdo con la apreciación de los autores, deberían corresponder a sus responsabilidades en una democracia de calidad. Fueron 25 preguntas entre abiertas y cerradas, algunas de información general y otras llevadas a escala de Likert, para confirmar la persistencia y consistencia de las respuestas. Los resultados se tomaron con el sí, no o más frecuente según correspondía. Se trabajaron, además, conceptos como democracia, su naturaleza, los distintos tipos de democracia y la cultura cívica.

Ejemplo de cuestionario utilizado:

1. Edad
2. Lugar de residencia
3. Género
4. Ocupación.
5. ¿Usted vota?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
6. ¿Se informa sobre acontecimientos políticos?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
7. ¿De qué manera se informa preferentemente?
Periódico () Radio () Tv () Internet ()
Redes () Otro ()
8. ¿Participa en actividades políticas?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
9. ¿Forma parte de alguna organización política o algún partido político?
Si () No () Ns/Nc ()
10. ¿Defiende los derechos de los demás?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
11. ¿Qué tanto defiende los derechos de los demás?
Nada (1) Poco (2) Algo (3) Mucho (4) Ns/Nc (5)
12. ¿Discrimina?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
13. Del 1 al 5, donde 1 es menos y 5 el mayor, ¿si una persona indigente o de calle le pide posada le daría?
14. ¿Qué es para usted la democracia?
15. ¿Qué tanto respeta usted el estado de derecho y las leyes?
Nada (1) Poco (2) Algo (3) Mucho (4) Ns/Nc (5)
16. ¿Ha dado "recompensa" o se ha valido de alguien, para evitar una infracción o agilizar un trámite?
Si () No () Algunas veces () Ns/Nc ()
17. ¿Ha ayudado usted a alguien para "evitar" un pago o infracción, o agilizar un trámite?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
18. ¿Paga usted sus impuestos en tiempo y forma?
No (1) Si (2) No me toca (3) A veces (4) Ns/Nc (5)
19. ¿Clasifica y pone su basura en su lugar?
Si (1) No (2) La pongo, pero no la clasifico (3) A veces (4) Ns/Nc (5)
20. ¿Tira basura en la calle?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
21. ¿Cuida de no desperdiciar el agua?
Si () No () A veces () Ns/Nc ()
22. ¿Procura cuidar el medio ambiente?
Si () No () Algunas veces () Ns/Nc ()
23. ¿Mantiene limpia su calle?
Si () No () Algunas veces () Ns/Nc ()
24. ¿Envía a sus hijos, o va usted a la escuela en tiempo y forma, y les ayuda con sus tareas?
Si () No () Algo () Ns/Nc ()
25. ¿Tiene en regla la cartilla de salud de sus hijos y de usted, cumpliendo con sus vacunas?
Si () No () Más o menos () Ns/Nc ()

LA DEMOCRACIA, EL CIUDADANO Y LOS DISTINTOS TIPOS DE DEMOCRACIA

Almond y Verba (1970) señalaron a la cultura cívica (cultura política participante) como esencial para las democracias, sosteniendo que es importante que los ciudadanos participen políticamente; conozcan, quieran y sean críticos hacia las instituciones de las mismas evaluándolas en su desempeño. Participen votando, manifestándose y, políticamente.

Por otro lado, autores como Ferrajoli (2001) y Habermas (1998), han coincidido en la situación de los derechos ciudadanos, particularmente la libertad y la igualdad ante la ley, en lo que se reconoce como la democracia sustantiva. Marshall (1992) señaló, hacia los derechos civiles, políticos y ciudadanos.

Por otro lado, de un tiempo a la fecha, se ha considerado a la democracia, como algo que debería ir más allá de un modelo instrumental de elección, o un sustantivo y legal, por uno que genere calidad de vida y bienestar para sus ciudadanos (Diamond & Morlino, 2004). La cultura política participante es, como señalaron Almond y Verba (1970), la garantía de la democracia, pero sobre todo de su *sostenibilidad*. No como un rasgo posterior, sino anterior a ella, sinónimo de Cultura, Historia, Tradición y Legado, diría el propio (Morlino, 2008).

Por otra parte, en la eterna disputa entre institucionalistas y culturalistas (y elitistas), se ha puesto de manifiesto que son las estructuras (institucionales) las que generan las democracias para los primeros, mientras que los segundos asientan lo contrario, son las democracias o los ciudadanos, los que generan las estructuras (democráticas). Y hay un tercer grupo, relacionado un tanto más con los primeros, que apunta que son las élites, o grupos de poder, que son los que

producen o no (por su decisión), las democracias. Pero la pregunta sigue siendo la misma: ¿Y los ciudadanos? ¿Qué papel juegan o desempeñan o deberían desempeñar además de su participación política? Curiosamente, todas las definiciones y aportaciones de y sobre la democracia, redundan sobre los derechos y obligaciones, políticas, de autoridades y ciudadanos, pero no de responsabilidades.

Se sostiene, que hay regímenes que cambiarán y otros que no, dice Morlino (2008), al menos no durante un tiempo, aunque quisieran hacerlo, y otros, que no querrán hacerlo. ¿Son las instituciones las que los permean?, diría Marx (1864, 2010) que sí, pero precisamente esas mismas, no las democráticas, han evitado que lo hagan.

Dicho de otro modo, se considera que no todas las culturas, tradiciones e historias se han originado por instituciones, pero irónicamente, éstas, les han impedido, en muchos de los casos, y les impedirán, asimilar y aceptar fácilmente las democracias, debido a que les han generado una cultura política parroquial o súbdita (Almond & Verba, 1970); no obstante, todo esto sigue siendo, definiciones, “estructuras o formalidades” de la democracia.

Por eso se quiere ir más allá; es la cultura ciertamente la que debe permear a las democracias, pero no solo la cultura política, sino como el propio Almond y Verba (1970) señalan, la cultura cívica, la diferencia con ellos, es que, desde nuestra visión, no solo se trata del ámbito político, sino del ámbito precisamente cívico ciudadano, no solo sobre sus derechos y obligaciones, sino fundamentalmente de sus responsabilidades. Es decir, para nosotros está claro que la democracia debe ser algo más allá que solo

obligaciones y derechos, deben ser responsabilidades (de ambas partes, por cierto).

EL CONCEPTO DE DEMOCRACIA

El primer dilema en relación a la democracia, señala Morlino (2008), se caracteriza por el largo y acalorado debate acerca de la democracia como “forma” y como “sustancia” (Morlino, 2008, p.54): la democracia procedimental y la democracia sustantiva. Dentro de los primeros, se puede citar a Schumpeter quien va a definirla como: “aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo” (Schumpeter, 1942, p.269, citado por Morlino, 2008).

Por su parte, Schmitter y Karl (1993), van a señalar: “la democracia política es un sistema de gobierno en el cual los gobernantes son obligados a rendir cuentas de sus actos en el dominio público por los ciudadanos que actúan indirectamente a través de la competencia y la cooperación de sus representantes electos” (Schmitter & Karl, 1993, p.76).

Sartori señala, que la democracia es “un sistema ético-político en el que la influencia de la mayoría es confiada al poder de minorías que compiten entre ellas y que la garantizan” (Sartori, 1969, p.105), a través del mecanismo electoral.

Dahl (1999), desarrolla su noción al identificar cinco criterios como elementos clave de una democracia: participación eficaz; igualdad de voto; comprensión ilustrada, es decir, que los ciudadanos tengan adecuadas e iguales oportunidades para aprender sobre las alternativas políticas; el control de la agenda, que los ciudadanos tengan la oportunidad de decidir cuáles asuntos se ponen en la agenda pública y, la inclusión de

los residentes adultos que disfruten de los derechos de ciudadanía (Dahl, 1999, pp.108-114, citado por Morlino, 2008).

En cuanto a la democracia sustantiva, uno de sus principales exponentes es Ferrajoli (2001), que la va a situar en el derecho y su garantía, llamándola sustancial o constitucional. Para el autor, son imprescindibles los derechos fundamentales del ser humano y su garantía ya que una democracia que no cubre y no garantiza los derechos fundamentales, políticos, ciudadanos, de los individuos, es solo un caparazón de democracia. Situando a los derechos fundamentales como “todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a todos los seres humanos en cuanto dotados del estatus de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar” (Ferrajoli, 2001).

En ese sentido, la necesidad de legitimar un orden democrático y constitucional que proteja los derechos de todos los individuos que integran el entramado social es prioritaria. El progreso de lo que se ha llamado democracia sustantiva se produce, además de mediante la expansión de los derechos y sus garantías, a través de la ampliación del Estado de derecho al mayor ámbito de vida y de esferas de poder, de modo que también en ellos se tutelen y sean satisfechos los derechos fundamentales de la persona (Ferrajoli, 2001).

Habermas, va a secundar al señalar: “sin los derechos básicos que aseguren la autonomía privada de los ciudadanos, no habrá un medio adecuado para la institucionalización jurídica de las condiciones bajo las cuales puedan hacer uso de su autonomía pública” (Habermas, 1998, p.365).

En los años recientes, ha dominado un concepto que pone el énfasis ya no en la definición, sino en su calidad

(Diamond & Morlino, 2004). La democracia, señalan Diamond y Morlino (2004), como cualquier producto, se puede medir y evaluar considerando diferentes dimensiones, ocho para ser exactos (que después reducirán o concentrarán a cinco) en tres categorías: el procedimiento o “envoltura”, lo sustantivo o “contenido” y, la calidad propiamente dicha o “resultados”. En la primera, van a señalar los asuntos propios de la democracia procedimental o instrumentalista: estado de derecho o imperio de la ley, participación, competencia, rendición de cuentas vertical, rendición de cuentas horizontal. En la segunda categoría colocan la libertad e igualdad, mientras que, en la última, los resultados o *responsiveness*. Se trata, de calidad democrática.

En el mismo tenor se han manifestado Barreda, 2010; Gilas, 2012; Alcántara, 2008; Morlino, 2008. Quienes consideran que la democracia no debiera ser sólo un método de elección, sino un sistema que garantice de algún modo la calidad de vida y el desarrollo de los pueblos; es más fácil, dar un seguimiento y los “ajustes” pertinentes, si la podemos medir y ubicar en sus distintas dimensiones (Rodríguez Edeza, 2018).

Organismos como Latinobarómetro en Latinoamérica o *World View Survey* (WVS) en el mundo y algunas otras instituciones como *Freedom House*, la Fundación *Konrad Adenauer*, *The Economist Group*, entre algunos otros, han generado algunos índices y categorizaciones para medirla.

En cuanto a las visiones, de cómo se produce o se genera, hay autores como Almond y Verba (1970) e Inglehart (2001), que apuntan a situaciones culturalistas; otros más a cuestiones institucionales, como Acemoglu y Robinson (2012), North (1993) y Hodgson (2011) y, elitistas como Pareto (1978), Mitchels (2008), el propio

Acemoglu y Robinson (2012) y, Dahl (1999), con su famosa poliarquía.

En esta gama y particularidades sobre la democracia entre tipos y cómo se consigue, procedimental, sustantiva o de calidad; culturalista, institucional o elitista, es que proponemos una variante que no propiamente las combina, al menos no es la intención expreso, pero que recoge fundamentalmente la cultura y una democracia de calidad.

LA CULTURA POLÍTICA

Es objeto de interés de varios pensadores y filósofos, anteriores y contemporáneos, cómo se forma la actividad política. Uno de los primeros en tener un profundo impacto en esta materia fue Aristóteles, quien reflexiona sobre las formas de gobiernos (o de gobernarnos), si son buenas o malas, y sus vejaciones, refiriéndolo a una acción cíclica en la que, de una forma buena se puede llegar a una forma mala y viceversa (Bobbio, 1976, p.34). Se pueden referenciar otras obras de Seymour M. Lipset, *Political Man* en 1960 (2015), y Lane, *Political Life*, (1965), en estos libros se trata de por qué la gente hace diferentes cosas como: votar, solicitar votos, desempeñar una función pública, contribuir a partidos políticos, etcétera. Se puede entender, que la política se trata de una actividad social, una conducta humana, que se produce en un contexto en la sociedad, y podemos entender la sociedad como un tipo de red de actividades subjetivas que se mezclan una entre otra.

No obstante, el mayor impacto sobre esta materia lo produce el libro de Almond y Verba (1970), la *Cultura Cívica*, que analiza y compara la democracia en 5 naciones; para resolver qué es lo que contienen; concluyendo, que las democracias dependen en gran

parte de su cultura cívica, que, a su vez, depende de una cultura política participativa.

Cultura política y cultura cívica

Almond y Verba (1970), refieren que la cultura política de una nación se puede entender mediante las pautas que generan la identidad política, miden esta distribución de acuerdo a la sensación o percepción hacia objetos políticos. “Las orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas se dan hacia el sistema político general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política, y esto constituye la cultura política” (p. 34). De este modo, si las orientaciones están pobremente direccionadas hacia los objetos políticos, se habla de una cultura política parroquial; si están medianamente direccionadas, de un ciudadano y una cultura política súbdita y, si está mayormente direccionadas, de una cultura cívica o una cultura política participante y, de un ciudadano apto para las democracias y su sostenimiento (p. 31).

El problema de la compleja infraestructura política democrática, señalan, con partidos políticos, intereses de grupos, la comprensión de móviles internos, normas operativas y pre- condición psicológico-social, entran actualmente en la conciencia occidental. Lo que debe aprenderse de una democracia son las actitudes y sentimientos, y esto es lo más difícil de aprender (p. 21).

En primer lugar, “la cultura cívica es una cultura leal de participación en la que son congruentes la cultura y la estructura políticas. Más importante aún, en la cultura cívica se combinan las orientaciones políticas de participación con las de súbdito y parroquiales, sin ocupar su lugar. Los individuos se convierten en participantes en el proceso político, pero no abandonan sus orientaciones como súbditos ni como parroquiales.” (pp. 48-49)

Para Almond y Verba (1970), pues, la cultura cívica es la mezcla de elementos que tiene una sociedad en referencia a las autoridades y el sistema, todo esto con una actitud positiva que propicie una participación política activa. (p. 234). La vida democrática de una sociedad se manifiesta con la participación activa y responsable de todas las personas que tienen que ver con el funcionamiento y la organización de la vida social.

Valores postmodernos

Otro autor, que va a adentrarse en la Cultura Política es Inglehart (2001), quien argumenta que la evolución de las democracias requiere que una gran cantidad de población tenga hábitos que apoyen esta forma de gobierno y, una de las aptitudes más básicas es el sentimiento de confianza interpersonal, “Almond y Verba concluyeron que hay un requisito muy importante para empezar a formar ideas políticas, que es la confianza interpersonal, esto es esencial para formar parte de cualquier democracia, una sensación de confianza también es necesario para el funcionamiento de la democracia”. (p. 1204).

Inglehart (2001), se ve en la disruptiva de no saber si la cultura política en ciertos lugares no avanza porque no tienen instituciones modernas y, por ende, no tienen confianza en sí mismos, o si por la falta de confianza en sí mismos es porque no tienen instituciones. Menciona, que la satisfacción en la vida y la satisfacción política están correlacionadas con una democracia estable. (pp. 1204-1209). De antemano para el autor, la segunda no puede venir sin que suceda la primera. Y, aunque no cae en una lógica materialista, si asume, que los valores postmaterialistas que las democracias modernas persiguen, paz, medio ambiente, igualdad y libertad, son más proclives o “posibles” en países económicamente más desarrollados.

LOS INSTITUCIONALISTAS

Otra de las visiones que mencionamos sobre la democracia es la institucional. El análisis de la realidad política a lo largo de los siglos ha enfatizado la importancia del estudio de las instituciones, señala Ortiz (2005). Desde la antigua Grecia, el estudio del orden institucional ha sido prioridad, en busca de una mejor organización estatal y en este caso de la democracia. El esfuerzo del estudio de las instituciones, siempre ha ido dirigido a la descripción, clasificación y comprensión de sus relaciones mutuas, entre instituciones, gobierno y sociedad. Aunque sus motivaciones, en lugar de explicar conductas, eran preferentemente normativas (Ortiz, 2005).

El origen etimológico de “institución” según la RAE (Real Academia de la Lengua) proviene del latín *Institutio* que significa instrucción, educación o enseñanza a través del establecimiento o fundación de algo. Aunque las Instituciones van más allá de un establecimiento físico; son el resultado de una organización social, tanto de la esfera privada o la pública, que implica relaciones estables y estructuradas entre personas o grupos, que se rigen por normas o estructuras de roles que pueden tener un grado de legalidad o pueden ser tácitas. Geoffrey Hodgson, (2011, p.22), afirma, que las instituciones son el tipo de estructuras que más importan en la esfera social: ellas constituyen el tejido de la vida social y las define como sistemas de reglas sociales establecidas y extendidas que estructuran las interacciones sociales.

Los primeros economistas institucionales, Thorstein Veblen y John R. Commons, concibieron a las instituciones como un tipo especial de estructura social, con el potencial de lograr cambios en los agentes,

incluyendo cambios en sus propósitos o preferencias. (Hodgson, 2011, p.23).

Hodgson, hace una lectura de los primeros institucionalistas, y señala, Veblen y Commons, consideran que las instituciones son definidas como estructuras sociales que tienen una amplia capacidad para establecer patrones de conductas; las instituciones son capaces de modificar actitudes y acciones.

Otros académicos como Rivas Leone, (2003) capitulan a las instituciones en:

- a. Las Instituciones Políticas Tradicionales, entre ellas las legislaturas, el sistema legal, los partidos políticos, inclusive el estado.
- b. Las Instituciones Económicas, como la empresa, los medios de comunicación tanto internacionales, nacionales o locales.
- c. Las Instituciones religiosas como la iglesia:
- d. Las Instituciones sociales como los distintos sindicatos laborales o profesionales o clubes y;
- e. Las Instituciones diversas, las más recientes como las ONG's (Organizaciones No Gubernamentales), que han ocupado un papel central en los últimos años, que explica muchos comportamientos políticos electorales.

Bajo esta clasificación, existen diversos ejemplos de instituciones tanto políticas, como el Instituto Nacional Electoral (INE) en México o, inclusive la figura presidencial; instituciones políticas tradicionales; instituciones que permean la conducta política; como económicas; que en el modelo occidental en una democracia liberal, o incluso, en aquellas naciones que presentan un modelo económico al que algunos teóricos han denominado “capitalismo de estado” representan una institución que impone agenda social y política.

Por otro lado, aquellas instituciones de nicho más social, como las religiosas, los sindicatos, protesta, movimientos sociales, las ONG'S, han demostrado ser determinantes indirectos para explicar conductas políticas electorales. Por ejemplo, se pensaría que una institución religiosa tendría más influencia en aquellos estados teocráticos, comunes en países de Oriente, no obstante, el calvinismo o el catolicismo en Estados Unidos tiende a influir en el comportamiento electoral de los votantes para la elección presidencial

Hay que ser específicos, sin embargo, con el termino de Institución; a pesar de que en los párrafos anteriores se pareciera englobar a las instituciones como organizaciones a las que atribuimos alguna función o relevancia social, tenemos que diferenciarlas de estas como un puntal de pactos y pautas de conducta.

Douglas North, el economista e historiador estadounidense y la figura más representante del Nuevo Institucionalismo o Neoinstitucionalismo económico, define una idea menos tangible de las instituciones. "Las instituciones son las limitaciones diseñadas por el hombre que estructuran la interacción política, económica y social. Consisten tanto en restricciones informales (sanciones, tabúes, costumbres, tradiciones y códigos de conducta) como en reglas formales (constituciones, leyes, derechos de propiedad). (North 1993, p.97).

Prats (2003), argumenta que las instituciones solo tendrán relevancia para el desarrollo individual cuando se las distingue de las organizaciones y las define como: "las reglas del juego formales e informales que pautan la interacción entre los individuos y las organizaciones. El marco de constricciones e incentivos en el que se produce la interacción social" (Prats, 2003, p. 82).

Finalmente, para Lucas Verdú, (1977), las instituciones son la consolidación permanente, uniforme y sistemática de usos, conductas e ideas con medios e instrumentos que aseguran su control y el cumplimiento de su función social. El denominador común de las definiciones dadas de las distintas posturas, está en la visión de la institución como un conjunto de normas, restricciones o incentivos, que no necesariamente tienen que pertenecer a un marco legal, pero si influyen en la conducta tanto individual como colectiva. Por eso son importantes.

Quizá la contribución más importante en el caso de la democracia, es la de Acemoglu y Robinson (2012), para quienes, ninguna democracia puede funcionar sin instituciones, sin estar ciertos que las origina, si como diría Inglehart (2001), la necesidad de ellas o ellas para la necesidad. Pareciera, no obstante, que si las instituciones no "están" o no se generan, hay que crearlas.

LAS ÉLITES

Pero hay una tercera visión de cómo se puede conseguir la democracia, instituciones no formales o menos formales, que interactúan en el plano democrático y pueden llegar a influir: las élites de poder. En su célebre discurso del 6 de febrero 1967, Mao asienta: "En realidad, siempre tiene que haber jefes". La democracia de las élites no es una cosa nueva.

Para Pareto, la fórmula "la historia es un cementerio de aristocracias" (PARETO, 1978: 9), supone que la historia es una repetición indefinida del mismo fenómeno: una minoría arrebató el poder a la mayoría que domina y se erige en minoría dominante. La dominación de la mayoría por la élite es un fenómeno permanente. La idea de una sociedad sin clases, en la que

no existan dominantes y dominados, es un sueño inalcanzable (PARETO, 1848: 60-61).

Por su parte, Robert Michels (2008), en su ya clásica “ley de hierro de la oligarquía advertía sobre el poder de las élites, al afirmar que tanto en autocracia como en democracia gobernará siempre una minoría.

- Entre más grandes se hacen las organizaciones, más se burocratizan y especializan ya que deben tomar decisiones cada vez más complejas y de una forma más rápida. Formando la élite.
- Se desarrolla una dicotomía entre eficiencia y democracia (interna); ya que para que la organización sea eficiente necesita un liderazgo fuerte a costa de una menor democracia interna.
- La propia psicología de las masas hace deseable el liderazgo, puesto que son apáticas e ineptas para resolver problemas por sí mismas; son agradecidas con el líder y tienden al culto de la personalidad, siendo su única función el “escogerlos”.

Mills, por su parte, en su libro *The Power Elite* en 1956, identifica un triunvirato de grupos de poder (políticos, económicos y militares) o, la propia concepción instrumentalista de Schumpeter, los individuos adquieren el poder de decidir, manifiesta el poder de unos cuantos, al ser electos por el pueblo, la democracia no es el gobierno del pueblo, sino la lucha competitiva de diversas élites por hacerse con su respaldo del poder.

Dahl (1999, 2009), en su ya clásica concepción de democracia: poliarquía, el poder está destinado a sólo unos cuantos, se suma a estas apreciaciones, no sólo los que gobernarán, sino los que habrán de elegirlos, los que pueden “hacer” que gobiernen, incluidos los ciudadanos.

Meisel (1975), por su parte, apunta, las élites se caracterizan por lo que en español serían las tres C’s: conocimiento, coherencia y conspiración; o sea, las

élites saben que lo son, actúan en consecuencia y conspiran permanentemente (Ramírez, 2019).

Actualmente el narcotráfico, y las iglesias, y las propias fuerzas armadas, constituyen élites, que si bien, estas dos últimas son formales, “influyen”, como se señalaba arriba, en la permanencia o no de las democracias, como élites dominantes.

Autores como los señalados, Acemoglu y Robinson (2012), hablan de las élites (extractivas), aquellas que funcionan como una plaga de langosta que extrae los recursos y riqueza del país, se atornillan en las instituciones públicas como parásitos y no aportan al país más que retraso y pobreza al frenar cualquier progreso que pueda poner en peligro su posición de poder. No obstante, todas ellas, forman parte del devenir democrático.

Es decir, queda claro, que la Cultura Política, las Instituciones y las Élites de Poder, juegan un papel preponderante en la “posibilidad” de la democracia o no; sea esta procedimental, sustantiva o de calidad, pero es, desde nuestro punto de vista, más desde la cultura política, que puede permitirse analizarlas, referenciarlas y diagnosticarlas, para su sostenibilidad. El hecho de que podamos ver si existen, si son aceptadas; sus carencias o deficiencias, es solo con el análisis de la cultura política y, la cultura política per se, que lo posibilita. No obstante, en cualquiera de las situaciones, nos estaríamos refiriendo siempre a las obligaciones y derechos gubernamentales o institucionales y, cuando más, a las obligaciones ciudadanas del voto y su participación política y de manifestarse.

Por ello, se considera, que la democracia por parte de los ciudadanos debe ir más allá, que la sola participación política, a una participación de obligaciones

cívicas y ciudadanas, sino de “comportamientos cívicos y ciudadanos”, es decir, no obligados, sino precisamente culturizados. Se concuerda con Almond y Verba (1970), que la cultura política es importante, acaso más que las instituciones, pero esta misma no debe ser obligada, al menos por siempre, sino culturizada, y en los distintos ámbitos de nuestra vida.

LA DEMOCRACIA COMO UN ELEMENTO CÍVICO

¿Qué autores han escrito en ese sentido? Además de los ya señalados, Almond y Verba (1970), que consideran al comportamiento cívico o cultura cívica, como preponderante para las democracias, pero visto más desde el punto de vista político electoral, y de, algunos instrumentos y conceptos que se acercan a obligaciones cívicas, como los Bandos de Policía y Buen Gobierno de algunos gobiernos locales como México; o el propio Inglehart (2001) con su exposición sobre valores postmaterialistas, hay autores que han relacionado este concepto con compromisos cívicos, como Ehrlich (2000), para quien es conveniente promover la calidad de vida de la comunidad mediante procesos tanto políticos, o de cualquier otro modo no políticos. Levine (2011); Waldinger y Schulz (2016), para quien el individuo se hace ciudadano cuando se mantiene informado e interesado en los asuntos de su comunidad con el fin de participar en ella de una forma efectiva.

Campbell (2006), para quien el compromiso cívico se integra por 6 dimensiones: compromiso político, participación electoral, confianza interpersonal, confianza institucional, tolerancia y conocimiento político, no dejan de circunscribirse a asuntos meramente políticos, o valores, que a la construcción de una democracia como tal.

Pero tal vez lo más cercano, es la cultura de la legalidad, que para algunos autores se trata de la actitud o actitudes de una sociedad con respecto al conjunto de normas, leyes y reglas que la regulan, para que éstas sean cumplidas en un marco de legalidad (Briceño, 2021), de ahí que, se debe fomentar desde dentro de las democracias, como un elemento más, de ellas.

El primer principio de la cultura de la legalidad, señala Briceño (2021), implica que la mayor parte de los individuos entiendan la ley y sus derechos como individuos en una sociedad por medio de programas y campañas de educación sobre la ley.

Como segundo principio, que la mayoría de las personas estén dispuestas a aceptar y a seguir la ley pues ésta es vista como una respuesta ante los intereses de la mayoría, las personas entonces deben evitar infringir la ley, aunque consideren que una ley sea injusta.

Y como tercer principio que la mayor parte de los individuos están de acuerdo en rechazar los comportamientos de tipo ilícitos pues es esperable que todos conozcan la ley sin importar el rol o el rango que tengan dentro de la sociedad (Briceño, 2021).

La mayor parte de las entidades que pertenecen al gobierno deben de hacer que la ley se cumpla. Es fundamental que escuelas, colegios y universidades dediquen parte del tiempo a enseñar sobre su importancia y sus principios. Yo agregaría los medios de comunicación.

Otro de los medios por el cual se puede promover la cultura de la legalidad es en casa, es importante que los padres de familia inculquen los valores y la importancia del tema en los niños desde edades tempranas para que éstos crezcan con estos principios bien fundamentados, señala la autora (Briceño, 2021).

De cualquier modo, hablamos de leyes y principios que, ciertamente tendrían que cumplirse, para que como se dice al final, queden bien fundamentados.

Es decir, la cultura de la legalidad, es lo que más se parece a la democracia cívica, aunque su debilidad está en la fortaleza de las otras, pues mientras que en aquellas hablamos de comportamientos cívicos, regularmente políticos, valores o actitudes, en esto nos referimos a compromisos cívicos legales; de lo que se trata es la combinación de ambas, comportamientos políticos y cívicos legales, y culturizados, en un marco democrático, donde las instituciones juegan un papel fundamental para su culturización, pero no solo del gobierno, sino de la sociedad civil en su conjunto, ciertamente el hogar, pero la sociedad vista como un todo.

DERECHOS, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

Por ello, tal vez la insistencia de diferenciar entre derechos y obligaciones legales y responsabilidades culturales o culturizadas; cuando referenciamos en la Real Academia de la Lengua, al referirse al derecho señala: “conjunto de principios, normas, costumbres y concepciones jurisprudenciales y de la comunidad jurídica, de los que derivan las reglas de ordenación de la sociedad y de los poderes públicos, así como los derechos de los individuos y sus relaciones con aquellos”.

Por su parte, al referirse a las obligaciones, dice: “vínculo que sujeta a hacer o abstenerse de hacer algo, establecido por precepto de ley, por voluntario otorgamiento o por derivación recta de ciertos actos”.

Pero en cambio, al señalar las responsabilidades, apunta: “carga u obligación moral que resulta para alguien del posible yerro, en cosa o asunto determinado”. Es decir, mientras que los dos primeros implican asuntos legales, el segundo implica un asunto moral o cultural.

Es decir, es claro, que nosotros, no nos referiremos en este trabajo a derechos y obligaciones, si bien es cierto, que en cualquier contrato social o entramado constitucional se enmarcan, tanto para los gobernantes en turno como para los ciudadanos, no es de nuestro interés plantearlo desde esa disyuntiva. Tampoco la democracia *per sé*, por sí sola, en su tipo o naturaleza, sino en su constitución. No es el gobierno por un lado y los ciudadanos por otro, sino ambos como uno solo, el Estado, precisamente, dentro de un territorio delimitado e instituciones determinadas.

Es claro también, que ambos tienen derechos y obligaciones que les implica como actores del mismo y que, bajo esa concepción, atribuciones y facultades se desenvuelven o deben desenvolver, por cierto. Pero cuando esto va más allá, o trasciende estos derechos y obligaciones, sobre todo estos últimos, nos encontramos en la posibilidad de transformarlos en responsabilidades, independientemente de la norma o lo escrito. Se trata de la construcción del ciudadano democrático, con comportamientos políticos, cívicos, pero sobre todo ciudadanos. Vale la pena señalar también, por lo mismo, que los gobernantes o el gobierno, debe trascender sus obligaciones a responsabilidades.

COMPORTAMIENTOS CÍVICOS Y CIUDADANOS: LA DEMOCRACIA CÍVICA O DEMOCRACIA DE LAS RESPONSABILIDADES

Bajo esta lógica y contexto, es que se desarrolla el concepto de la democracia de las responsabilidades, como una democracia culturalista, pero sobre todo de culturización, de comportamientos políticos, cívicos y ciudadanos. Se trata de observar hasta donde la sociedad de una nación está comprometida y “obligada” ahí sí, con su democracia y, en su sentido, poder asumir no solo su posibilidad y existencia, sino su permanencia.

Es decir, en este planteamiento no se repara por ahora en el gobierno y en sus instituciones, que deberían serlo también; por hoy, el enfoque está en el ciudadano y es la idea que se viene a proponer. No obstante, que

tanto gobierno como instituciones, deberían manejarse también más bajo responsabilidades, que facultades u obligaciones.

PRINCIPALES RESULTADOS

En total fueron aplicados 241 cuestionarios, de manera libre, mediante la aplicación Question Pro; fue elaborado tratando de contener ítems políticos, cívicos y ciudadanos; para efectos de la interpretación y resumen se presentan los resultados en orden más convenientes, de mayor a menor, para el resultado general se puede consultar en el siguiente link: <https://www.questionpro.com/a/editSurvey.do?surveyId=11356400#ignoreCheckHash113>

Tabla 1

Resultados

No.	Pregunta	Principales resultados				
1	Edad	55.81%	29.07%	10.47%	4.65%	
		18-30	31-50	51-60	61-más	
2	Lugar de residencia	89.39%	10.61			
		Sinaloa	Otros			
3	Género	55.65%	43.92%	0.43%		
		Mujer	Hombre	Otro		
4	Ocupación	41.84%	29.71%	7.53	20.92	
		Estudiante	Empleado Profesionista	Empresario/ Comerciante	Otros	
5	¿Vota?	83.36%	7.53%	6.28%	0.84	
		Sí	A veces	No	Ns/Nr	
6	¿Se informa sobre asuntos políticos?	53.97%	36.40%	8.79%	0.84	
		Si	A veces	No	Ns/Nr	
7*	¿De qué manera se informa?	69.46%	59.90%	28.45%	15.90%	11.30%
		Redes Sociales	Internet	TV	Radio	Periódico
8	¿Participa en actividades políticas?	53.56%	27.62%	18.45%	0.42%	
		No	A veces	Si	Ns/Nc	
9	¿Forma parte de alguna organización o partido político?	85.29%	13.87%	0.84%		
		No	Si	Ns/Nc		
10	¿Defiende los derechos de los demás?	69.04%	25.94%	3.35%	1.67%	
		Sí	A veces	No	Ns/Nc	
11	¿Qué tanto defiende los derechos de los demás?	50.65% Algo	34.63% Mucho	11.26%	2.60%	0,87%
				Poco	Nada	Ns/Nc
12	¿Discrimina?	86.44%	12.29%	0.42%	0.85%	
		No	A veces	Si	Ns/Nc	
13	Del 1 al 5, donde 1 es menos y 5 el mayor, ¿si una persona indigente o le pide posada le daría?	26.41%	22.94%	18.18%	15.58%	13.42%
		3	1	5	2	4
14	¿Qué es para usted la democracia?	28.99%	26.89%	22.69%	15.55%	4.62%
		Libertad	Participar	Igualdad	BuenGobierno	Otra

No.	Pregunta	Principales resultados				
15	¿Qué tanto respeta usted el estado de derecho?	74.79% Mucho	20.17% Algo	3.36% Poco	0.84% Nada	0.84% Ns/Nc
16	¿Ha dado "recompensa" o se ha valido de alguien, para evitar una infracción o agilizar un trámite?	77.82% No	11.30% Algunas veces	9.62% Si	1.26% Ns/Nc	
17	¿Ha "ayudado" usted a alguien para "evitar" un pago o infracción, o agilizar un trámite?	78.15% No	11.76% Si	8.82% Algunas veces	1.27% Ns/Nc	
18	¿Paga usted sus impuestos en tiempo y forma?	60.92% Sí	30.25% No me toca pagar	5.46% No	2.52% A veces	0.84%
19	¿Clasifica y pone su basura en su lugar?	52.72% Sí	40.59% Si, pero no la clasifico	5.86% No	0.84% A veces	0.84% Ns/Nc
20	¿Tira basura en la calle?	86.19% No	11.30% A veces	2.09% Sí	0.42% Ns/Nc	
21	¿Cuida de no desperdiciar el agua?	82.01% Sí	15.90% A veces	1.26% No	0.84% Ns/Nc	
22	¿Procura cuidar el medio ambiente?	88.28% Sí	9.62% A veces	1.26% No	0.84% Ns/Nc	
23	¿Mantiene limpia su calle?	73.42% Sí	22.36% A veces	4.22% No		
24	¿Envía a sus hijos, o va usted a la escuela en tiempo y forma, y les ayuda con sus tareas?	62.13% Sí	23.40% Ns/Nc	7.66% No	6.81% Algo	
25	¿Tiene en regla la cartilla de salud de sus hijos y de usted, con sus vacunas?	60.43% Sí	21.70% Ns/Nc	9.79% No	8.09% Algo	

Nota: elaboración propia con resultados del cuestionario.

*Para la pregunta siete el resultado se podía seleccionar más de una opción.

CONCLUSIONES

Este primer acercamiento arroja que la mayoría de los entrevistados correspondió a jóvenes entre los 18 y 30 años de edad, con más del 55% de los entrevistados; un 90% del estado de Sinaloa y donde poco más de la mitad fueron mujeres, el 55.65%, correspondiendo en su mayoría a estudiantes y profesionistas ya laborando, con más del 70%, aunque también hay un importante dato de empresarios o comerciantes, con el 7.53%.

Respecto a los ítems políticos, la gran mayoría opinó votar y poco más de la mitad de informarse de asuntos políticos. Las fuentes que utilizan son principalmente las redes y el internet, aunque hay también un significativo porcentaje que utiliza la TV. No obstante, más de la mitad no participa en actividades políticas y menos aún

forman parte de un partido o de una organización política, alcanzando más del 85%.

En cuestiones cívicas y ciudadanas, ¿Defiende los derechos de los demás y qué tanto?, más del 70% dijo sí y a veces, y más del 80%, algo y mucho. ¿Discrimina? El 86% dijo que no y el resto que sí y a veces. No obstante, al preguntarles si darían posada a algún indigente, sólo el 18.18% dijo terminantemente que sí.

¿Qué tanto respeta la libertad de expresión?, donde 5 era el mayor y 1 el menor, más del 90% señaló datos entre del 5 y el 4. En tanto que al preguntársele, ¿Qué es para usted la democracia? 28.99% dio libertad; 26.89% participar; 22.69% igualdad y 15.55% buen gobierno.

¿Respeto usted el estado de derecho y las leyes? 74.79% mucho; 20.17% algo; los demás poco o nada. Y, en cuanto si ha dado una "dado" una "recompensa" o se ha valido de alguien para evitar una infracción o

agilizar un trámite, el 77.82%, dijo que no; 11.30% algunas veces y un 10% que sí.

¿Ha “ayudado” usted a alguien para “evitar” un pago o infracción, o agilizar un trámite? 78.155% señaló que no; pero el resto que sí y algunas veces. ¿Paga usted sus impuestos en tiempo y forma? ¿Clasifica y pone su basura en su lugar? ¿Tira basura en la calle?, fueron otros de los cuestionamientos. El 70% dio que sí paga sus impuestos en tiempo y forma. 52.72% que sí clasifica y pone su basura en su lugar. En tanto que 86.19% dijo que no tira basura en la calle.

¿Cuida de no desperdiciar el agua? ¿Procura cuidar el medio ambiente? ¿Mantiene limpia su calle? 82%, 88% y 73%, fueron las respuestas afirmativas. Finalmente, a la pregunta de si envía a sus hijos, o va usted a la escuela en tiempo y forma y, les ayuda con sus tareas y si tiene en regla la cartilla de salud de sus hijos y de usted, con sus vacunas, poco más del 60% dijo en ambos casos que sí; el resto no contestó, o dijo que no u algo. Este último dato era relevante, porque aunque no acostumbramos a ver como algo ordinario la cartilla de vacunación o dispositivos de salud, recién acabábamos de pasar una pandemia que duró hasta el 23, incluso todavía aún está latente.

Es decir, aparentemente nos encontramos con ciudadanos como dijimos al principio, cumplen con los compromisos mínimos de una democracia. Si bien es cierto, no hay focos de “alarma” significativos, cuantimás si se habla de democracias en desarrollo como el caso de México, particularmente el Estado de Sinaloa, llama la atención sin embargo que el estudio corresponde a una población mayoritariamente joven y profesionista, la mayoría de ellas mujeres, que se informan por las redes y el internet; con valores postmaterialistas diría Inglehart (2001), o millennials, dirían otros, no obstante focos

amarillos y rojos se mantienen en la participación política, la discriminación, la libertad de expresión, el Estado de Derecho y la responsabilidad ciudadana para con los hijos, y de algún modo la sociedad, porque si de algún modo se mantienen en todos los casos niveles por encima del 50% y hasta del 70%, asuntos como el pago de los impuestos, la defensa de los derechos, el Estado de Derecho y la salud, no deben dejar lugar a conformarnos con estándares de menos del 90%, si queremos que una democracia funcione, y funcione con calidad, sobre todo por la población encuestada, habría que ver qué pasaría si llevamos estos estudios a otros tipos de población, otros lugares o países, por ahora ha significado un buen ejercicio para empezar.

REFERENCIAS

- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2012). *Por qué fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Madrid, España: Deusto Ediciones.
- Alcántara, M. (2008). La calidad del liderazgo político en países andinos. En *Conferencias Magistrales, Partidos Políticos y Calidad de la Democracia. Seminario Internacional* (pp. xx-xx). México: IFE.
- Almond, G., & Verba, S. (1970). *La cultura cívica: Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones* (1.ª ed.). Madrid, España: Fundación Foessa.
- Barreda, M. (2010). Accountability y calidad de la democracia en América Latina: Un análisis comparado. En *Congreso de la Asociación de Estudios Latinoamericanos*. Canadá.
- Bobbio, N. (1976). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político* (2.ª ed., Vol. 1). México: Fondo de Cultura Económica.
- Briceño V., G. (2021). Cultura de la legalidad. Recuperado el 21 de enero de 2025, de Euston96: <https://www.euston96.com/cultura-de-la-legalidad/>
- Campbell, D. (2006). What is education's impact on civic and social engagement? En *Measuring the Effects of Education on Health and Civic Engagement: Proceedings of the Copenhagen Symposium* (pp. 25-126). Paris: OECD.

- Dahl, R. A. (1999). *La democracia: Una guía para los ciudadanos*. Madrid: Taurus.
- Diamond, L., & Morlino, L. (2004). The quality of democracy: An overview. *Journal of Democracy*, 15(4), xx-xx.
- Ehrlich, T. (2000). *Civic responsibility and higher education*. Canadá: Rowman & Littlefield Publishers.
- Ferrajoli, L. (2001). *Los fundamentos de los derechos fundamentales*. Madrid: Taurus.
- Gilas, K. M. (2012). Un estudio de la calidad de la democracia mexicana. En *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. México.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez: Sobre el derecho y el Estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Hodgson, G. (2011). ¿Qué son las instituciones? *Revista CS*, 8, 17-53.
- Inglehart, R. (2001). *Modernización y postmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*. Madrid: CIS/Siglo XXI.
- Levine, D. P. (2011). *The capacity for civic engagement: Public and private worlds of the self*. Palgrave Macmillan.
<https://doi.org/10.1057/9780230118157>
- Lucas, P. V. (1977). *Principios de ciencia política* (Tomo I). Madrid: Tecnos.
- Marshall, T. H. (1992). *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.
- Marx, K. (2010). *Contribución a la crítica de la economía política* (Ed. original 1864). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Michels, R. (2008). *Los partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de la democracia moderna*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Mills, C. W. (1956). *The power elite*. New York: Oxford University Press.
- Meisel, J. (1975). *El mito de la clase gobernante: Gaetano Mosca y la élite*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Morlino, L. (2008). *Cambios hacia la democracia: Actores, estructuras, procesos*. México: Siglo XXI Editores.
- Ramírez N., A. (2019). Democracia y élites. *El Heraldo*. Recuperado el 19 de mayo de 2019, de <https://www.elheraldo.co/columnas-de-opinion/alfredo-ramirez-nardiz/democracia-y-elites-633246>
- North, D. (1993). *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ortiz, R. (2005). Institucionalismo y sistemas de gobierno en América Latina: La Escuela de Heidelberg y su enfoque histórico-empírico. *Revista Gobernanza*, 53-65. México: UNAM.
- Pareto, V. (1978). *Les systèmes socialistes (1902-1903)* (4.ª ed.). Ginebra: Droz.
- Pareto, V. (1848). *Les systèmes socialistes*. Manifiesto Comunista (pp. 60-61).
- Prats, J. (2003). El desarrollo posible, las instituciones necesarias. *Revista Gobernanza*, 47. Asociación Internacional para la Gobernanza, la Ciudadanía y la Empresa.
- Rivas Leone, J. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión Política*, 5(9), 37-46.
- Rodríguez-Edeza, M. Á. (2018). Una nueva forma de medir la calidad de la democracia: La democracia legal o constitucional. *Debates*, 12(1), 61-86.
- Sartori, G. (1969). *Democrazia e definizioni*. Bolonia: Il Mulino.
- Schmitter, P. C., & Karl, T. (1993). What democracy is and is not. En L. Diamond & M. Plattner (Eds.), *The Global Resurgence of Democracy* (pp. 39-52). Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Waldinger, R. J., & Schulz, M. S. (2016). The long reach of nurturing family environments: Links with midlife emotion-regulatory styles and late-life security in intimate relationships. *Psychological Science*, 27(11), 1443-1450.
<https://doi.org/10.1177/0956797616661556>
- Schumpeter, J. (1942). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Barcelona: Orbis.



Interconectando Saberes

ISSN 2448-8704



Universidad Veracruzana

